

**Banco Colpatría Multibanca
Colpatría S.A.**

***Estados Financieros por los Años
Terminados el 31 de Diciembre de 2011 y
2010 e Informe del Revisor Fiscal***

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.:

He auditado los balances generales de BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

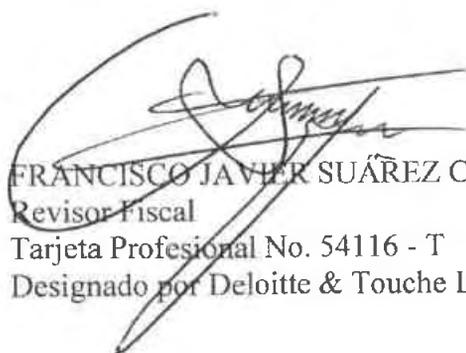
La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicados sobre bases uniformes.

La ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia permite diferentes métodos para el registro del gasto y la obligación por impuesto al patrimonio y su sobretasa. Tal como se indica en la Nota 11, en 2011 el Banco determinó su obligación por impuesto al patrimonio y su sobretasa en \$62.185,4 millones, pagadera en 8 cuotas iguales de 2011 a 2014, la cual fue registrada en los libros de contabilidad de conformidad con la política contable descrita en la Nota 2 w.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis auditorías al 31 de diciembre de 2011 y 2010, informo que he observado los principios básicos de ética profesional; que el Banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago, la adopción de los Sistemas de Administración de Riesgos: de Mercado, de Liquidez, de Crédito, Operativo y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y la determinación de su impacto en los estados financieros adjuntos, el cual está adecuadamente reflejado en los mismos, se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Banco ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados a la administración, las cuales a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 83%.



FRANCISCO JAVIER SUÁREZ CLEVES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 54116 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

31 de enero de 2012.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (En miles de pesos colombianos, excepto donde se indique en contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. (en adelante “el Banco”) es una sociedad de naturaleza privada que fue constituida el 7 de diciembre de 1972, según la escritura pública No.4458 de la Notaría Octava de Bogotá D.C., como Corporación de Ahorro y Vivienda, convirtiéndose en Banco comercial mediante escritura pública 03748 del 1 de octubre de 1998 de la Notaría Veinticinco del Círculo de Bogotá D.C. La última modificación fue el 24 de Marzo de 2010, según escritura pública 0511 de la Notaría 25 de Bogotá D.C en la cual se efectuó reforma de los estatutos. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y opera a través de 179 oficinas en Colombia y una en Panamá; al 31 de diciembre de 2011 ocupaba 3.612 empleados (al 31 de diciembre de 2010 operaba con 175 oficinas y ocupaba 3.420 empleados). Con la Resolución 3352 del 21 de agosto de 1992 la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia Financiera”) autorizó a UPAC Colpatría hoy Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. su funcionamiento indefinidamente.

El objeto principal del Banco es la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones permitidas a los establecimientos bancarios, con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes y especialmente las consagradas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

De acuerdo a lo previsto en los artículos 28 y 30 del Código de Comercio, la sociedad Mercantil Colpatría S.A. declaró la existencia del Grupo Empresarial Colpatría, cuya sociedad matriz o controlante es ella misma y que entre las subordinadas se encontraba el Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A., situación que se notificó el 22 de agosto de 2011 y se inscribió bajo el número 01506646 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá el 25 de agosto de 2011.

De la misma manera, mediante documento privado del 22 de agosto de 2011 se inscribió bajo el número 01506646 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá el 25 de agosto de 2011 que se ha configurado una situación de Grupo Empresarial por parte de la sociedad matriz Mercantil Colpatría S.A. respecto de las siguientes sociedades subordinadas: Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A., Banco Colpatría Cayman Inc. domiciliada en el exterior, Fiduciaria Colpatría S.A. y Gestiones y Cobranzas S.A.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco tiene como subordinadas a Fiduciaria Colpatría S.A., Gestiones y Cobranzas S.A. domiciliadas en la ciudad de Bogotá D.C, y al Banco Colpatría Cayman Inc. cuyo domicilio se encuentra en las Islas Cayman.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las prácticas contables y las normas sobre presentación de los estados financieros seguidas por el Banco han sido impartidas por la Superintendencia Financiera y reguladas por la Circular Básica Financiera y Contable (en adelante CBFC) y demás normas que la modifiquen o adicionen, y, en los asuntos contables no contemplados por dicho organismo, se rige por las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, contenidas en el Decreto 2649 de 1993 vigente a partir del 1 de enero de 1994, y demás normas modificatorias.

Las principales normas de contabilidad generalmente aceptadas y las prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros del Banco, y el resumen de las principales prácticas se describen a continuación:

- a. *Ajustes por inflación* - Los costos históricos de los activos no monetarios, el patrimonio sin incluir valorizaciones y otras partidas no monetarias, fueron ajustados por la inflación ocurrida desde el 1 de enero de 1992 hasta el 31 de diciembre de 2000. Para el año 2001 la Superintendencia Financiera suspendió los ajustes por inflación para esta clase de activos y para el patrimonio. Estos ajustes hasta el año 2000 se hicieron utilizando porcentajes de ajuste de PAAG determinados con base en la variación del índice general de precios al consumidor para ingresos medios, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La ganancia (pérdida) por corrección monetaria, así determinada, fue incluida en los resultados de los períodos correspondientes.

- b. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* - Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación, excepto por la suspensión de ingresos por intereses, diferencia en cambio y corrección monetaria sobre cartera comercial con mora superior a 3 meses, sobre la cartera hipotecaria para vivienda con mora superior a 2 meses, lo mismo que para la cartera de consumo y para los microcréditos con mora superior a un mes.
- c. *Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas* - Registra los fondos que coloca el Banco con pacto o no de venta en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Mediante la circular externa 001 de 2008 la Superintendencia Financiera impartió instrucciones sobre el manejo y registro contable por parte de los participantes en la formación del Indicador Bancario de Referencia (IBR) el cual corresponde a una tasa de interés de referencia de corto plazo del mercado interbancario colombiano, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer ó a captar recursos en el mercado monetario. A partir del año 2011 el Banco no es participante de este indicador.

En el año 2009 mediante la circular externa 029 la Superintendencia Financiera amplió la definición en donde se considera que los fondos interbancarios son aquellos que coloca (recibe) una entidad financiera en (de) otra entidad financiera sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos.

Para que los fondos interbancarios y pactos y compromisos de compra y de reventa cumplan adecuadamente su propósito de servir como mecanismo para la transferencia institucional de recursos, de acuerdo a las condiciones de mercado, se considera viable la celebración concomitante de operaciones de esta naturaleza que le permita a las entidades vigiladas mantener al mismo tiempo una posición activa y pasiva con la misma contraparte.

Igualmente se debe tener en cuenta que los créditos por todo concepto otorgados a cada institución no podrán sobrepasar el cupo individual de crédito de la entidad otorgante. Estos préstamos deben sujetarse a los cupos individuales de crédito de instituciones financieras previstos en el artículo 8 del Decreto 2360 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan. Respecto del cupo global, los créditos inter financieros a cada institución no pueden superar el cupo global que la Junta Directiva de la entidad vigilada otorgante haya establecido al beneficiario para operaciones de esta naturaleza, para lo cual se tendrán en cuenta consideraciones técnicas de dispersión de riesgos y capacidad de endeudamiento del establecimiento beneficiario de los recursos.

- d. *Inversiones* - El Capítulo I de la CBFC, estableció el método de valoración, causación y registro de las inversiones. Adicionalmente, mediante la circular externa 051 expedida por la Superintendencia Financiera, se modificó el numeral 2.8 del título IX de la circular básica jurídica con el fin de efectuar una precisión relativa a la información mínima a reportar cuando se realice intermediación respecto de instrumentos financieros derivados.

Las entidades sometidas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera, están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos que conforman los portafolios o carteras colectivas bajo su control, sean estos propios o administrados a nombre de terceros, de conformidad con lo dispuesto en dicha norma, de las cuales se excluyen las inversiones en clubes sociales, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro, las cuales se registrarán por el costo de adquisición.

Las entidades que tengan la calidad de matrices o controlantes, deben adoptar en sus subordinadas o controladas la misma metodología que utilicen para valorar sus inversiones.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El valor o precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor o título.

Se considera valor o precio justo de intercambio:

1. El que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, así como a partir de operaciones que se realicen en el mercado mostrador (OTC) y sean registradas en sistemas de registro de operaciones sobre valores autorizados por la Superintendencia Financiera.
2. El que se determine mediante el empleo de tasas de referencia y márgenes calculados a partir de operaciones representativas del mercado agregadas por categoría, que se hayan realizado en módulos o sistemas de negociación de valores autorizados por la Superintendencia Financiera, así como a partir de operaciones que se realicen en el mercado mostrador (OTC) y sean registradas en sistemas de registro de operaciones sobre valores autorizados por la Superintendencia Financiera.
3. El que se determine mediante otros métodos, debido a la inexistencia de un valor o precio justo de intercambio que pueda ser establecido a través de cualquiera de las previsiones de que tratan los literales anteriores.

Las metodologías que se establezcan para la determinación de las tasas de referencia y márgenes, de que trata el literal b. anterior, deben ser aprobadas de manera previa mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia Financiera.

Las tasas de referencia y los márgenes a utilizar para las diferentes categorías de títulos deben ser publicados diariamente por las entidades autorizadas para su cálculo. Así mismo, se deben publicar las metodologías aprobadas.

Son valores o precios justos de intercambio los que determine un agente especializado en la valoración de activos mobiliarios o una entidad que administre una plataforma de suministro de información financiera, siempre y cuando las metodologías que se empleen para el efecto sean aprobadas de manera previa mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia Financiera.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en la CBFC, y en todos los casos los siguientes: objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Clasificación de las inversiones - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor. Forman parte de los valores o títulos participativos los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores o títulos de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Esta clasificación se determina al momento de comprar los títulos o valores.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o título y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Esta clasificación se determina en la fecha del plazo de las inversiones disponibles para la venta.

Con los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos y para los fines que de manera excepcional determine la Superintendencia Financiera. Sin perjuicio de lo anterior según la circular 042 de noviembre de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera estas inversiones podrán ser entregadas como garantía en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

Inversiones disponibles para la venta - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificadas en esta categoría

Vencido el plazo de un año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las dos (2) categorías anteriores, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguir las clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización

y los valores o títulos participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna del Banco con atribuciones para ello, y tiene que consultar las políticas establecidas para la gestión y control de riesgos.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar o reclasificar un valor o título como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Reclasificación de las inversiones - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación indicadas anteriormente, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte. En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera puede ordenar a la entidad vigilada la reclasificación de un valor, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del inversionista.

Las inversiones disponibles para la venta podrán ser reclasificadas a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento cuando se cumplan los requisitos establecidos en el numeral 4.2 del Capítulo I de la SBCF. Los títulos y/o valores que se clasifiquen o reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificadas.

Periodicidad de la valoración y de registro contable de la misma- La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente.

Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones - Desde el día de su adquisición, la contabilización de los cambios en el valor de las inversiones se efectúa de forma individual para cada valor o título, de la siguiente manera:

En el caso de los valores o títulos adquiridos mediante operaciones de derivados, el valor inicial es el que corresponda al valor del derecho, calculado para la fecha de cumplimiento de la respectiva operación.

En el caso de las inversiones negociables, la diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor o título se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. A partir de noviembre de 2005 cuando existan títulos con opción de prepagos, los rendimientos y las fechas de pago, para efectos de la valoración, serán los que resulten de proyectar los flujos futuros del título, de conformidad con la metodología aprobada previamente para cada tipo de título por la Superintendencia Financiera.

En el caso de los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia, e inscritos en bolsas de valores, Estas inversiones se valoran con base en el precio de valoración diario publicado por los agentes autorizados. De no existir el precio calculado para el día de valoración, tales inversiones se valoran por el último precio de valoración conocido.

En el caso de los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia, no inscritos en bolsas de valores, el costo de adquisición se debe aumentar o disminuir en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, las variaciones en el patrimonio del emisor se calculan con base en los últimos estados financieros certificados, los cuales en ningún caso pueden ser anteriores a tres (3) meses contados desde la fecha de la valoración. Cuando se conozcan estados financieros dictaminados más recientes, los mismos se deben utilizar para establecer la variación en mención.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso sólo se procederá a variar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reparten en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión. Para las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

En el caso de las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda, se procede de la siguiente manera:

Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados, y el ajuste al valor de mercado se

calcula como la diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones y el valor presente, el cual se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan los literales c. y e. del numeral 6.1.1 y el numeral 6.1.2, y las inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico mencionados en el numeral 6.4 del capítulo I de la CBFC, así como los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones. Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

- Los títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo plazo	Valor máximo %	Calificación Corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

- *Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados* - Para los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa, para valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o para valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se deben sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal - Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal - Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable - Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo - Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

Categoría "E- Inversión incobrable - Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

Forman parte de esta categoría los valores o títulos respecto de los cuales no se cuente con estados financieros cuyo corte sea inferior a seis meses a la fecha de valoración, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho periodo entre una y otra calificación.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera y de la revisoría fiscal.

- e. *Cartera de créditos* - Se registra en este rubro los créditos otorgados por el Banco bajo las distintas modalidades autorizadas, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo II de la CBFC. Los créditos se clasifican en créditos de vivienda, microcrédito, de consumo, y comercial y de acuerdo a la clase de garantía en créditos con garantía idónea y otras garantías.

Créditos de vivienda - Se registran, independientemente del monto, aquellos créditos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. Estos créditos deben tener las siguientes características: (1) estar denominados en UVR o moneda legal, (2) estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada, y (3) el plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco años mínimo y treinta años máximo.

Cartera de microcrédito - El capítulo II de la CBFC define microcrédito como el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las

realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad. Para los efectos previstos en el capítulo II de la CBFC, el saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Entendiendo por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Cartera de consumo - Son los créditos otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales independiente de su monto, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Cartera comercial - Como cartera comercial se registran las operaciones que no son clasificadas como vivienda, como microcrédito, ni como consumo.

- f. *Reconocimiento de ingresos y provisiones en relación con la cartera de créditos* - De acuerdo a lo estipulado en la Resolución 3600 de 1988 de la Superintendencia Financiera y normas que se adicionaron o modificaron, especialmente el Capítulo II de la CBFC, se deben clasificar, registrar, causar los ingresos y provisionar la cartera como se enuncia a continuación:

A. Segmentación, calificación y cálculo de la pérdida esperada:

1. Cartera de vivienda: Esta cartera se califica y provisiona como se indica a continuación:

Riesgo normal - categoría "A" - Se causan los rendimientos financieros y otros conceptos se registran en la cuenta 140405. Se constituyó una provisión del 1% sobre la parte garantizada y el 1% sobre la parte no garantizada.

Riesgo aceptable - categoría "B" - Se clasifican en la cuenta 140410 si tienen morosidad de más 2 meses hasta 5 meses. Provisión del 3,2% sobre la parte garantizada y el 100% de la no garantizada.

Riesgo apreciable - categoría "C" - Se clasifican en la cuenta 140415 si tienen morosidad más de 5 meses hasta 12 meses. Provisión del 10% sobre la parte garantizada y el 100% de la no garantizada.

Riesgo significativo- categoría "D" - Se clasifican en la cuenta 140420 si tienen morosidad de más de 12 meses hasta 18 meses. Provisión del 20% sobre la parte garantizada y el 100% de la no garantizada.

Riesgo de incobrabilidad - categoría "E" - Se clasifican en la cuenta 140425 si tienen morosidad de más de 18 meses. Provisión del 30% sobre la parte

garantizada y el 100% de la no garantizada. Después de dos años de traslado a esta categoría, se ajusta la provisión hasta el 60% del saldo de la parte garantizada. Trascurrido un año más se constituye una provisión del 100% de la parte garantizada.

Adicionalmente, en esta categoría se deben incluir, además de las mencionadas, las operaciones de crédito que presenten las siguientes situaciones: créditos que se encuentren en mora mayor o igual a 180 días, cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente; cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999 o cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

2. Cartera de Microcrédito: Esta cartera se califica y provisiona como se indica a continuación:

Riesgo normal - categoría "A" – Para operaciones de crédito sin mora, se provisiona el 1% sobre el saldo pendiente de pago sin descontar el valor de las garantías idóneas.

Riesgo aceptable - categoría "B" - Para operaciones de crédito con mora de más de un (1) día hasta 2 meses, se provisiona el 1% sobre el saldo pendiente de pago, descontando el valor de las garantías idóneas, mas el 2,2% del saldo pendiente de pago sin descontar el valor de las garantías idóneas.

Riesgo apreciable - categoría "C" - Para operaciones de crédito con mora de mas de 2 meses hasta 3 meses, se provisiona el 20% sobre el saldo pendiente de pago, descontando el valor de las garantías idóneas.

Riesgo significativo- categoría "D" - Para operaciones de crédito con mora de mas de 3 meses hasta 4 meses, se provisiona el 50% sobre el saldo pendiente de pago, descontando el valor de las garantías idóneas.

Riesgo de incobrabilidad - categoría "E" - Para operaciones de crédito con mora de más de 4 meses, se provisiona el 100% sobre el saldo pendiente de pago, descontando el valor de las garantías idóneas.

Adicionalmente, en esta categoría se deben incluir, además de las mencionadas, las operaciones de crédito que presenten las siguientes situaciones: cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente; cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999 o cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

3. Cartera de consumo – Esta cartera se segmenta, califica y provisiona como se indica a continuación:

De acuerdo con la circular externa 042 del año 2006 emitida por la Superintendencia Financiera, a partir del 1 de julio del año 2008 se ha establecido un modelo de referencia por parte de dicha entidad (incluido en el anexo 5 del capítulo II de la CBFC), el cual se empleará para la evaluación y supervisión de los modelos internos presentados por las entidades vigiladas obligadas a establecerlos con el objeto de constituir las provisiones por riesgo de crédito de su cartera de consumo, modelo que el Banco adoptó.

A partir de las circulares externas 022, 035, 036 y 037 de 2008 emitidas por la Superintendencia Financiera se efectuaron modificaciones al Capítulo II de la CBFC con el fin de homologar las calificaciones obtenidas bajo el modelo de referencia para la cartera de consumo. Sus principales apartes son:

Segmentos del MRCO - el modelo de referencia para cartera de consumo MRCO se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados. Los que corresponden a los Bancos Comerciales son los siguientes:

- General-Automóviles - Créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de automóviles.
- General-Otros - Créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

- Tarjeta de Crédito - Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica. En este segmento no se establece diferenciación por tipo de entidad.

Calificación del riesgo crediticio bajo MRCO: Los contratos de cartera de consumo deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, según las definiciones que a continuación se establecen:

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría: Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA" y los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del Anexo 5 del capítulo II de la CBFC, sea igual a "AA".

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría: Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A" y los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del Anexo 5 del capítulo II de la CBFC, sea igual a "A".

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría: Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB" y los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del Anexo 5 del capítulo II de la CBFC, sea igual a "BB".

Categoría "B": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría: Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B". y los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del

MRCO establecida en el numeral 4.2 del Anexo 5 del capítulo II de la CBFC, sea igual a “B”.

Categoría "CC": Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría: Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “CC” y los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del Anexo 5 del capítulo II de la CBFC, sea igual a “CC”.

El Banco deberá clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente de que se ajusten a las definiciones señaladas en los párrafos anteriores, presenten mayor riesgo por otros factores.

Categoría “Incumplimiento”: Se entiende por incumplimiento, sin perjuicio de que la entidad establezca criterios adicionales más exigentes, el evento en el cual una operación de crédito cumple por lo menos con alguna de las siguientes condiciones: Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Adicionalmente, en esta categoría se deben incluir, además de las mencionadas, las operaciones de crédito que presenten las siguientes situaciones: créditos que se encuentren en mora mayor o igual a 90 días, cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente; cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999 o cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, periodo después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Metodología de calificación del MRCO - Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar el siguiente modelo, dependiendo del segmento a calificar, para otorgar la calificación. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje} = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor. Sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo con la tabla que más adelante se enumera.

Para obtener el puntaje de los deudores que pertenecen a este segmento, las entidades deben establecer el Z aplicando la siguiente fórmula:

Segmento General - Automóviles.

$$Z = -2.779 + AM_B * 1.855 + AM_C * 3.0205 + MM_B * 1.668 + MM_C * 1.7234 + MM_D * 5.4605 + GI * 0.4960 + CA_R * 0.683 + CA_M * 1.5784 + CRB * 0.2505$$

Donde:

AMB (Altura de mora actual entre 31-60 días): Toma valor 1 si altura de mora del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.

AMC (Altura de mora actual entre 61-90 días): Toma valor 1 si altura de mora actual del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.

MMB (Máxima Altura de Mora entre 31-60 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad y para este tipo de crédito es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.

MMC (Máxima Altura de Mora entre 61-90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad y para este tipo de crédito es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.

MMD (Máxima Altura de Mora mayor a 90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad en este tipo de crédito es mayor a 90 días y cero si no.

CRB (Créditos Activos): Toma el valor 1 si el cliente al momento de la calificación tiene activos con la entidad otros créditos de consumo diferentes al del segmento.

GI (Garantía Idónea): Toma valor 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea.

Variables de comportamiento anual: Para la construcción de esta variable los establecimientos de crédito deben considerar las alturas de mora alcanzadas por el cliente dentro del segmento correspondiente en los tres últimos cortes de trimestre

anteriores al momento de la calificación. Por corte de trimestre se entiende los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Para realizar este cálculo se debe asignar a cada altura de mora los valores mostrados en la siguiente tabla y una vez asignados se deben sumar.

Grupo de altura de mora	Valor
Mora ≥ 0 días y ≤ 30 días	10
Mora ≥ 31 días y ≤ 60 días	20
Mora ≥ 61 días y ≤ 90 días	30
Mora ≥ 91 días y ≤ 120 días	40
Mora días ≥ 121 días	50

- a) Si el cliente cuenta con la información de mora para los tres trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es igual a 50 o 60 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es mayor a 60 y cero si no.

- b) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para dos de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es igual a 30 o 40 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es mayor a 40 y cero si no.

- c) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para uno de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es igual a 20 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es mayor a 20 y cero si no.

- d) Si el cliente no cuenta con información de mora para ninguno de los trimestres requeridos las variables CAR (Comportamiento Anual Regular) y CAM (Comportamiento Anual Malo), toman el valor de cero.

Segmento General Otros:

$$Z = -1.9411 + AM_B * 2.023 + AM_C * 3.602 + MM_B * 1.437 + MM_C * 1.450 + MM_D * 3.428 - Pr\ end\ a * 0.196 - \\ Hipoteca * 0.1328 + CA_R * 0.443 + CA_M * 2.323 + CRB * 0.1727$$

Donde: Prenda (Garantía Prenda): Toma valor 1 si el cliente tiene una prenda como garantía que respalda la operación y cero si no.

Hipoteca (Garantía Hipoteca): Toma valor 1 si el cliente tiene una hipoteca como garantía que respalda la operación y cero si no.

Segmento Tarjeta de crédito: Para obtener el puntaje de los deudores que pertenecen a este segmento, las entidades deben aplicar la siguiente fórmula:

$$Z = -1.824 + MM_B * 1.214 + MM_C * 1.313 + MM_D * 3.469 + AM_B * 2.350 + AM_C * 3.525 - PR * 0.6 + \\ CA_R * 0.748 + CA_M * 2.470 + CRB * 0.277$$

Variable Prepago: Esta variable se construye comparando la cuota esperada (intereses esperados +capital esperado) por parte del deudor frente a la cuota pagada (intereses pagados + capital pagado).

Dónde: PR (“Prepago”): Toma valor 1 si el cliente al momento de la calificación no tiene mora mayor a 30 días y si la cuota recibida es significativamente mayor que la esperada. Significativamente implica que es superior al 10% de la cuota según el caso.

Con base en los puntajes arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

El Banco deberá calificar a los deudores en categorías de mayor riesgo, cuando cuenten con elementos de riesgo adicionales que sustenten dicho cambio.

Perdida esperada –La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida Esperada = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]. Es responsabilidad de las entidades aplicar el MRCO y reportar la pérdida esperada mediante los formatos que para el efecto expida la SFC. Estas pérdidas esperadas se constituyen en provisiones atendiendo a las metodologías de fase acumulativa y desacumulativa identificadas en el literal B de esta política.

El modelo de referencia de cartera de consumo permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento -Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento bajo el MRCO se define de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General – Automóviles	General – Otros	Tarjeta de crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%
A	3,12%	3,88%	5,35%
BB	7,48%	12,68%	9,53%
B	15,76%	14,16%	14,17%
CC	31,01%	22,57%	17,06%
Incumplimiento	100%	100%	100%

Matriz B

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de crédito
AA	2,75%	3,88%	3,36%
A	4,91%	5,67%	7,13%
BB	16,53%	21,72%	18,57%
B	24,80%	23,20%	23,21%
CC	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100%	100%	100%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Para efectos de la asignación de la probabilidad de incumplimiento, el Banco deberá, en primera instancia, dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. del numeral 2.2.4 del Capítulo II de la CBFC, y posteriormente sobre la calificación alineada, asignar la probabilidad de incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría El Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La PDI por tipo de garantía aplicada por el Banco para la Cartera de Consumo al cierre del año 2011 y 2010 es la siguiente, excepto el cambio indicado en (1):

Tipo de garantía	Días de mora hasta	P.D.I.	Días de mora desde	Días de mora hasta	P.D.I.	Días de mora desde (*)	P.D.I.
No admisible (1)	95	75%	95	180	85%	180	100%
Admisible - contratos de hipoteca	180	40%	-	-	-	180	100%
Admisible - contratos de prenda	180	50%	-	-	-	180	100%
Admisible – pignoración rentas nación	180	45%	-	-	-	180	100%
Admisible - contrato irrevocable fiducia mercantil	180	45%	-	-	-	180	100%
Admisible - otras garantías	180	50%	-	-	-	180	100%
Admisible - leasing inmobiliario	180	35%	-	-	-	180	100%
Garantía sobre establecimiento comercial - libranzas	95	75%	95	180	85%	180	100%
Sin garantía (1)	95	75%	95	180	85%	180	100%

(1) Para el año 2010 se aplicó PDI del 65% para las garantías no admisible y sin garantía hasta 95 días de mora.

(*) El Banco como política de provisión para la cartera de consumo tiene contemplado registrar la PDI máxima (que corresponde al 100%) para aquellos créditos que superen los 180 días de mora.

A cierre de diciembre 31 de 2011, la clasificación “Sin Garantía”, fue modificada por norma y aplicada en el Banco progresivamente durante el último trimestre del año 2011, para evitar un impacto puntual solamente en un mes.

Homologación de Garantías en MRCO - Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los diferentes segmentos de cartera comercial y de consumo, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

- Garantía no admisible: Serán clasificadas como garantía no admisible entre otras los codeudores y avalistas, para cartera comercial, y los codeudores, avalistas y garantía por libranza, para cartera de consumo.
- Colateral Financiero Admisible (CFA): Son clasificadas como CFA las siguientes garantías, para cartera de consumo y comercial:

Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.

Cartas Stand By consideradas garantías idóneas cuando cumplan las siguientes condiciones: que sean cartas de crédito irrevocables y pagaderas a su sola presentación; y que el Banco emisor cuente con una calificación igual o superior a "BBB-", para deuda de largo plazo, según la escala de calificación utilizada por Standard & Poors, Duff & Phelps, Thomson Bankwatch y Fitch Investors Service o igual o superior a "Baa3", según la nomenclatura de calificación utilizada por Moody's tienen una PDI de 0%.

Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.

Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

- c) Derechos de cobro (DC): Serán clasificadas como DC las siguientes garantías, para cartera de consumo y comercial: Fiducias mercantiles irrevocables de garantía y pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
- d) Bienes raíces comerciales y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías para cartera de consumo y comercial: Fiducias hipotecarias y garantías inmobiliarias.
- e) Bienes dados en leasing inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing: Leasing de inmuebles y Leasing habitacional.
- f) Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría para cartera de consumo y comercial, los bienes dados en los siguientes contratos de leasing de maquinaria y equipo; de vehículos; de muebles y enseres; de barcos; trenes y aviones; de equipos de cómputo; de semovientes y de software.
- g) Otros colaterales: serán clasificadas dentro de esta categoría las siguientes garantías:

Prendas sobre inventarios procesados; prendas sobre insumos – bienes básicos;

Prendas sobre equipos y vehículos y bonos de prenda.
- h) Sin Garantía: Serán clasificadas dentro de esta categoría todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

4. Cartera de empleados: Para los créditos a empleados otorgados en virtud de la relación laboral existente, el Banco constituye las provisiones individuales atendiendo lo establecido en los numerales 2.1.1.1. y 2.1.2.1 del Anexo 1 Capítulo II de la CBFC. Los incrementos para los créditos de consumo calificados en "A" y "B" establecidos en el numeral 2.1.2.1 del mismo capítulo no son aplicables, salvo que la relación laboral finalice, donde entonces se provisionan estos créditos atendiendo las instrucciones impartidas en el numeral 1.3.4.1.1. del Capítulo II de la CBFC
5. Cartera comercial - Esta cartera se califica y provisiona como se indica a continuación:

De acuerdo con la circular externa 035 del año 2006 emitida por la Superintendencia Financiera, a partir del 1 de julio del año 2007 se ha establecido un modelo de referencia por parte de dicha entidad, el cual se emplea para la evaluación y supervisión de los modelos internos presentados por las entidades vigiladas obligadas a establecerlos con el objeto de constituir las provisiones por riesgo de crédito de su cartera comercial, modelo que es de obligatorio cumplimiento en caso que las entidades vigiladas así obligadas no cuenten con uno aprobado por la Superintendencia Financiera.

De acuerdo con el Capítulo II de la CBFC, a partir de julio de 2007 el Banco adoptó el modelo de referencia comercial de la Superintendencia Financiera y aplica los siguientes parámetros:

Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio: Categoría AA, Categoría A, Categoría BB, Categoría B, Categoría CC y Categoría Incumplimiento.

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para estar en esta categoría: los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA", y los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para estar en esta categoría: En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A" y los créditos ya

otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para estar en esta categoría: En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.

Categoría "B": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para estar en esta categoría: En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.

Categoría "CC": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para estar en esta categoría: En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.

Sin embargo, el Banco debe clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Categoría "Incumplimiento": Se entiende por incumplimiento, sin perjuicio de que la entidad establezca criterios adicionales más exigentes, el evento en el cual una operación de crédito cumple por lo menos con alguna de las siguientes condiciones: Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días; Créditos que según lo establecido en el numeral 1 del Capítulo XX de la CBFC se consideren de tesorería y se encuentren en mora.

Adicionalmente, en esta categoría se deben incluir, además de las mencionadas, las operaciones de crédito que presenten las siguientes situaciones: cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente; cuando al

momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999 o cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Portafolios del MRC- Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRC. Así el modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores.

Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Adicionalmente, existe una categoría denominada “personas naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

Probabilidad de incumplimiento (PI) - Corresponde a la probabilidad que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento

La probabilidad de incumplimiento, vigente según las disposiciones de la SFC se establece de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran empresa -

Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
Matriz A		Matriz B	
AA	1,53%	AA	2,19%
A	2,24%	A	3,54%
BB	9,55%	BB	14,13%
B	12,24%	B	15,22%
CC	19,77%	CC	23,35%
Incumplimiento	100%	Incumplimiento	100%

Mediana empresa -

Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
Matriz A		Matriz B	
AA	1,51%	AA	4,19%
A	2,40%	A	6,32%
BB	11,65%	BB	18,49%
B	14,64%	B	21,45%
CC	23,09%	CC	26,70%
Incumplimiento	100%	Incumplimiento	100%

Pequeña empresa -

Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
Matriz A		Matriz B	
AA	4,18%	AA	7,52%
A	5,30%	A	8,64%
BB	18,56%	BB	20,26%
B	22,73%	B	24,15%
CC	32,50%	CC	33,57%
Incumplimiento	100%	Incumplimiento	100%

Persona natural -

Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
Matriz A		Matriz B	
AA	5,27%	AA	8,22%
A	6,39%	A	9,41%
BB	18,72%	BB	22,36%
B	22,00%	B	25,81%
CC	32,21%	CC	37,01%
Incumplimiento	100%	Incumplimiento	100%

De esta manera, para cada deudor de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito. La Superintendencia Financiera actualiza periódicamente las matrices con base en los datos que reportan las entidades en el formato 341 “Informe individual por deudor – operaciones activas de crédito”.

Perdida esperada –La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRC resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida Esperada = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]. Es responsabilidad de las entidades aplicar el MRC y reportar la pérdida esperada mediante los formatos que para el efecto expida la SFC. Estas pérdidas esperadas se constituyen en provisiones atendiendo a las metodologías de fase acumulativa y desacumulativa identificadas en el literal B de esta política.

El modelo de referencia de cartera de comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La PDI por tipo de garantía aplicada por el Banco para la Cartera Comercial para los años 2011 y 2010 es la siguiente:

Tipo de Garantía	Días de incumplimiento	P.D.I.	Días de incumplimiento	PDI	Días de incumplimiento	PDI
Garantía no admisible	1 a 270	83%	271 a 540	85%	más de 541	100%
Créditos subordinados	1 a 270	83%	271 a 540	90%	más de 541	100%
Colateral financiero admisible	-	0 - 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	1 a 540	49%	541 a 1080	70%	más de 1081	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	1 a 540	35%	541 a 1080	70%	más de 1081	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	1 a 360	45%	361 a 720	80%	más de 721	100%
Otros colaterales	1 a 360	50%	361 a 720	80%	más de 721	100%
Derechos de cobro	1 a 360	45%	361 a 720	80%	más de 721	100%
Sin Garantía	1 a 210	83%	211 a 420	85%	más de 421	100%

Homologación de Garantías - La homologación de garantías aplica para la cartera comercial en la misma forma como es descrita en el aparte *Homologación de Garantías* para cartera de consumo (numeral 3 de este literal A).

B. Cálculo de las provisiones individuales bajo modelos de referencia.

Las provisiones individuales son las que reflejan el riesgo de crédito de los deudores. Deben determinarse de acuerdo con el modelo de referencia siguiendo las instrucciones impartidas en el numeral 1.3.4.1.1 capítulo II de la CBFC. Sin perjuicio de lo anterior, las entidades deben atender las reglas previstas en el numeral 1.3.3.2 del Capítulo II de la CBFC.

Para efectuar la provisión individual de las carteras comercial y de consumo el Banco adoptó los modelos MRC y MRCO emitidos por la Superintendencia Financiera y que se encuentran en el Capítulo II de la CBFC.

La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición. El Banco calcula el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing; por tanto y para tales efectos entiéndase en adelante exposición $Exp_{i,t}$ como el valor asociado a cada uno de estos rubros.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, el Banco evalúa mensualmente los indicadores que se señalan a continuación. (En lo sucesivo, entiéndase T como el momento de la evaluación de los indicadores).

- a) Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E, calculada según la siguiente fórmula:

$$(\Delta Pr ovInd_{BCDE})_T = \frac{(Pr ovisiones Individuales Cartera Total BCDE)_T}{(Pr ovisiones Individuales Cartera Total BCDE)_{T-3}} - 1$$

Para el cálculo de las provisiones individuales cartera total BCDE se deben considerar las siguientes cuentas del PUC: 148900, 149100, 149300, 149500, 169260, 169265, 169270, 169275, 169470, 169471, 169472, 169473, 169670, 169671, 169672, 169673, menos las subcuentas 148905, 148907, 148990, 149105, 149107, 149109, 149190, 149305, 149307, 149309, 149390, 149505, 149507, 149508, 149509, 149590.

- b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing, el cual se calcula de la siguiente forma:

$$(PNR / IxC)_T = \frac{(PNR \text{ acumulado durante el trimestre})_T}{(IxC \text{ acumulado durante el trimestre})_T}$$

Donde:

(PNR acumulado durante el trimestre)_T: Corresponde a las provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing (Cuentas del PUC: 517010 + 517011 + 517012 + 517100 - 517130 - 416009 - 416011 - 416012 - 416035 - 416040 - 416045 - 416050 - 416055) acumuladas durante los últimos tres meses contados a partir del momento de la evaluación (T).

(IxC acumulado durante el trimestre)_T: Corresponde a los ingresos por intereses de cartera (Cuentas del PUC: 410200 + 411015 + 411018 + 419620 + 419622 + 419624 + 419626 + 419628 - 410210 - 510406), acumulados durante los últimos tres meses contados a partir del momento de la evaluación (T).

- c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado, el cual se calcula de la siguiente forma:

$$(PNR / MFB_{\text{Ajustado}})_T = \frac{(PNR \text{ acumulado durante el trimestre})_T}{(MFB_{\text{Ajustado}} \text{ acumulado durante el trimestre})_T}$$

Donde,

(MFB_{Ajustado} acumulado durante el trimestre)_T: Corresponde a la suma del margen operacional (antes de depreciaciones y amortizaciones) y las provisiones netas de recuperación de cartera de créditos y leasing (PNR), acumulada durante los últimos tres meses contados a partir del momento de la evaluación (T). Las cuentas y el cálculo del margen operacional (antes de depreciaciones y amortizaciones) se hace atendiendo la metodología establecida por la SFC para los Indicadores Gerenciales, publicada en la web: www.superfinanciera.gov.co.

- d) Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta (CB), calculada de la siguiente forma:

$$\Delta CB_T = \frac{CB_T}{CB_{T-12}} - 1$$

Una vez calculados los anteriores indicadores, el Banco determina la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos, según se explica a continuación:

Si durante tres meses consecutivos se cumplen de forma conjunta las siguientes condiciones, la metodología de cálculo a aplicar durante los seis meses siguientes será la establecida en el numeral 1.3.4.1.1.2 del capítulo II de la CBFC:

$$\begin{aligned} & (\Delta ProvInd_{BCDE})_T \geq 9\% \text{ y } (PNR / IxC)_T \geq 17\% \text{ y} \\ & [(PNR / MFB_{Ajustado})_T \leq 0\% \text{ ó } (PNR / MFB_{Ajustado})_T \geq 42\%] \text{ y } \Delta CB_T < 23\% \end{aligned}$$

Metodología de cálculo en fase acumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calcula, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase i como cada obligación y t como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según se definió.

Componente individual contracíclico (CIC): Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el período anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max \left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con } 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los modelos de referencia.

Cuando $\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) > 1$ se asume como 1.

Metodología de cálculo en fase desacumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calcula, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC).

Componente individual procíclico (CIP): Para la cartera A es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz A y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia:

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t} ; CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

El factor de desacumulación $FD_{i,t}$ está dado por:

$$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}} \right) * (40\% * PNR_{CIP-m})$$

Donde,

- PNR_{CIP-m} : Son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual procíclico en la modalidad de cartera respectiva (m).
- $\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}$: Es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la modalidad respectiva (m), del saldo de componente individual contracíclico de las mismas en (t-1).
- $FD_{i,t} \geq 0$, en caso de ser negativo se asume como cero
- Cuando $\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) > 1$ se asume como 1

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.3.1.3. del capítulo II de la CBF; para tal fin, llevará el componente procíclico al 100% del valor de las cuentas mencionadas en tal numeral y el componente contracíclico de las mismas a cero.

Componente contracíclico del MRC y el MRCO: Las políticas de provisiones deben considerar los ajustes contracíclicos del MRC y el MRCO, de manera que en los períodos de mejora en la calidad crediticia se constituyan mayores provisiones de las que serían necesarias en tales condiciones, a fin de compensar, al menos en parte, las que deberían constituirse en períodos de deterioro en la calidad crediticia. El MRC o el MRCO incorporan el componente contracíclico en el cálculo de PI, al utilizar una metodología que permite definir el comportamiento del riesgo de crédito para cada año. Así, la Superintendencia Financiera obtiene matrices de migraciones para diferentes fases del riesgo de crédito.

El componente contracíclico permite al Banco contar con una reserva que utilizará en períodos de deterioro en la calidad crediticia para reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Cuando en virtud de la aplicación del MRC o el MRCO se incorporen componentes individuales contracíclicos, El Banco podrá

destinar las provisiones generales a la constitución de provisiones individuales con su correspondiente componente individual contracíclico.

Regla sobre provisiones: La Superintendencia Financiera de Colombia actualiza las matrices de los modelos de referencia en el primer semestre de cada año, e informa a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entran en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que esta determine.

Castigos de cartera – El Banco cuenta con un grupo de asesores externos los cuales efectúan la gestión legal de cobranza de la cartera vencida; los saldos insolutos sin garantía admisible de la cartera calificada en E se presentan a la Junta Directiva para que autorice su castigo una vez establecida la total insolvencia del deudor; de todas formas el Banco continúa con el proceso de cobro ante una eventual solvencia del deudor. Trimestralmente se reporta la relación de clientes castigados a la Superintendencia Financiera de acuerdo a la normatividad vigente.

Provisión general - Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta a la cual no se le aplica los modelos de referencia (MRC y MRCO).

Acuerdos concordatarios - Los préstamos a cargo de clientes que sean admitidos al trámite de un proceso concordatario se califican inmediatamente como E (Incobrables) y se sujetan a las provisiones definidas para esta categoría. Producido el acuerdo de pago dentro del proceso, los préstamos podrán recalificarse como D (Significativo) y dentro del año siguiente reducir las provisiones al 50%. Posteriormente pueden hacerse recalificaciones a categorías de menor riesgo siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera al respecto.

- g. *Aceptaciones bancarias y derivados* - Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento no superior a seis meses y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes con residentes del exterior y compraventa de bienes muebles en el interior.

Estas operaciones se registran como “Deudores por aceptaciones bancarias en plazo” y si al vencimiento no es presentada para su cobro, se reclasifica bajo el título “Después del plazo”; si al vencimiento no es pagada por el adquiriente de las mercancías, se reclasifica a la cuenta cartera de créditos “Aceptaciones bancarias cubiertas”. En el pasivo, si son vigentes, se registra como “Aceptaciones bancarias en plazo” y al vencimiento se reclasifican a “Aceptaciones Bancarias después del plazo”, hasta su cancelación.

Derivativos - Las operaciones denominadas derivados, se realizan de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo XVIII de la CBFC y se originan por derechos y obligaciones que nacen de los contratos a término forwards, opciones y operaciones carrusel, sobre compraventa de divisas o títulos de inversión.

Los instrumentos financieros derivados pueden negociarse, según el régimen legal aplicable a establecimientos de crédito, de conformidad con el artículo 2.1.7.2 de la Resolución 400 de 1995 de la Sala General de la anterior Superintendencia de Valores, y

dando cumplimiento a las normas y procedimientos del régimen cambiario establecido por el Banco de la República.

Las operaciones con derivados están autorizadas por el Comité Alco, órgano que aprueba previamente los plazos, condiciones, montos, establece restricciones, coberturas y límites máximos de dichas operaciones, las cuales son ratificadas por la Junta Directiva del Banco.

Las políticas generales de administración de riesgos para los instrumentos derivados son :

- Las condiciones de negociación se deben realizar a mercado, para satisfacer las necesidades de los clientes y las estrategias definidas al interior del Banco.
- Es necesario el cumplimiento de los cupos individuales de crédito autorizados para su negociación.
- Cuando se trate de instrumentos financieros derivados transados por fuera de sistemas de negociación de valores o de bolsas, es decir, en el mercado mostrador, el Banco debe elaborar y suscribir con la respectiva contraparte un contrato marco que regule de manera general tales instrumentos, el cual debe contener los estándares mínimos de que trata el Anexo 2 del Capítulo XVIII de la CBCF.
- Se deben cumplir con las disposiciones cambiarias, y los requisitos de valoración y contabilización diaria de las operaciones establecidos en el Capítulo XVIII de la CBCF.
- El área de riesgo de mercado ejecuta diariamente modelos internos de valoración, así como modelos de stress y sensibilidad de los factores de riesgo asociados a dichos instrumentos, para el control y monitoreo de los límites de riesgo autorizados.
- Todos los instrumentos financieros derivados que se negocien en el mercado mostrador se registran en un sistema de registro de operaciones sobre valores que cumple con las condiciones y requisitos previstos en la Resolución 400 de 1995 modificada por el Decreto 1120 de 2008.
- Para efectos del control de los cupos individuales de operaciones con derivados, se sigue la metodología definida en el Anexo 4 del Capítulo XVII de la CBCF, mediante el cual las operaciones de derivados computan por la exposición crediticia de acuerdo con la tabla de factores de riesgo publicada mensualmente la SFC.

Las posiciones de riesgos para renta fija están determinados por los niveles de VaR autorizados, y para divisas se ciñen a los límites de Delta autorizados en la respectiva moneda. Así mismo las operaciones están sujetas a los niveles de atribuciones autorizados a los diferentes estamentos de la entidad.

Independientemente se registra el valor del “derecho” y el valor de la “obligación”, teniendo en cuenta si se provee u obtiene cobertura, la valoración generada sobre los

derechos y las obligaciones se registra contra el estado de resultados, como un mayor o menor valor de los mismos. Simultáneamente se registran en cuentas de orden y al término del vencimiento del contrato, es decir, a la ejecución del mismo, se cancelan del balance y de las cuentas de orden los valores correspondientes a estas operaciones.

- h. *Bienes recibidos en pago* - Los bienes recibidos en pago de obligaciones se contabilizan por el valor final acordado con los deudores, o por el valor determinado en la adjudicación judicial. La diferencia entre el valor final acordado y los créditos cancelados se reintegra al deudor o se contabiliza como cartera de créditos con garantía personal, constituyéndose la provisión correspondiente.

Las normas de la Superintendencia Financiera requieren que en el momento del recibo del bien se hagan avalúos y que con base en sus montos, según cada caso, se contabilicen en todo momento con cargo a resultados las desvalorizaciones individuales que resulten. Cuando el valor recibido es menor que el avalúo comercial o valor de mercado, el mayor valor se registra en cuentas contingentes deudoras, ya que por disposición expresa de la Superintendencia Financiera no se pueden registrar valorizaciones para estos activos.

Constitución de provisiones - Deberá constituirse provisiones para todos los bienes recibidos en pago de la siguiente manera:

El Banco cuenta con un modelo técnico debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera para la constitución de provisiones de bienes inmuebles (vivienda y diferentes de vivienda), con el propósito de establecer las provisiones equivalentes a la máxima pérdida esperada en la posterior venta de estos inmuebles, de acuerdo a lo estipulado en el capítulo III de la CBFC.

Para constituir las provisiones dicho modelo considera entre otros los siguientes conceptos: información histórica del banco sobre dichos bienes, clase de bien, ubicación geográfica, estrato y posibles gastos a incurrir hasta la venta de los mismos.

Si se trata de un bien mueble y su valor comercial al momento de la dación es igual o superior al saldo insoluto de la deuda no provisionada, se provisiona el 100% del valor del bien dentro de los 24 meses contados a partir de la fecha de la dación en alcúotas mensuales iguales.

Los bienes muebles recibidos en dación en pago que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la CBFC, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

El valor comercial de los bienes inmuebles recibidos en dación de pago, a su vez, deberá actualizarse de acuerdo con una metodología aprobada por la Superintendencia Financiera. Si la entidad vigilada no cuenta con un modelo aprobado para este propósito, el valor sólo podrá actualizarse con un nuevo avalúo.

Estas provisiones se efectuarán siempre que de acuerdo con el avalúo de los mismos no se requiera una provisión mayor. Los avalúos que se obtengan no se podrán ajustar por inflación y su valor se mantendrá hasta tanto se obtenga un nuevo avalúo.

- i. *Propiedades y equipo* - Las propiedades y equipo son contabilizados al costo y fueron ajustados por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000. Toda venta y retiro de tales activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se lleva a los resultados del ejercicio. Los desembolsos por mejoras y reparaciones que aumentan la vida útil de los activos se capitalizan. Los costos de reparaciones ordinarias y mantenimiento se cargan a los resultados en el período en que se incurrían.

La depreciación de las propiedades y equipo es calculada usando el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos a las siguientes tasas anuales:

Edificios	5%	20 años
Muebles y enseres	10%	10 años
Vehículos	20%	5 años
Computadores	20%	5 años

El Banco tiene pólizas de seguro para protección de los activos fijos que cubren riesgos de robo, incendio y otros, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuada operación.

- j. *Pagos anticipados y cargos diferidos* - Pagos anticipados: Se registra el valor de los gastos pagados por anticipado que realiza el Banco en el desarrollo de sus actividades tales como arrendamientos, seguros, mantenimiento e intereses y la prima pagada en la adquisición del segmento de negocio Codensa Hogar, los cuales son amortizados durante el período que reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

Cargos diferidos: Corresponde a cuentas y gastos en los cuales incurre el Banco para desarrollar sus actividades, que están directamente relacionados con ingresos futuros. El período de amortización de estos gastos o costos es el siguiente:

Programas de software	36 meses
Mejoras a propiedades en arrendamiento	Vigencia contrato sin contar prórrogas máximo 3 años
Remodelaciones bienes propios	2 años

- k. *Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas* -Contabiliza los fondos obtenidos de otras entidades, los cuales se pactan en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Son operaciones del mercado monetario los repos, las simultáneas, los fondos interbancarios y las transferencias temporales de valores.

La posición pasiva en una operación repo o en una simultánea, se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado. A este participante en la operación se le denominará: "enajenante".

- l. *Obligaciones laborales* - Las obligaciones laborales, inclusive vacaciones acumuladas, se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada período con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes. El Instituto de Seguros Sociales "ISS", y otras entidades administradoras de pensiones reciben contribuciones del Banco y de sus trabajadores para asumir el pasivo por pensiones de jubilación de dichos trabajadores. El Banco tiene la obligación de pagar pensiones a 15 jubilados, para lo cual ha ordenado un cálculo actuarial, el cual se viene amortizando contra resultados en cuotas iguales mensuales hasta el año 2010. Mediante la circular externa 039 de 2009 expedida por la Superfinanciera Financiera, se modificó el anexo I de la CBFC y se estableció las proformas F.0000-147 "Cálculo Actuarial", y F.0000-148 "Bonos y Títulos Pensionales - Cálculo Actuarial" para ser enviados mediante correo electrónico anualmente en noviembre. Ver Nota 17.
- m. *Ingresos anticipados* - Los ingresos anticipados corresponden principalmente a intereses recibidos por anticipado por concepto de operaciones de cartera de crédito; estos intereses se amortizan a resultados con base en su causación.
- n. *Impuesto sobre la renta* - La provisión para impuesto sobre la renta y complementarios se determina con base en la utilidad comercial o fiscal con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes y se registra por el monto del pasivo estimado, neto de anticipos y retenciones pagadas al final del período gravable. El impuesto diferido activo no se contabiliza por instrucciones de la Superintendencia Financiera. Cuando el valor de los anticipos y retenciones es superior al pasivo estimado para pago de impuestos, dicho valor se reclasifica a la cuenta activa de anticipos de impuestos.

En el evento en que la renta comercial antes de impuestos sea inferior al 3 % del patrimonio líquido del Banco según declaración de renta del año anterior, se debe tomar la renta presuntiva como base para calcular el impuesto a pagar.

- o. *Valorizaciones y desvalorizaciones* - Se contabilizan como valorizaciones y desvalorizaciones de activos, que forman parte del patrimonio, así:

El exceso del valor de los avalúos comerciales sobre el valor neto en libros de las propiedades y equipo; el defecto (desvalorización) se registra con cargo a resultados del ejercicio.

El exceso de valor de mercado sobre el costo de las inversiones en títulos participativos se registra una valorización contra la cuenta de superávit patrimonial respectiva.

En caso de resultar mayor el valor en libros que el valor patrimonial de las inversiones disponibles para la venta, se registra una desvalorización a la cuenta patrimonial respectiva; si el resultado fuese menor se contabiliza una valorización.

- p. *Unidad de Valor Real - UVR* - De conformidad con lo establecido por la Ley 546 de 1999 el Banco puede realizar operaciones de obtención de depósitos de ahorro, otorgamiento de préstamos a corto y largo plazo e inversiones, en unidades de valor real (UVR) reducidas a moneda legal.

La tasa de cotización de la Unidad de Valor Real (UVR) era de \$198,4467 y \$190,8298 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

- q. *Transacciones en moneda extranjera* - El Banco está facultado para manejar operaciones activas y pasivas en moneda extranjera para financiar importaciones de clientes o de libre inversión.

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a la tasa oficial y estos se convierten a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado autorizada por la Superintendencia Financiera de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 006 de 2004. Para el cierre del 31 de diciembre de 2011 y 2010 el tipo de cambio utilizado por dólar fue de \$1.942,70 y \$1.913.98, respectivamente.

El ajuste en cambio se registra en el estado de resultados.

- r. *Patrimonio adecuado* - De acuerdo a lo estipulado en el numeral 1 del Capítulo XIII de la CBFC, desde mayo de 1994 se debe poseer como patrimonio adecuado un mínimo de 9% del total de activos ponderados por el nivel de riesgo. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Banco tenía una relación de solvencia de 11,76% y 12,74%, respectivamente.

- s. *Cuentas contingentes y de orden* - Se contabilizan como cuentas contingentes acreedoras los valores de los créditos otorgados y no desembolsados, las garantías otorgadas y el valor de las pretensiones por litigios contra el Banco.

Se registran como cuentas contingentes deudoras la corrección monetaria y los intereses no cobrados de cartera de créditos para vivienda con garantía idónea con más de dos meses de vencida o cartera comercial con más de tres meses de vencida y cartera de consumo que tengan más de dos meses de vencida, así como las diferencias temporales presentadas en la liquidación del impuesto de renta por diferencias entre la renta líquida y la presuntiva y las pérdidas fiscales susceptibles de recuperar en ejercicios posteriores, las cuales se registran ajustadas por inflación.

En cuentas de orden se registra entre otros, el valor de las garantías hipotecarias recibidas, los activos castigados y otros valores y los valores fiscales de activos, pasivos y patrimonio, así como el valor de los ajustes por inflación acumulados de los activos no monetarios y del patrimonio y los resultados de las calificaciones de la cartera de acuerdo a su modalidad.

- t. *Evaluación de los riesgos de liquidez y tasa de interés* – Con la implementación en el año 1996 del procedimiento de control de Gestión de Activos y Pasivos (GAP), el Banco hace un seguimiento permanente a la estructura de maduración de los activos y pasivos y evalúa los riesgos de pérdida por: a) la realización anticipada de activos debido a necesidades de liquidez y, b) los aumentos en las tasas de interés pasivas ante la imposibilidad de ajustar en la misma medida las tasas activas, por la diferente estructura de maduración del activo y del pasivo del Banco.

El Banco tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez establecido por la Superintendencia Financiera. Ver Nota 34.

De la misma forma el Banco ha considerado la estructura de activos y pasivos en moneda extranjera, para lo cual ha continuado con su política de mantener un equilibrio adecuado entre sus obligaciones y colocaciones en otras monedas.

Lo anterior es base para constituir provisiones que cubran las contingencias de pérdida probable, cuantificable y verificable.

- u. *Utilidad neta por acción* – La ganancia neta por acción es determinada con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, por el tiempo de circulación de las mismas durante el período contable, acorde con lo establecido en la Circular Externa 15 de 1994 de la Superintendencia Financiera.
- v. *Presentación de estados Financieros* – En cumplimiento de la circular externa 028 de 2010, la cual efectuó modificaciones a los proformas de los estados financieros de publicación (Balance y estado de resultados comparativos), para efectos comparativos el Banco realizó modificaciones a la presentación de los estados financieros y las notas por el año 2010.
- w. *Impuesto al patrimonio* – De acuerdo con lo establecido por la Ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las alternativas de registro contable allí establecidas, la Compañía optó por causar la totalidad del impuesto al patrimonio y su sobretasa, con cargo a un activo diferido, el cual se amortiza contra resultados anualmente durante cuatro años por el valor de las cuotas exigibles en el respectivo período.

3. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre 2011 y 2010 el saldo de esta cuenta se descompone de la siguiente forma:

	2011	2010
Disponible moneda legal:		
Caja		
Efectivo moneda legal	\$ 168.991.101	\$ 198.394.443
Depósitos en el Banco de la República		
Cuenta corriente bancaria moneda legal	371.850.808	409.321.607
Depósitos de contracción monetaria	421.000.000	160.000.000
Bancos y otras entidades financieras		
Bancos	231.136	136.403
Canje	152.746	386.966
Remesas en tránsito		
Cheques país	<u>370.427</u>	<u>262.889</u>
Total disponible moneda legal	<u>962.596.218</u>	<u>768.502.308</u>
Disponible moneda extranjera:		
Caja		
Efectivo moneda extranjera	179.108	193.447
Depósitos en el Banco de la República		
Cuenta corriente bancaria moneda extranjera	945	948
Bancos y otras entidades financieras		
Corresponsales extranjeros	26.282.350	31.957.384
Remesas en tránsito		
Cheques sobre el exterior	<u>285.888</u>	<u>306.833</u>
Total disponible moneda extranjera	<u>26.748.291</u>	<u>32.458.612</u>
	<u>\$ 989.344.509</u>	<u>\$ 800.960.920</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no hay partidas con más de 30 días de originadas, por lo tanto no hay lugar a provisión sobre este rubro.

El 100% de los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República se puede utilizar como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República, calculado sobre las captaciones sujetas a encaje.

4. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2011	2010
Fondos interbancarios vendidos ordinarios:		
Bancos	\$ 45.000.000	\$ 56.000.000
Corporaciones Financieras	3.000.000	1.000.000
Compromisos transferencia de inversiones en operaciones simultáneas (Sociedades comisionistas de bolsa de valores)	71.827.251	9.144.053
Compañías de seguros y reaseguros	<u>50.959.544</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 170.786.795</u>	<u>\$ 66.144.053</u>

Durante 2011 y 2010, el Banco utilizó este recurso para colocar sus excedentes de captación con plazos de maduración inferiores a un mes por fondos interbancarios en Colombia. Los rendimientos obtenidos de estas operaciones corresponden a \$833.041 y \$566.776, respectivamente a una tasa promedio efectiva anual de 3,52% y 3,06%, respectivamente, y en operaciones overnight por valor de \$15.077 y \$228.202 a una tasa promedio efectiva anual al 0,36% y 0,64%.

Sobre estos activos no existían restricciones o limitaciones.

5. INVERSIONES, NETO

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Inversiones en moneda legal –

Inversiones negociables en títulos de deuda (1)	\$ 372.162.701	\$ 285.818.855
Inversiones para mantener hasta el vencimiento (1)	488.057.551	494.828.247
Inversiones negociables en títulos participativos:		
Carteras colectivas	1.721.029	35.324.653
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	202.211.127	124.043.632
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos (2)	24.698.212	24.698.212
Derechos de transferencia de inversiones negociables:		
TES B – Tasa Fija	-	46.163.115
TES – UVR	<u>-</u>	<u>10.618.152</u>
Subtotal inversiones moneda legal	<u>1.088.850.620</u>	<u>1.021.494.866</u>

	2011	2010
Provisión de inversiones para mantener Hasta el vencimiento	<u>(7.914.040)</u>	<u>-</u>
Total inversiones moneda legal	<u>1.080.936.580</u>	<u>1.021.494.866</u>
<i>Inversiones en moneda extranjera –</i>		
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos (2)	<u>40.466.441</u>	<u>41.477.715</u>
Total inversiones moneda extranjera	<u>40.466.441</u>	<u>41.477.715</u>
Total inversiones	<u>\$ 1.121.403.021</u>	<u>\$ 1.062.972.581</u>

(1) Inversiones negociables en títulos de deuda e inversiones para mantener hasta el vencimiento:

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación			
TRD negociables	\$ -	\$	160.492
TIDIS	-		67.515
TES B tasa fija	56.098.380		21.127.348
Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación			
TRD al vencimiento	97.085.285		114.582.608
TDA A y B al vencimiento	291.895.169		237.517.050
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de Titularización de Cartera Hipotecaria			
	-		19.010.043
Títulos emitidos, avalados o garantizados por FOGAFÍN			
Títulos TIPS	99.077.097		105.120.849
Títulos emitidos, avalados, aceptados ó garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera			
	316.064.321		244.483.320
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera			
	<u>-</u>		<u>970.138</u>
	<u>\$ 860.220.252</u>	<u>\$</u>	<u>780.647.102</u>

(2) Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos (el valor nominal y el valor patrimonial de la inversión corresponde al 31 de diciembre de 2011) y está dado en pesos así :

Entidad	Participación al 31 de dic de 2011 y 2010	Costo en libros 2011	Costo en libros 2010
Banco Colpatría Cayman Inc, Capital total: 2.083 acciones de valor nominal US\$10.000; total acciones poseídas 2.083, valorización registrada \$10.213.692, valor patrimonial de la inversión \$50.680.133.	100%	\$ 40.466.441	\$ 39.868.204
Fiduciaria Colpatría S.A., capital total 12.919.697 acciones de valor nominal \$1.000, acciones poseídas 12.227.774, valor patrimonial de la inversión \$31.367.203 valorización registrada \$13.863.412.	94,644444%	17.503.791	17.503.791
Titularizadora Colombiana, capital total: 59.855.375 acciones de valor nominal \$1.000, acciones poseídas 2.992.785, valor patrimonial de la inversión \$7.096.690, valorización registrada \$3.726.514.	5,000028%	3.370.175	4.049.765
DECEVAL S.A., capital total 482.037 acciones de valor nominal \$25.000, acciones poseídas 8.402, valor patrimonial de la inversión \$1.139.780, valorización registrada \$660.226.	1,743020%	479.554	479.554
Redeban Multicolor, capital total 9.996.927 acciones, valor nominal \$1.000, acciones poseídas 702.793, valor patrimonial de la inversión \$4.701.112, valorización registrada \$3.182.898.	7,030090%	1.518.214	1.518.214
ACH Colombia S.A., capital total 6.594.807 acciones, valor nominal \$1.000, acciones poseídas 274.893, valor patrimonial de la inversión \$803.936, valorización registrada \$576.025.	4,168325%	227.910	227.910
Gestiones y Cobranzas S.A., capital total 500.000 acciones de valor nominal \$1.000, acciones poseídas 472.625, valor patrimonial de la inversión \$9.487.815, valorización registrada \$9.015.190.	94,525%	472.625	472.625

Entidad	Participación al 31 de dic de 2011 y 2010	Costo en libros 2011	Costo en libros 2010
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A., capital total 2.500.000.000 acciones de valor nominal \$1, acciones poseídas 79.687.500, valor patrimonial de la inversión \$99.503, Valorización registrada \$19.816.	3,1875%	79.687	79.687
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., capital total 39.999.999.988 acciones de valor nominal \$1, acciones poseídas 366.665.427 valor patrimonial de la inversión \$269.381, desvalorización registrada \$97.285.	0,916664%	366.665	366.665
Multiactivos S.A., capital total 12.069.705 acciones de valor nominal \$1, acciones poseídas 603.489 valor patrimonial de la inversión \$999.910, valorización registrada \$320.321.	5,000031%	679.591	-
Visa Inc, 27.499 acciones (2010) 54.949 acciones (2009), valorización registrada \$425.262 (2010)		-	1.609.512
		<u>\$ 65.164.653</u>	<u>\$ 66.175.927</u>

Estas inversiones se distribuyen así:

	2011	2010
Inversiones disponibles para la venta moneda Legal	\$ 24.698.212	\$ 24.698.212
Inversiones disponibles para la venta moneda extranjera	<u>40.466.441</u>	<u>41.477.715</u>
Total inversiones en títulos participativos	<u>\$ 65.164.653</u>	<u>\$ 66.175.927</u>

El detalle de las inversiones negociables en moneda legal al 31 de diciembre de 2011 y 2010 según su maduración era el siguiente:

Plazo	2011	2010
0-180 días	\$ 30.052.130	\$ 114.094.374
181-365 días	118.821.070	9.153.627
1 – 2 años	184.746.051	53.559.422
2 – 5 años	38.543.450	146.383.736
Mayor a 5 años	-	19.408.963
Total	<u>\$ 372.162.701</u>	<u>\$ 342.600.122</u>

El detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda derivados de titularización al 31 de diciembre de 2011 y 2010, según su maduración, era el siguiente:

Plazo	2011	2010
2 – 5 años	\$ 112.357.000	\$ -
Mayor a 5 años	<u>89.854.127</u>	<u>124.043.632</u>
Total	<u>\$ 202.211.127</u>	<u>\$ 124.043.632</u>

El detalle de las inversiones para mantener hasta el vencimiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010 según su maduración era el siguiente:

0-180 días	\$ 193.493.784	\$ 164.109.928
181-365 días	120.653.809	132.238.570
1 – 2 años	24.131.714	21.398.318
2 – 5 años	54.579.616	67.576.267
Mayor a 5 años	<u>103.112.668</u>	<u>109.505.164</u>
Subtotal	495.971.591	494.828.247
Provisión para inversiones mayor a 5 años	<u>(7.914.040)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 488.057.551</u>	<u>\$ 494.828.247</u>

El detalle de los títulos participativos en moneda legal y moneda extranjera según su maduración al 31 de diciembre de 2011 y 2010 era el siguiente:

0-180 días	\$ 1.721.029	\$ 35.324.653
Mayor a 5 años	<u>65.164.653</u>	<u>66.175.927</u>
Total	<u>\$ 66.885.682</u>	<u>\$ 101.500.580</u>

Las inversiones en Títulos de Desarrollo Agropecuario se hicieron con base en las Resoluciones Nos. 77/90 y 17/91 del Banco de la República que establecen que se debe invertir en títulos Clase A el 1% y Clase B el 2% del promedio de las captaciones trimestrales, los cuales al cierre de 2011 ascendían a la suma de \$291.895.169 y para el 2010 a \$237.517.050.

No existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones del Banco que puedan afectar la titularidad de las mismas.

Evaluación de inversiones – Al 31 de diciembre de 2011 el Banco, atendiendo los términos del capítulo I de la CBFC, efectuó la evaluación del riesgo crediticio de su portafolio de inversiones negociables y disponibles en títulos de deuda, negociables en títulos participativos y en inversiones para mantener hasta el vencimiento, las cuales se calificaron así:

Calificación	Saldo de la inversión	Provisión
Categoría A, riesgo normal	\$ 1.115.898.889	\$ -
Categoría B, riesgo aceptable	6.423.872	919.740
Categoría E, riesgo incobrable	<u>6.994.300</u>	<u>6.994.300</u>
Totales	<u>\$ 1.129.317.061</u>	<u>\$ 7.914.040</u>

En el año 2010 las inversiones por valor de \$1.062.972.581 fueron calificadas en Categoría A, riesgo normal.

6. CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Cartera en moneda legal:

Garantía admisible cartera comercial y de consumo:

Vigente	\$ 2.368.772.423	\$ 1.501.863.642
Vencida hasta 12 meses	57.386.964	122.888.798
Vencida mayor a 12 meses y menor o igual a 24 Meses	8.583.510	7.989.754
Vencida más de 24 meses	<u>445.347</u>	<u>2.159.258</u>
	<u>2.435.188.244</u>	<u>1.634.901.452</u>

Otras garantías comercial, microcrédito y de consumo:

Vigentes	5.948.139.566	4.230.458.491
Vencidas hasta 3 meses	151.914.988	637.405.517
Vencidas más de 3 meses	<u>136.947.533</u>	<u>132.404.270</u>
	<u>6.237.002.087</u>	<u>5.000.268.278</u>

Cartera de vivienda:

Vigente y vencida hasta dos meses	1.299.295.073	914.664.686
Vencida 3 meses hasta 5 meses	47.675.551	45.892.492
Vencida más de 5 meses y menor o igual a 6 meses	6.629.030	7.480.680
Vencida más de 6 meses y menor o igual a 18 meses	25.252.209	29.426.372
Vencida más de 18 meses y menor o igual a 30 meses	8.375.637	7.710.423
Vencida más de 30 meses	<u>7.835.778</u>	<u>10.228.275</u>
	<u>1.395.063.278</u>	<u>1.015.402.928</u>

Total moneda legal

\$ 10.067.253.609 \$ 7.650.572.658

	2011	2010
Cartera moneda extranjera:		
Garantía admisible cartera comercial y de consumo:		
Vigente	\$ 285.163.874	\$ 154.870.351
	<u>285.163.874</u>	<u>154.870.351</u>
Otras garantías comercial y de consumo:		
Vigente	545.607.202	260.285.296
Vencida hasta 3 meses	-	1.696.944
Vencida más de 3 meses	<u>1.508.711</u>	<u>-</u>
	<u>547.115.913</u>	<u>261.982.240</u>
Total cartera moneda extranjera	<u>\$ 832.279.787</u>	<u>\$ 416.852.591</u>
Provisión cartera	<u>\$ (627.110.346)</u>	<u>\$ (503.705.790)</u>
Total cartera neta de provisiones	<u>\$ 10.272.423.050</u>	<u>\$ 7.563.719.459</u>

Clasificación de la cartera según el capítulo II de la CBFC –

Cartera de vivienda

31 de diciembre 2011							
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros Conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión otros conceptos
Categoría A	\$ 1.292.609.871	\$ 6.328.577	\$ 2.330.550	\$ 3.854.321.746	\$ 13.025.119	\$ 173.353	\$ 144.819
Categoría B	45.758.089	159.773	339.593	151.444.103	1.605.512	159.773	339.593
Categoría C	23.421.828	66.874	311.906	82.491.937	2.423.709	66.874	311.906
Categoría D	15.817.977	69.842	230.081	57.874.579	3.252.456	69.842	230.081
Categoría E	13.630.061	86.717	482.453	46.919.408	4.217.368	86.717	482.453
Categoría E > 24	3.549.257	14.576	191.230	13.465.796	2.167.107	14.576	191.230
Categoría E > 36	<u>276.195</u>	<u>6.288</u>	<u>11.138</u>	<u>925.139</u>	<u>276.195</u>	<u>6.288</u>	<u>11.138</u>
Total	<u>\$ 1.395.063.278</u>	<u>\$ 6.732.647</u>	<u>\$ 3.896.951</u>	<u>\$ 4.207.442.708</u>	<u>\$ 26.967.466</u>	<u>\$ 577.423</u>	<u>\$ 1.711.220</u>

31 de diciembre 2010

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros Conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión otros conceptos
Categoría A	\$ 909.185.565	\$ 4.489.626	\$ 1.635.567	\$ 3.672.870.438	\$ 9.368.746	\$ 257.961	\$ 245.412
Categoría B	47.502.295	163.115	353.402	311.782.762	1.768.513	163.115	353.402
Categoría C	28.092.758	74.703	364.315	111.324.096	2.899.974	74.703	364.315
Categoría D	11.452.402	58.145	236.651	49.989.352	2.298.776	58.145	236.651
Categoría E 24	6.642.185	28.633	188.419	23.944.009	1.986.579	28.625	188.410
Categoría E > 24 y < 54	12.117.820	52.503	578.422	96.789.107	5.019.394	52.503	578.422
Categoría E > 54 < 60	388.428	5.043	23.707	1.682.451	388.428	5.043	23.707
Categoría E > 60	21.476	73	-	-	21.476	73	-
Total	\$ 1.015.402.929	\$ 4.871.841	\$ 3.380.483	\$ 4.268.382.215	\$ 23.751.886	\$ 640.168	\$ 1.990.319

Microcrédito otras garantías

31 de diciembre 2011

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros Conceptos
Categoría A	\$ 3.992	\$ 143	\$ 2	\$ 64	\$ 2	\$ -
Categoría C	11.388	841	17	3.931	841	17
Total	\$ 15.380	\$ 984	\$ 19	\$ 3.995	\$ 843	\$ 17

31 de diciembre 2010

Calificación	Saldo capital	Saldo intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses
Categoría A	\$ 11.181	\$ 133.834	\$ 3	\$ 179.624	\$ 2

Comercial garantía idónea

31 de diciembre 2011

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros Conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 2.009.876.788	\$ 15.831.207	\$ 603.971	\$ 7.336.786.574	\$ 43.504.969	\$ 484.240	\$ 89.757
Categoría A	63.121.062	650.132	59.043	206.484.131	2.389.648	40.465	5.229
Categoría BB	36.296.902	354.199	26.587	233.951.630	2.919.030	101.356	12.316
Categoría B	25.965.237	1.059.505	25.770	119.061.478	2.547.038	249.232	23.374
Categoría CC	31.875.854	547.394	24.345	33.320.202	5.954.229	126.300	19.540
Incumplimiento	47.336.907	3.282.115	170.347	185.440.339	34.604.393	3.121.420	170.347
Total	\$ 2.214.472.750	\$ 21.724.552	\$ 910.063	\$ 8.115.044.354	\$ 91.919.307	\$ 4.123.013	\$ 320.563

31 de diciembre 2010

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 1.344.732.927	\$ 8.132.698	\$ 382.662	\$ 4.048.093.932	\$ 30.123.194	\$ 285.887	\$ 27.186
Categoría A	45.229.204	314.099	32.087	108.963.032	1.716.836	22.130	7.879
Categoría BB	22.855.415	313.459	25.280	105.196.052	1.830.572	59.652	13.949
Categoría B	7.823.697	255.895	15.733	22.657.908	897.768	139.955	15.710
Categoría CC	14.323.362	1.077.018	24.571	33.414.643	1.783.782	281.128	24.571
Incumplimiento	<u>53.661.565</u>	<u>1.865.524</u>	<u>316.999</u>	<u>205.079.068</u>	<u>41.309.165</u>	<u>1.827.400</u>	<u>316.918</u>
Total	<u>\$ 1.488.626.170</u>	<u>\$ 11.958.693</u>	<u>\$ 797.332</u>	<u>\$ 4.523.404.635</u>	<u>\$ 77.661.317</u>	<u>\$ 2.616.152</u>	<u>\$ 406.213</u>

Comercial garantía idónea – Leasing

31 de diciembre 2011

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros Conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 208.566.906	\$ 100.510	\$ -	\$ 5.979.456	\$ 3.914.548	\$ 27.218	\$ -
Categoría A	5.422.053	981.227	73.207	263.534.362	117.628	3.114	4.096
Categoría BB	552.252	11.515	-	100.828	54.119	1.914	-
Categoría B	70.112	1.568	54	992.049	5.926	314	54
Categoría CC	3.937.822	196.762	4.428	551.761	385.400	38.134	-
Incumplimiento	<u>176.683</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.937.822</u>	<u>89.289</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 218.725.828</u>	<u>\$ 1.291.582</u>	<u>\$ 77.689</u>	<u>\$ 275.096.278</u>	<u>\$ 4.566.910</u>	<u>\$ 70.694</u>	<u>\$ 4.150</u>

31 de diciembre 2010

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 110.043.763	\$ 474.512	\$ 123.811	\$ 4.562.577	\$ 3.198.273	\$ 11.786	\$ 3.253
Categoría A	4.996.517	12.905	112.596	118.433	197.145	661	4.078
Categoría BB	3.274.925	24.271	380.736	102.440	380.169	2.852	44.652
Categoría B	560.679	16.036	560	459.485	47.668	13.653	479
Incumplimiento	<u>1.230.990</u>	<u>49.091</u>	<u>26.011</u>	<u>19.000</u>	<u>1.046.407</u>	<u>49.091</u>	<u>26.012</u>
Total	<u>\$ 120.106.874</u>	<u>\$ 576.815</u>	<u>\$ 643.714</u>	<u>\$ 5.261.935</u>	<u>\$ 4.869.662</u>	<u>\$ 78.043</u>	<u>\$ 78.474</u>

Comercial otras garantías

31 de diciembre de 2011						
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 2.917.119.494	\$ 22.343.297	\$ 86.764	\$ 74.986.864	\$ 555.890	\$ 15.402
Categoría A	43.592.474	382.136	3.697	1.889.756	19.879	343
Categoría BB	46.253.496	947.043	1.457	5.968.255	133.393	294
Categoría B	15.207.762	128.064	2.578	2.200.533	49.024	805
Categoría CC	102.566.187	1.406.266	1.583	20.191.766	327.072	1.494
Incumplimiento	90.964.967	4.390.501	95.600	80.137.054	3.924.286	95.600
Total	<u>\$ 3.215.704.380</u>	<u>\$ 29.597.307</u>	<u>\$ 191.679</u>	<u>\$ 185.374.228</u>	<u>\$ 5.009.544</u>	<u>\$ 113.938</u>

31 de diciembre de 2010						
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 2.201.052.363	\$ 13.362.582	\$ 317.442	\$ 58.895.019	\$ 345.305	\$ 9.177
Categoría A	64.363.317	443.651	57.255	2.415.806	18.454	4.297
Categoría BB	32.087.437	382.745	952	4.532.904	61.647	522
Categoría B	4.138.689	52.674	1.243	640.114	25.297	913
Categoría CC	5.114.189	404.873	191.759	1.119.906	116.914	72.485
Incumplimiento	98.105.523	4.974.806	165.156	89.907.199	4.619.845	150.736
Total	<u>\$ 2.404.861.518</u>	<u>\$ 19.621.331</u>	<u>\$ 733.807</u>	<u>\$ 157.510.948</u>	<u>\$ 5.187.462</u>	<u>\$ 238.130</u>

A diciembre 31 de 2011 y 2010 los saldos de la cartera comercial contienen la cartera de la Agencia en Panamá, los cuales están detallados de la siguiente manera:

31 de diciembre 2011					
Segmento	Calificación	Saldo capital	Saldo intereses	Provisión capital	Provisión Intereses
Grande	AA	<u>\$ 64.655.740</u>	<u>\$ 393.000</u>	<u>\$ 1.175.247</u>	<u>\$ 7.144</u>

31 de diciembre 2010					
Segmento	Calificación	Saldo capital	Saldo intereses	Provisión capital	Provisión intereses
Grande	A	<u>\$ 77.074.771</u>	<u>\$ 376.025</u>	<u>\$ 1.400.992</u>	<u>\$ 6.835</u>

Consumo garantía admisible

31 de diciembre 2011

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros Conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 203.297.676	\$ 1.201.035	\$ 402.448	\$ 629.793.260	\$ 2.887.029	\$ 27.159	\$ 20.230
Categoría A	11.377.137	113.550	43.614	25.124.940	502.519	12.834	8.088
Categoría BB	1.383.328	19.180	7.984	2.812.000	116.069	4.170	3.651
Categoría B	1.752.269	22.714	15.360	3.993.800	225.544	14.154	11.601
Categoría CC	1.448.781	7.899	17.689	3.454.390	327.317	3.827	15.716
Incumplimiento	<u>3.238.610</u>	<u>38.353</u>	<u>78.257</u>	<u>7.084.200</u>	<u>2.053.877</u>	<u>35.489</u>	<u>77.013</u>
Total	<u>\$ 222.497.801</u>	<u>\$ 1.402.731</u>	<u>\$ 565.352</u>	<u>\$ 672.262.590</u>	<u>\$ 6.112.355</u>	<u>\$ 97.633</u>	<u>\$ 136.299</u>

31 de diciembre 2010

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 160.782.550	\$ 1.009.514	\$ 250.050	\$ 359.676.650	\$ 2.252.138	\$ 23.924	\$ 7.887
Categoría A	9.628.843	92.446	29.686	20.127.472	335.301	3.541	1.467
Categoría BB	2.454.699	27.894	16.806	5.228.636	205.566	14.889	14.697
Categoría B	1.744.321	18.228	20.348	3.661.657	226.191	13.929	18.010
Categoría CC	2.015.474	10.336	25.420	4.690.803	452.681	6.243	22.836
Incumplimiento	<u>4.412.872</u>	<u>38.569</u>	<u>98.628</u>	<u>8.502.396</u>	<u>2.960.124</u>	<u>36.070</u>	<u>98.103</u>
Total	<u>\$ 181.038.759</u>	<u>\$ 1.196.987</u>	<u>\$ 440.938</u>	<u>\$ 401.887.614</u>	<u>\$ 6.432.001</u>	<u>\$ 98.596</u>	<u>\$ 163.000</u>

Consumo otras garantías

31 de diciembre 2011

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 2.952.978.214	\$ 23.702.582	\$ 9.176.173	\$ 81.727.138	\$ 1.017.650	\$ 1.306.419
Categoría A	260.519.489	3.110.180	859.160	17.695.286	127.507	163.103
Categoría BB	77.564.039	1.194.854	394.430	11.618.504	293.319	154.451
Categoría B	67.545.260	1.671.452	565.571	12.026.548	1.350.131	429.937
Categoría CC	12.085.732	167.897	76.077	2.990.750	107.369	68.991
Incumplimiento	<u>197.705.505</u>	<u>6.665.961</u>	<u>2.536.936</u>	<u>170.885.929</u>	<u>6.504.173</u>	<u>2.536.853</u>
Total	<u>\$ 3.568.398.239</u>	<u>\$ 36.512.926</u>	<u>\$ 13.608.347</u>	<u>\$ 296.944.155</u>	<u>\$ 9.400.149</u>	<u>\$ 4.659.754</u>

31 de diciembre 2010

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 2.328.218.495	\$ 16.179.799	\$ 8.839.608	\$ 139.782.065	\$ 54.601.868	\$ 399.163
Categoría A	209.428.305	2.148.691	962.888	5.683.617	11.568.788	99.806
Categoría BB	85.267.308	1.048.543	574.568	1.281.249	10.988.409	213.791
Categoría B	49.894.707	774.373	295.264	865.198	7.774.165	552.271
Categoría CC	12.391.393	122.893	69.382	225.662	2.705.490	69.128
Incumplimiento	<u>172.177.610</u>	<u>4.471.764</u>	<u>2.091.356</u>	<u>1.569.167</u>	<u>135.686.426</u>	<u>4.293.807</u>
Total	<u>\$ 2.857.377.818</u>	<u>\$ 24.746.063</u>	<u>\$ 12.833.066</u>	<u>\$ 149.406.958</u>	<u>\$ 223.325.146</u>	<u>\$ 5.627.966</u>

Cartera empleados - La cartera de empleados se encuentra registrada en el rubro de otros activos y se detalla a continuación:

Cartera de vivienda

31 de diciembre 2011

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría A	\$ 19.984.141	\$ 6.403	\$ 11.762	\$ 72.107.155	\$ 199.841	\$ 64.032	\$ 117.620
Total	<u>\$ 19.984.141</u>	<u>\$ 6.403</u>	<u>\$ 11.762</u>	<u>\$ 72.107.155</u>	<u>\$ 199.841</u>	<u>\$ 64.032</u>	<u>\$ 117.620</u>

31 de diciembre 2010

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría A	\$ 19.236.221	\$ 5.056	\$ 12.328	\$ 294.408.523	\$ 192.362	\$ 19.236.221	\$ 5.056
Total	<u>\$ 19.236.221</u>	<u>\$ 5.056</u>	<u>\$ 12.328</u>	<u>\$ 294.408.523</u>	<u>\$ 192.362</u>	<u>\$ 19.236.221</u>	<u>\$ 5.056</u>

Consumo garantía idónea

31 de diciembre 2011

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 5.624.296	\$ 18.157	\$ 5.428	\$ 2.379.200	\$ 112.486	\$ 363	\$ 109
Categoría A	247.940	1.248	641	249.500	4.959	25	13
Categoría BB	12.205	177	319	26.200	287	5	12
Categoría B	24.426	411	451	48.800	91	374	340
Categoría CC	2.866	-	218	9.800	-	-	218
Incumplimiento	67.449	1.326	1.249	99.940	9.380	1.285	1.243
Total	\$ 5.979.182	\$ 21.319	\$ 8.306	\$ 2.813.440	\$ 127.203	\$ 2.052	\$ 1.935

31 de diciembre 2010

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 1.037.390	\$ 5.107	\$ 3.285	\$ 2.168.015	\$ 20.748	\$ 102	\$ 359
Categoría A	60.739	743	157	104.500	1.215	15	3
Categoría BB	36.952	103	730	95.700	1.600	5	599
Categoría B	14.333	164	191	32.290	139	88	184
Incumplimiento	28.304	315	522	72.400	116	246	305
Total	\$ 1.177.718	\$ 6.432	\$ 4.885	\$ 2.472.905	\$ 23.818	\$ 456	\$ 1.450

Consumo otras garantías

31 de diciembre de 2011

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 1.368.952	\$ 7.929	\$ 12.323	\$ 27.379	\$ 159	\$ 246
Categoría A	7.022	45	4.347	140	1	87
Categoría BB	520	-	-	10	-	-
Categoría C	28.101	260	8	562	5	-
Incumplimiento	64.205	175	3.245	2.089	4	65
Total	\$ 1.468.800	\$ 8.409	\$ 19.923	\$ 30.180	\$ 169	\$ 398

31 de diciembre de 2010

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 6.121.476	\$ 20.679	\$ 2.536	\$ 122.430	\$ 414	\$ 53
Categoría A	283.126	859	124	5.663	17	2
Categoría BB	63.645	387	32	1.273	8	1
Categoría B	22.996	182	10	460	4	-
Categoría C	11.757	97	6	235	2	-
Incumplimiento	<u>88.758</u>	<u>669</u>	<u>35</u>	<u>1.775</u>	<u>13</u>	<u>1</u>
Total	<u>\$ 6.591.758</u>	<u>\$ 22.873</u>	<u>\$ 2.743</u>	<u>\$ 131.836</u>	<u>\$ 458</u>	<u>\$ 57</u>

Provisión cartera de crédito – El movimiento de la provisión fue el siguiente:

	2011	2010
Saldo inicial	\$ 503.705.790	\$ 411.338.245
Provisión	599.109.740	531.166.694
Recuperaciones	(257.771.079)	(238.697.639)
Castigos de cartera	<u>(217.934.105)</u>	<u>(200.101.510)</u>
Saldo final	<u>\$ 627.110.346</u>	<u>\$ 503.705.790</u>

Castigos de cartera – Durante el año 2011 y 2010 el Banco, debidamente autorizado por la Junta Directiva, efectuó castigos de cartera comercial en la suma de \$53.988.659 y \$12.885.005 respectivamente, castigos de cartera de consumo por \$158.302.932 y \$181.668.399, respectivamente, y de cartera para vivienda por \$5.642.514 y \$5.548.106, respectivamente.

Distribución de la cartera por zonas geográficas y sector económico – La cartera de crédito se encuentra distribuida por las siguientes zonas y sectores económicos al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Año 2011

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	\$ 89.589.270	\$ 11.286.129	\$ 33.092.656	\$ 51.147.826	\$ 33.100.225	\$ 5.979.042	\$ 224.195.148
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	71.580.063	76.259	1.468.009	3.111.572	15.338.998	1.460.466	93.035.367
Actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes	14.485.246	377.730	529.904	2.628.443	7.429	3.923.771	21.952.523
Actividades de asociaciones ncp	249.554.462	12.576.361	18.113.457	37.327.401	8.141.691	5.864.709	331.578.081
Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	26.691.267	2.001.813	112.403	3.493.367	16.415	2.015.453	34.330.718
Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas	15.613.444	1.559.370	3.093.043	2.071.484	42.753	32.280.309	54.660.403
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	114.814.804	2.746.551	22.563.039	7.208.174	1.524.686	7.132.464	155.989.718
Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria	13.892.310	6.052	40.998.241	314.577	4.955.940	1.221.513	61.388.633
Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos	11.681.617	73.765	1.754.779	320.953	74.323	476.315	14.381.752
Captación, depuración y distribución de agua	944.514	41.325	10.000.000	374.831	2.900.000	1.729	14.262.399

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.	396.641.185	39.618.121	60.318.785	91.569.301	16.002.040	35.860.005	640.009.437
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos	148.519.935	18.767.705	21.334.698	30.129.268	20.692.578	62.268.372	301.712.556
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; comercio al por menor de combustibles y lubricantes para vehículos automotores	111.324.186	7.190.066	5.977.994	19.928.360	16.690.131	17.941.713	179.052.450
Construcción	556.328.009	28.539.437	99.638.225	149.674.976	47.207.368	129.173.925	1.010.561.940
Cotización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	1.320.084	-	17.395.816	857.844	-	441.704	20.015.448
Correo y telecomunicaciones	39.530.636	-	14.691	359.234	74.163	561.460	40.540.184
Curtido y preparado de	15.339.697	782.672	4.372.108	2.661.051	209.986	3.009.295	26.374.809

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y similares; artículos de talabartería y guarnicionería	49.603.466	96.926	22.913.951	231.071	7.568.239	1.598.621	82.012.274
Educación	49.603.466	96.926	22.913.951	231.071	7.568.239	1.598.621	82.012.274
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	62.656.771	5.527.685	27.607.714	39.238.796	3.325.180	39.698.656	178.054.802
Explotación de minas y canteras	7.052.269	104.303	7	-	-	9.752.319	16.908.898
Explotación de minerales no metálicos	14.774.723	-	217.279	-	41.802	-	15.033.804
Extracción de minerales metalíferos	721.378	243.878	-	50.638	-	-	1.015.894
Extracción de petróleo crudo y de gas natural, actividades deservicios relacionados con la extracción de petróleo y de gas, excepto las actividades de prospección	101.616.450	-	2.553.774	75.073	3.000.000	-	107.245.297
Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	23.417	-	-	227.538	-	-	250.955
Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes	561.288	-	2.494.643	9.210.331	203.670	108.143	12.578.075
Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	270.915	-	-	-	-	-	270.915

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos ncp	6.398.818	3.201.925	30	70.257	-	231.546	9.902.576
Fabricación de maquinaria y equipo ncp	6.910.791	-	3.568.225	1.961.990	311.504	554.685	13.307.195
Fabricación de muebles; industrias manufactureras ncp	23.227.279	186.312	43.234.080	3.744.927	92.784	3.637.129	74.122.511
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	20.452.206	99.927	10.331.449	3.040.871	1.837.771	460.215	36.222.439
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	112.251	-	1.473	-	921.016	2.345	1.037.085
Fabricación de papel; cartón y productos de papel y cartón	38.572.026	14.268.689	3.401.596	3.329.547	79.391	650.233	60.301.482
Fabricación de prendas de vestir; preparado y teñido de pieles	13.611.645	1.957.720	6.196.098	36.668.491	294.818	1.057.703	59.786.475
Fabricación de productos de caucho y de plástico	98.431.063	-	4.035.370	3.547.375	1.816.995	13.626.834	121.457.637
Fabricación de productos de tabaco	-	-	-	-	2.411	-	2.411
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	22.662.515	13.355.999	461.367	9.486.045	200.285	23.512.688	69.678.899
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	95.576.675	233.073	34.227.504	23.984.422	-	38.806	154.060.480
Fabricación de productos textiles	68.007.541	8.904.430	849.905	77.575.664	78.280	236.405	155.652.225
Fabricación de sustancias y productos	79.501.226	64.280	48.653.624	20.198.360	20	25.410.538	173.828.048

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
químicos							
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	15.812.058	23.033.333	12.827	77.209	1.420	345.412	39.282.259
Financiación de planes de seguros y pensiones, excepto la seguridad social de afiliación obligatoria	2.916.961	102.610	57.935	967.794	29.909	364.174	4.439.383
Hogares privados con servicio doméstico	14.910	1.810	236	776	-	2.230	19.962
Hoteles, restaurantes, bares y similares	11.631.021	350.806	2.095.399	1.519.642	39.570	1.676.227	17.312.665
Informática y actividades conexas	11.988.398	116.628	83.457	865.059	123.877	958.535	14.135.954
Intermediación financiera, excepto los seguros y los fondos de pensiones y cesantías	81.590.782	5	20.672.583	35.478.025	2.152.470	42.178.700	182.072.565
Investigación y desarrollo	7.935.847	53.612	1.283.182	-	-	58.505	9.331.146
Organizaciones y órganos extraterritoriales	22.130	-	-	-	-	-	22.130
Otras actividades de servicios	197.699.819	10.215.742	14.284.671	64.278.881	10.488.156	26.101.224	323.068.493
Otras actividades de servicios comunitarios sociales y personales	2.954.066	-	33	1.802.729	-	1.350.848	6.107.676
Otras actividades empresariales	244.110.668	8.961.039	19.535.515	19.387.502	5.379.237	14.264.734	311.638.695
Otras clasificaciones	4.101.925.319	59.940.821	73.484.056	349.947.887	50.920.803	279.913.262	4.916.132.148
Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas, y	-	-	18.450.256	391.673	48.720	-	18.890.649

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
actividades de servicios relacionadas con la pesca							
Reciclaje	694.066	-	-	312.970	-	81.484	1.088.520
Servicios sociales y de salud	70.164.321	2.201.082	10.694.574	10.793.353	5.509.111	10.376.075	109.738.516
Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas	25.541	-	-	1.989.155	-	136.556	2.151.252
Suministro de electricidad, gas y agua	105.003.256	-	4.353	5	1.474.465	7.212.992	113.695.071
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	16.411.546	-	2.889	622.074	8.831	161.585	17.206.925
Transporte por vía acuática	3.965.860	-	-	-	7.258	-	3.973.118
Transporte por vía aérea	36.603.233	-	194.768	48.422	-	72.882	36.919.305
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	<u>55.752.622</u>	<u>2.118.475</u>	<u>45.395.792</u>	<u>6.037.937</u>	<u>13.781.907</u>	<u>82.448.288</u>	<u>205.535.021</u>
Total general	<u>\$ 7.555.817.866</u>	<u>\$ 280.984.466</u>	<u>\$ 757.778.463</u>	<u>\$ 1.130.341.151</u>	<u>\$ 276.718.626</u>	<u>\$ 897.892.824</u>	<u>\$ 10.899.533.396</u>

Año 2010

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	\$ 101.456.174	\$ 9.871.710	\$ 6.106.065	\$ 18.736.769	\$ 22.110.029	\$ 13.596.052	\$ 171.876.799
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	64.055.797	97.867	2.058.128	1.007.455	181.715	2.555.193	69.956.155
Actividades complementarias	10.153.369	198.343	2.019.341	2.481.554	51.002	8.770.635	23.674.244

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes							
Actividades de asociaciones ncp	20.285.409	3.913.446	15.439.176	23.230.161	62.861	5.262.904	68.193.957
Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	27.150.315	80.178	99.368	4.738.322	30.495	3.109.169	35.207.847
Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas	13.048.771	1.536.214	2.966.950	2.580.671	4.751	7.320.982	27.458.339
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler							
actividades inmobiliarias	78.170.646	133.779	20.199.154	1.981.176	236.818	4.548.167	105.269.740
Administración pública y defensa; seguridad social							
de afiliación obligatoria	6.405.393	566.601	826.789	165.292	6.526.448	1.536.072	16.026.595
Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos	12.300.060	1.795	1.900.086	53.764	24.346	352.605	14.632.656
Captación, depuración y distribución de agua	1.861.455	28.488	-	474.941	4.108.333	25	6.473.242
Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; mantenimiento y reparación de	324.938.527	18.356.114	44.259.141	53.834.773	13.581.463	27.697.153	482.667.171

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
maquinaria y equipo. Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos	108.189.535	12.137.016	12.848.270	28.595.190	15.000.748	21.352.651	198.123.410
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; comercio al por menor de combustibles y lubricantes para vehículos	75.089.307	6.776.649	3.485.107	24.762.011	11.857.136	19.621.188	141.591.398
Construcción	359.768.502	21.582.096	103.056.644	98.411.031	35.955.476	94.017.410	712.791.159
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	1.321.178	-	9.493.756	734.648	-	458.291	12.007.873
Correo y telecomunicaciones	53.407.882	861.085	156.408	933.618	110.574	956.232	56.425.799
Curtido y preparado de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y similares; artículos de talabartería y	5.233.902	926.327	957.535	2.451.484	199.342	2.522.699	12.291.289

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
guarnicionaria							
Educación	42.516.825	144.143	12.772.384	5.064.877	4.587.598	2.404.716	67.490.543
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	55.645.852	3.365.969	15.474.682	13.715.182	3.498.350	30.891.431	122.591.466
Explotación de minas y canteras	2.607.389	209.903	7	-	-	9.765.037	12.582.336
Explotación de minerales no metálicos	19.533.309	1.687	-	-	-	30	19.535.026
Extracción de minerales de uranio y de torio	4.621	-	-	-	-	-	4.621
Extracción de minerales metalíferos	-	1.365	-	-	-	-	1.365
Extracción de petróleo crudo y de gas natural, actividades deservicios relacionados con la extracción de petróleo y de gas, excepto las actividades de prospección	78.295.882	-	14.318.382	54.567	-	-	92.668.831
Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	50.647	-	-	-	-	-	50.647
Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes	263.731	-	1.722.472	7.427.726	150.246	195.476	9.759.651
Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	461.648	-	-	84.741	-	-	546.389
Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos ncp	4.978.879	2.300.570	502.068	166.715	-	119.361	8.067.593
Fabricación de	4.875.814	409	1.926.218	1.797.213	9.452	609.203	9.218.309

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
maquinaria y equipo ncp							
Fabricación de muebles; industrias manufactureras ncp	18.304.813	549.773	24.998.276	3.185.234	126.318	4.915.015	52.079.429
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	21.228.788	-	20.723.423	2.935.602	452.634	3.208.124	48.548.571
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	107.987	2.197	-	-	1.296.185	1.195	1.407.564
Fabricación de papel; cartón y productos de papel y cartón	32.966.824	7.550.170	431.157	965.010	21.720	6.268.237	48.203.118
Fabricación de prendas de vestir; preparado y teñido de pieles	16.462.755	1.024.798	7.764.712	34.400.194	180.160	751.614	60.584.242
Fabricación de productos de caucho y de plástico	50.897.087	7.291	4.018.698	4.124.481	1.997.425	10.520.425	71.565.407
Fabricación de productos de tabaco	-	-	-	-	1.949	-	1.949
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	19.882.140	7.893.511	674.399	7.066.072	18.965	12.813.997	48.349.084
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	47.556.717	-	34.234.439	21.454.277	29	38.054	103.283.516
Fabricación de productos textiles	65.889.927	11.201.976	1.181.776	40.649.231	58.997	182.253	119.164.160
Fabricación de sustancias y productos químicos	64.308.888	66.710	38.489.537	17.322.592	9.938	12.892.641	133.090.306
Fabricación de vehículos automotores,	17.782.819	11.716.450	21.892	133.474	-	85.998	29.740.633

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
remolques y semirremolques							
Financiación de planes de seguros y pensiones, excepto la seguridad social de afiliación obligatoria	2.640.731		59.571	1.509.901	9.785	400.169	4.620.158
Hogares privados con servicio domestico	93.055	830	580	5.717	-	1.509	101.691
Hoteles, restaurantes, bares y similares	9.210.322	240.196	4.270.637	474.268	73.033	786.314	15.054.770
informática y actividades conexas	8.415.268	33.116	120.360	152.991	25.473	868.659	9.615.867
Intermediación financiera, excepto los seguros y los fondos de pensiones y cesantías	98.380.456	20.961	28.709.458	31.608.172	2.515.472	32.311.173	193.545.692
Investigación y desarrollo	187.695	87.500	1.532.658	-	3.577	56.214	1.867.644
Organizaciones y órganos extraterritoriales	3.180	-	-	-	-	-	3.180
Otras actividades de servicios	128.466.355	7.880.499	9.550.505	32.689.468	5.353.822	18.737.437	202.678.086
Otras actividades de servicios comunitarios sociales y personales	1.200.035	1.125.000	36	2.080	-	1.653.634	3.980.785
Otras actividades empresariales	128.009.042	5.408.243	10.372.952	8.642.643	4.641.454	10.816.191	167.890.525
Otras clasificaciones	3.306.131.487	45.834.477	59.521.236	255.933.718	33.218.838	215.987.375	3.916.627.131
Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas, y actividades de servicios	-	-	21.270.710	-	-	-	21.270.710

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
relacionadas con la pesca							
Reciclaje	347.763	171.708	-	167.498	-	56.962	743.931
Servicios sociales y de salud	62.311.498	2.494.188	1.170.922	7.874.521	4.797.117	5.885.752	84.533.998
Selvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas	117.967	-	-	2.285.628	-	146.414	2.550.009
Suministro de electricidad, gas y agua	51.895.916	9.393	2.159.925	22	500.000	11.287.919	65.853.175
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	12.953.256	2.617	20.545	482.065	17.378	80.467	13.556.328
Transporte por vía acuática	8.810.291	288.497	138.678	649.342	9.446	637.542	10.533.796
Transporte por vía aérea	28.912.426	-	32.521	1.548	3.302	220.032	29.169.829
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	<u>54.267.072</u>	<u>1.194.366</u>	<u>34.538.667</u>	<u>8.829.069</u>	<u>3.570.980</u>	<u>7.625.361</u>	<u>110.025.515</u>
Total general							
Actividad	<u>\$ 5.729.813.379</u>	<u>\$ 187.896.222</u>	<u>\$ 578.596.401</u>	<u>\$ 777.028.699</u>	<u>\$ 177.191.189</u>	<u>\$ 616.899.359</u>	<u>\$ 8.067.425.249</u>

Intereses generados por la cartera del Banco – El interés efectivo anual sobre los saldos promedio mensuales que generó la cartera del Banco fue el siguiente:

- Créditos comerciales: Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de 9,17% y 9,36%, respectivamente.
- Créditos de vivienda: Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de 11,98% y 12,41%, respectivamente, incluyendo la corrección monetaria.
- Cartera de consumo: Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de 18% y 17,30%, respectivamente.

En materia de garantías, los créditos comerciales se encuentran respaldados con garantías idóneas y no idóneas, permitiendo a la entidad tener un cubrimiento normal sobre las exposiciones de las caídas de la cartera.

El valor de las garantías que respaldan la cartera de vivienda se ajustaron dando cumplimiento a la Circular Externa 034 de agosto de 2001 emitida por la Superintendencia Financiera.

Por política del Banco la cartera de tarjeta de crédito se respalda con pagarés. En caso de existir deficiencias en la garantía, el Banco ha registrado las requeridas.

Tasas de colocación – efectivo anual – Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Banco tenía publicadas las siguientes tasas de colocación para los diferentes tipos de cartera:

- Créditos comerciales a la DTF más 13,5% y 13% , respectivamente, trimestre anticipado.
- Créditos de vivienda UVR más 9,13% efectivo anual y UVR más 10% efectivo anual o 13,03% y 8,5% efectivo anual para créditos en pesos, respectivamente.
- Préstamos para vivienda de interés social UVR más 11% y UVR más 10,6% efectivo anual, respectivamente.
- Créditos de consumo:

	2011	2010
Tarjeta de crédito	28,92% efectivo anual para compras	21,19% efectivo anual para compras
Otros créditos de consumo	28,92% efectivo anual	18,16% efectivo anual
Cupo de crédito rotativo	28,92% efectivo anual	21,19% efectivo anual

Evaluación y clasificación de cartera – En cumplimiento con lo establecido en el Capítulo II de la CBFC, el Banco realizó la calificación y evaluación de su cartera de consumo, comercial y de vivienda.

A partir de abril de 2010, El Banco dando cumplimiento con la Circular externa 035 y resolución 1450 incluidas en el capítulo II de la CBFC comenzó a contabilizar las provisiones contracíclicas las cuales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascienden a \$106.833.788 y \$58.929.030 respectivamente.

Compras de cartera –En enero de 2010 se efectuó modificación al contrato realizado con Codensa dando como resultado una compra adicional de cartera por valor de \$35.570.829 y sobre la cual se pagó una prima adicional por \$3.233.712 que se amortiza en 10 años.

Durante el 2011 El Banco pagó por compras de cartera de consumo a diferentes entidades por \$22.723.764 así: Clave 2000 por \$3.355.238; a Finanzauto por \$14.636.418; a Invergrupo por \$1.610.098; a Soltolima la suma de \$1.230.739; a Nesa la suma de \$523.213; y a Solución

Kapital la suma de \$1.368.054; lo cual frente al año anterior presentó una disminución del 28%.

Igualmente en el 2010 El Banco realizó compras de cartera de consumo a diferentes entidades por \$31.582.915 así: Clave 2000 por \$4.132.997; a Finanzauto por \$12.907.365; a Invergrupo por \$6.427.104; a Juriscoop la suma de \$7.202.875 y a Nesa la suma de \$912.573.

Adicionalmente durante el 2011 y 2010 El Banco realizó compra de cartera titularizada productiva por valor de \$191.633 y \$409.958, respectivamente y cesiones de cartera productiva por valor de \$3.895.267 y \$3.409.937 respectivamente. La recompra y cesiones de esta cartera titularizada por la Titularizadora Colombiana S.A. se realizaron de acuerdo al manual de administración establecido en la respectiva negociación de venta de esta cartera.

Venta de cartera – Durante el año 2011 no se efectuó ninguna venta de cartera y para el año 2010, específicamente el 3 de diciembre, se efectuó venta de cartera productiva en pesos para efectos de ser titularizada junto con cartera vendida por otras entidades bancarias, operación que generó una utilidad para el Banco de \$9.381.217. La titularización es la TIPS E-16 por valor de \$221.434.094 a través de la Titularizadora Colombiana. Derivado de lo anterior el Banco compró títulos por valor de \$185.134.900 de los cuales vendió durante el mismo mes la suma de \$11.000.000. Al 31 de diciembre de 2010 tenía títulos con un saldo de \$174.134.900.

La emisión de títulos se realizó el 9 de diciembre y está compuesta por las siguientes clases y series emitidas en pesos:

Clase	Serie	Valor Nominal	Vencimiento en meses	Títulos adquiridos Banco Colpatria a 31 de diciembre de 2010
TIPS Pesos A E-16	A 2020	2,078,932,200	120	\$ 142.978.100
TIPS Pesos B E-16	B 2025	230,992,500	180	22.143.500
TIPS Pesos MZ E-16	MZ 2025	57,567,000	180	5.691.800
TIPS Pesos C E-16	C 2025	34,648,900	180	<u>3.321.500</u>
Total				\$ <u>174.134.900</u>

Créditos reestructurados – El saldo de capital de créditos reestructurados al 31 de diciembre del año 2011 y 2010 ascendía a \$400.525.441 y \$227.926.570, correspondientes a 109.304 y 23.657 créditos, respectivamente. Los cuales se descomponían de la siguiente manera:

Comercial

31 de diciembre de 2011

	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor Garantías	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	130	\$ 42.236.144	\$ 332.990	\$ 59.054.989	\$ 987.593	\$ 9.489
Categoría B	75	21.356.029	295.303	48.453.793	1.598.275	56.110
Categoría C	54	89.518.779	1.216.605	28.452.271	16.375.627	255.864
Categoría D	91	39.375.630	1.450.059	26.606.298	31.945.353	1.237.962
Categoría E	33	2.537.470	176.370	4.384.260	1.753.604	176.321
Total	383	\$ 195.024.052	\$ 3.471.327	\$ 166.951.611	\$ 52.660.452	\$ 1.735.746

31 de diciembre de 2010

	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor Garantías	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	114	\$ 31.921.732	\$ 298.183	\$ 91.416.228	\$ 722.551	\$ 7.366
Categoría B	89	18.729.942	171.568	13.168.213	801.711	15.458
Categoría C	41	4.759.494	78.019	11.498.541	735.668	49.207
Categoría D	58	25.956.668	740.223	10.653.454	22.686.623	725.013
Categoría E	42	12.649.974	589.345	5.590.552	11.878.604	588.691
Total	\$ 344	\$ 94.017.810	\$ 1.877.338	\$ 132.326.988	\$ 36.825.157	\$ 1.385.735

Consumo

31 de diciembre de 2011

	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor Garantías	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	42.684	\$ 58.167.750	\$ 703.287	\$ 1.433.770	\$ 3.499.965	\$ 51.445
Categoría B	16.577	18.318.478	274.835	77.600	2.688.201	61.122
Categoría C	11.938	19.725.668	346.831	562.000	4.030.285	215.471
Categoría D	25.679	41.939.936	1.165.641	686.400	34.802.422	1.107.664
Categoría E	8.003	15.461.525	635.754	226.000	14.324.226	627.429
Total	\$ 104.881	\$ 153.613.357	\$ 3.126.348	\$ 2.985.770	\$ 59.345.092	\$ 2.063.131

31 de diciembre de 2010

Categoría A	\$ 5.889	\$ 22.866.324	\$ 239.915	\$ 2.374.289	\$ 1.107.303	\$ 22.428
Categoría B	2.147	7.676.594	118.657	148.200	1.060.336	38.745
Categoría C	2.671	10.705.092	153.271	584.500	2.003.799	89.821
Categoría D	4.891	21.814.464	448.021	735.878	15.803.710	397.440
Categoría E	2.133	9.314.750	265.236	395.090	8.496.461	256.570
Total	\$ 17.731	\$ 72.377.224	\$ 1.225.100	\$ 4.237.957	\$ 28.471.609	\$ 805.004

Vivienda

31 de diciembre de 2011						
	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor Garantías	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	2.327	\$ 29.279.174	\$ 253.104	\$ 157.017.006	\$ 292.792	\$ 106.050
Categoría B	516	5.782.625	69.564	31.134.516	235.825	69.564
Categoría C	430	4.874.176	83.923	25.777.854	539.883	83.923
Categoría D	331	5.777.742	101.221	27.150.566	1.202.300	101.221
Categoría E	436	6.174.315	275.955	25.998.018	2.580.258	275.955
Total	4.040	\$ 51.888.032	\$ 783.767	\$ 267.077.960	\$ 4.851.058	\$ 636.713

31 de diciembre de 2010						
	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor Garantías	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	\$ 2.971	\$ 33.901.455	\$ 263.344	\$ 245.961.545	\$ 339.015	\$ 92.181
Categoría B	1.190	9.120.047	94.802	83.747.111	418.157	94.802
Categoría C	603	6.745.240	104.310	32.129.457	686.594	104.310
Categoría D	247	2.864.405	61.105	21.117.905	569.785	61.105
Categoría E	571	8.900.389	368.118	33.605.989	3.675.346	368.101
Total	\$ 5.582	\$ 61.531.536	\$ 891.679	\$ 416.562.007	\$ 5.688.897	\$ 720.499

Los saldos de capital a cargo de personas que se encontraban en Ley 550 al corte del 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascendían \$38.841.021 y \$36.609.222, respectivamente, y tenían constituidas provisiones de capital por \$26.079.005 y \$28.781.152, respectivamente, los cuales se descomponen de la siguiente forma:

Comercial

31 de diciembre de 2011						
	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	1	\$ 1.815.493	\$ 13.280	\$ -	\$ 33.000	\$ 241
Categoría C	6	9.930.772	875.130	45.621.466	838.402	112.093
Categoría D	20	14.321.708	2.461.692	17.250	12.754.479	2.216.751
Categoría E	7	12.773.048	573.405	-	12.453.124	572.964
Total	34	\$ 38.841.021	\$ 3.923.507	\$ 45.638.716	\$ 26.079.005	\$ 2.902.049

31 de diciembre de 2010						
	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	42	\$ 1.816.045	\$ 11.841	\$ -	\$ 33.010	\$ 215
Categoría B	2	818.060	53.322	1.132.860	80.941	8.183
Categoría C	5	1.315.673	38.533	144.543	233.433	31.129
Categoría D	50	26.103.044	2.619.651	78.345.043	22.070.455	2.434.380
Categoría E	38	6.544.388	533.695	904.203	6.357.307	435.744
Total	97	\$ 36.597.210	\$ 3.257.042	\$ 80.526.649	\$ 28.775.146	\$ 2.909.651

Consumo

31 de diciembre de 2010						
	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría D	\$ 1	\$ 12.012	\$ 8	\$ 27.200	\$ 6.006	\$ 8
Total	\$ 1	\$ 12.012	\$ 8	\$ 27.200	\$ 6.006	\$ 8

El Banco no tiene créditos en concordato para los años 2011 y 2010.

7. ACEPTACIONES, OPERACIONES DE CONTADO Y CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Corresponde a las aceptaciones creadas por el Banco por cuenta de nuestros clientes para operaciones de importación o compra de bienes y operaciones de forwards, las cuales se descomponían al 31 de diciembre de 2011 y 2010 así:

	2011	2010
Aceptaciones Activas:		
Aceptaciones bancarias en plazo	\$ 2.527.635	\$ 1.045.124
	\$ 2.527.635	\$ 1.045.124
Instrumentos financieros derivados – Activos:		
Derechos de compra sobre divisas (contado)	161.244	24.831.452
Derechos de compra de monedas (Pesos/Dólar)	1.983.509.386	806.794.633
Derechos de venta de monedas (Pesos/Dólar)	775.778.916	516.798.414
Derechos de compra de monedas (Dif. Pesos/Dólar)	2.242.213	44.078.739
Derechos de venta de monedas (Dif. Pesos/Dólar)	30.106.165	12.009.224
Compras de Calls de monedas	8.902.959	2.636.418
Compras de Puts de monedas	1.404.273	521.436
	2.802.105.156	1.407.670.316

	2011	2010
Obligaciones de compra sobre divisas (contado)	(161.107)	(24.970.177)
Obligaciones de compra de monedas (Pesos/Dólar)	(1.941.187.581)	(788.343.574)
Obligaciones de venta de monedas (Pesos/Dólar)	(771.029.807)	(509.076.116)
Obligaciones de compra de monedas (Dif. Pesos/Dólar)	(2.220.988)	(39.950.896)
Obligaciones de venta de monedas (Dif. Pesos/Dólar)	<u>(27.130.899)</u>	<u>(11.883.254)</u>
	<u>(2.741.730.382)</u>	<u>(1.374.224.017)</u>
Total Aceptaciones, operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados activos	\$ <u>62.902.409</u>	\$ <u>34.491.423</u>
Aceptaciones Pasivas:		
Aceptaciones bancarias en plazo	<u>\$ (2.527.635)</u>	<u>\$ (1.045.124)</u>
	<u>\$ (2.527.635)</u>	<u>\$ (1.045.124)</u>
Instrumentos financieros derivados - Pasivos		
Derechos de compra de monedas (Pesos/Dólar)	\$ 348.769.733	\$ 450.195.228
Derechos de venta de monedas (Pesos/Dólar)	1.627.649.490	839.166.616
Derechos compra de monedas (Dif. Pesos/dólar)	25.467.742	7.547.699
Derechos venta de monedas (Dif. Pesos/dólar)	<u>1.687.974</u>	<u>37.140.890</u>
	<u>2.003.574.939</u>	<u>1.334.050.433</u>
Obligaciones de compra de monedas (Pesos/Dólar)	(350.816.687)	(461.072.503)
Obligaciones de venta de monedas (Pesos/Dólar)	(1.662.328.729)	(858.813.704)
Obligaciones compra monedas (Dif. Pesos/Dólar)	(28.236.421)	(7.623.765)
Obligaciones venta monedas (Dif. Pesos/Dólar)	(1.698.493)	(39.571.570)
Emisión ó venta de Calls de monedas	(7.351.423)	(1.647.692)
Emisión ó venta de Puts de monedas	<u>(3.636.169)</u>	<u>(1.550.584)</u>
	<u>(2.054.067.922)</u>	<u>(1.370.279.818)</u>
Total Aceptaciones, operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados pasivos	\$ <u>(53.020.618)</u>	\$ <u>(37.274.509)</u>

De acuerdo con lo establecido en la Circular externa 010 de 2010 de la SFC, los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo, es decir favorable para la entidad vigilada, se deben registrar en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para la entidad vigilada, deben registrarse en el pasivo, efectuando la misma separación. Tal tratamiento contable debe aplicarse tanto si los instrumentos financieros derivados se realizan con fines de especulación o con fines de cobertura.

Las operaciones con derivados están autorizadas por el comité ALCO del Banco quien aprueba previamente los plazos, condiciones y montos máximos de dichas operaciones, las cuales en todo caso cumplen con las normas mínimas estipuladas en el capítulo XVIII de la CBFC. Las operaciones se efectúan sin propósitos especulativos y se registran en forma diaria utilizando el software de tesorería. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existían cargas, restricciones o gravámenes, de índole jurídica o financiera sobre las operaciones de derivados.

Durante el año 2011 se efectuaron operaciones con instrumentos derivados por \$9.816.369.871 y en el año 2010 por \$21.068.290.281 las cuales generaron rendimientos netos para el 2011 por valor de \$3.422.694 y para el 2010 por \$699.085, respectivamente.

Los plazos de todas las operaciones vigentes al corte de diciembre 31 de 2011 se cumplen en el año 2012.

8. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2011	2010
Intereses	\$ 97.874.802	\$ 63.050.217
Comisiones	224.262	124.190
Pagos por cuenta de clientes	19.266.930	19.345.333
Anticipos de contratos y proveedores (1)	76.852.500	14.147.775
Adelantos al personal	1.046.053	892.144
Venta de bienes y servicios (2)	35.750.859	41.884.200
Faltantes en caja	3.288	7.261
Faltantes en canje	-	47.733
Promitentes vendedores	1.891.950	2.132.759
Reclamos a compañías aseguradoras	684.291	489.331
Arrendamientos	29.984	37.729
Diversos:		
Contracargos Visa de Adquirencia	225.310	1.999.787
Recaudos por cobrar Codensa	14.035.121	11.050.126
Subsidio créditos French B.R.	739.019	1.475.354
Otros	2.425.413	2.338.725
	<u>251.049.782</u>	<u>159.022.664</u>
Provisiones (3)	<u>(34.611.983)</u>	<u>(23.304.520)</u>
	<u>\$ 216.437.799</u>	<u>\$ 135.718.144</u>

(1) Esta cuenta corresponde a contratos de Leasing por valor de \$76.821.492 y de otros proveedores por \$31.008 respectivamente.

(2) En el año 2010 se presentó venta a plazos a Coltejer S.A. de derechos fiduciarios recibidos en dación de pago, por la suma de \$ 39.950.921 a un plazo de siete años con pagos mensuales y a una tasa de la DTF más 6,45%, cuotas que han sido atendidas oportunamente por el deudor. Esta cuenta por cobrar se calificó de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la CBFC.

(3) El saldo de la provisión para cuentas por cobrar comprendía lo siguiente:

	2011	2010
Venta de bienes y servicios	\$ -	\$ 9.578
Intereses microcrédito	860	2
Intereses de cartera comercial	8.584.913	7.479.411
Intereses de cartera de consumo	8.809.618	5.404.240
Intereses de cartera de vivienda	641.456	640.218
Seguros y otros gastos comercial	455.530	2.044.678
Seguros y otros gastos consumo	4.798.386	2.867.432
Seguros y otros gastos de vivienda	1.828.839	1.990.443
Componente contracíclico comercial	607.546	1.149.271
Componente contracíclico consumo	690.385	479.227
Componente contracíclico op. Leasing Habitacional	1.055	307
Otras cuentas por cobrar	8.193.395	1.239.713
	<u>\$ 34.611.983</u>	<u>\$ 23.304.520</u>

9. BIENES RECIBIDOS EN PAGO, NETO

El Banco tenía constituidas provisiones para protección de bienes recibidos en pago a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por valor de \$16.369.057 y \$9.579.942, respectivamente, según los términos del capítulo III de la CBFC. La administración del Banco viene adelantando las gestiones necesarias para la venta de estos inmuebles dentro del plazo previsto por las normas, ofreciéndolos en diferentes medios

El saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de los bienes recibidos en dación de pago era el siguiente:

Inmuebles destinados a vivienda	\$ 8.250.553	\$ 3.459.178
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	28.764.044	21.819.772
Bienes muebles:		
Títulos valores (1)	8.181.981	358.272
Otros	270.361	334.955
Ajuste por inflación	9.671	9.671
	<u>45.476.610</u>	<u>25.981.848</u>
Provisión:		
Bienes destinados a vivienda	(2.064.107)	(992.729)
Otros bienes inmuebles diferentes a vivienda	(12.280.722)	(8.140.050)
Títulos valores	(1.962.755)	(358.272)
Bienes muebles otros	(61.473)	(88.891)
	<u>(16.369.057)</u>	<u>(9.579.942)</u>
	<u>\$ 29.107.553</u>	<u>\$ 16.401.906</u>

- (1) En los títulos valores en el año 2011 existen derechos fiduciarios de Promover Gerencia Inmobiliaria S.A. por valor de \$2.058.462 y de PA FC Giartelas 2 por valor de \$5.600.000, respectivamente.

El Banco ha practicado avalúos técnicos de acuerdo con las normas vigentes y de la misma manera, ha registrado valorizaciones cuando el valor comercial de estos bienes es superior a su valor recibido en la suma de \$22.499.088 y \$12.933.521 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, registrado en cuentas de orden según Circular Externa 034 de agosto de 2003.

El impacto de la inmovilización de los bienes recibidos en pago sobre los resultados de cada año ha sido estimado así:

	2011	2010
Impacto financiero dejado de percibir (a una tasa promedio de colocación del DTF 5,22% más 3% para los años de 2011 y 2010, equivalentes al 8,22% y 6,86% anual) sobre promedio anual de \$38.776.229 y \$39.880.631 para los años 2011 y 2010, respectivamente.	\$ 3.187.406	\$ 2.736.808
Efecto en impuestos	<u>(1.051.844)</u>	<u>(957.883)</u>
Impacto estimado en el estado de resultados dejado de percibir, neto de impuestos	<u>\$ 2.135.562</u>	<u>\$ 1.778.925</u>

10. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Terrenos	\$ 4.229.312	\$ 3.210.623
Ajuste por inflación	2.864.288	2.878.248
Construcciones en curso	3.309.689	3.063.610
Edificios	43.386.204	36.939.101
Ajuste por inflación	20.469.633	20.964.175
Equipos, muebles y enseres	30.802.703	28.940.197
Ajuste por inflación	9.943.208	10.215.810
Equipo de computación	68.095.928	72.665.356
Ajuste por inflación	708.528	773.676
Vehículos	77.522	76.376
Depreciación acumulada:		
Edificios	(37.983.677)	(36.354.001)
Equipos, muebles y enseres	(29.034.334)	(28.021.462)
Equipo de computación	(41.313.273)	(48.719.837)
Vehículos	(77.522)	(76.376)
Provisión	<u>(9.224)</u>	<u>(110.899)</u>
	<u>\$ 75.468.985</u>	<u>\$ 66.444.597</u>

Las propiedades y equipo se encontraban debidamente protegidas con pólizas de seguro con amparos de terremoto, robo e incendio, sobre su valor comercial.

Sobre estos activos no existían gravámenes hipotecarios, pignoraciones u otros gravámenes.

La depreciación total cargada a los resultados del período terminado el 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 fue de \$14.235.998 y 12.966.896, respectivamente.

11. OTROS ACTIVOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2011	2010
Aportes permanentes (clubes sociales)	\$ 134.283	\$ 134.283
Pagos anticipados (1)	46.050.507	50.768.275
Cargos diferidos (2)	98.158.232	36.022.364
Derechos en fideicomisos (3)	-	9.347.700
Préstamos a empleados (4)	27.508.249	27.005.697
Otros (7)	66.155.189	18.665.349
Provisiones para otros activos	<u>(2.691.751)</u>	<u>(2.683.341)</u>
	<u>\$ 235.314.709</u>	<u>\$ 139.260.327</u>
Valorizaciones (5)	<u>\$ 134.603.978</u>	<u>\$ 116.671.612</u>
Desvalorizaciones (6)	<u>\$ (97.285)</u>	<u>\$ (93.237)</u>

(1) Pagos anticipados. El movimiento de la cuenta pagos anticipados fue el siguiente:

	2010	Cargos	Amortizaciones	2011
Seguros	\$ 855.589	\$ 970.614	\$ 1.391.695	\$ 434.508
Mantenimiento de equipo	1.082.857	961.227	2.008.691	35.393
Intereses	836.941	4.220.456	2.361.999	2.695.398
Otros	1.405.586	4.463.367	4.346.302	1.522.651
Negocio Cartera Codensa (a)	<u>46.587.302</u>	<u>-</u>	<u>5.224.745</u>	<u>41.362.557</u>
	<u>\$ 50.768.275</u>	<u>\$ 10.615.664</u>	<u>\$ 15.333.432</u>	<u>\$ 46.050.507</u>

(a) Dentro de los contratos firmados en el negocio de Codensa se estipuló una prima por valor de 49.013.729 valor que se incrementó en el mes de enero de 2010 en \$3.233.712 por compra de cartera Codensa adicional por \$35.570.829, quedando un total de la prima por valor de \$52.247.441, la cual el Banco Colpatria está amortizando en un período de diez (10) años; al 31 de diciembre de 2011 el saldo de la prima por amortizar es de 41.362.557.

(2) El movimiento de la cuenta cargos diferidos fue el siguiente:

	2010	Cargos	Amortizaciones	2011
Programas de software	\$ 24.773.113	\$ 20.323.746	\$ 9.503.939	\$ 35.592.920
Mejoras a propiedades tomadas en arriendo	4.837.951	5.733.415	3.470.200	7.101.166
Comisión colocación títulos	41.785	-	20.326	21.459
Impuesto al Patrimonio (*)	-	62.185.404	15.546.351	46.639.053
Útiles y papelería	871	1.327	2.081	117
Remodelaciones	6.078.412	7.564.433	4.839.328	8.803.517
Diversas:				
Otros - Codensa	290.232	-	290.232	-
	<u>\$ 36.022.364</u>	<u>\$ 95.808.325</u>	<u>\$ 33.672.457</u>	<u>\$ 98.158.232</u>

(*) La compañía liquidó el impuesto por valor de \$62.185.404, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2011 a una tarifa del 4,8% más el 1,2% de la sobretasa. La declaración se presentó en el mes de mayo de 2011 y su pago se efectuará en ocho cuotas iguales en los meses de mayo y septiembre durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014. El gasto correspondiente al año 2011 asciende a \$15.546.351 (Ver nota 24).

(3) Fideicomisos: el saldo de los derechos en fideicomisos se descomponía así:

Concepto	Fecha origen	2011	2010
Activos improductivos Banco Colpatría	Julio 1999	\$ 27.233	\$ 27.233
Provisión activos improductivos Banco Colpatría		(27.233)	(27.233)
Titularización TIPS E-5 Bonos THC MZ	Noviembre 2004	-	2.370.681
Titularización TIPS E-5 Bonos THC Triple C	Noviembre 2004	-	1.566.220
Provisión Titularización TIPS E-5		-	(1.566.220)
Titularización TIPS E-6 Bonos THC MZ	Diciembre 2004	-	2.875.631
Provisión Titularización TIPS E-6		-	(546.370)
Titularización TIPS E-6 Bonos THC Triple C	Diciembre 2004	-	3.532.902
Provisión Titularización TIPS E-6		-	(3.532.902)
Titularización TIPS E-1 B 2021	Noviembre 2006	-	470.993
Titularización TIPS COP E6 MZ	Abril 2008	-	491.334
Titularización TIPS COP E6B	Abril 2008	-	3.685.431
		<u>\$ -</u>	<u>\$ 9.347.700</u>

Durante el año 2011 se efectuó reclasificación de los TIPS-5, TIPS-6, TIPS E-1 B 2001, TIPS COP E6 MZ, Y TIPS COP E6B de la cuenta Derechos en Fideicomisos a la cuenta Inversiones para mantener hasta el vencimiento.

- (4) Se encuentran registrados en otros activos los préstamos otorgados a empleados para vivienda y otros conceptos, los cuales se discriminan así:

	2011	2010
Empleados:		
Vivienda	\$ 19.984.141	\$ 19.236.221
Consumo	7.447.982	7.762.560
Otros	<u>76.126</u>	<u>6.916</u>
Total préstamos a empleados	<u>\$ 27.508.249</u>	<u>\$ 27.005.697</u>

- (5) Valorizaciones

El detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se descomponía así:

Propiedades y equipo (inmuebles)	\$ 93.025.658	\$ 73.542.356
Patrimonio Autónomo – Saneamiento Fogafin	225	-
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa		
Fiduciaria Colpatría S.A.	13.863.412	12.774.220
Banco Colpatría Cayman Inc.	10.213.692	15.250.605
Titularizadora Colombiana S.A.	3.726.515	2.717.958
Redeban Multicolor S.A.	3.182.898	3.149.794
Deceval S.A.	660.226	715.325
Gestiones y Cobrazas S.A.	9.015.190	7.399.570
ACH Colombia S.A.	576.025	693.977
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia	19.816	2.545
Multiactivos.	320.321	-
Visa Inc	<u>-</u>	<u>425.262</u>
Total valorizaciones	<u>\$ 134.603.978</u>	<u>\$ 116.671.612</u>

Los bienes inmuebles para uso propio y los recibidos en dación de pago generaron valorizaciones al presentarse un mayor valor entre el valor comercial según avalúos y su valor neto en libros. Sin embargo por disposiciones de la SFC las primeras se registran en balance y las segundas en cuentas de orden.

Las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos registran valorizaciones cuando el valor patrimonial de la inversión es superior a su costo ajustado en libros; cuando el valor patrimonial es menor se registra una desvalorización.

- (6) Desvalorizaciones

El detalle de las desvalorizaciones al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se descomponía así:

Desvalorizaciones:		
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	<u>\$ 97.285</u>	<u>\$ 93.237</u>
Total desvalorizaciones	<u>\$ 97.285</u>	<u>\$ 93.237</u>

(7) Otros activos – otros. El saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 comprendía lo siguiente:

	2011	2010
Depósitos judiciales	\$ 6.113.820	\$ 13.206.169
Bienes de arte y cultura	125.346	113.796
Anticipos de impuestos	2.485.233	2.393.955
Sobrante impuesto de renta (*)	56.655.536	-
Sucursales y agencias	728.058	1.028.051
Bienes por colocar en contratos Leasing	-	1.900.754
Diversos	47.196	22.624
	<u>\$ 66.155.189</u>	<u>\$ 18.665.349</u>

(*) Ver nota N° 19 literal a.

12. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Depósitos y exigibilidades moneda legal -

	2011	2010	Plazo
Depósitos cuentas corrientes bancarias	\$ 830.655.718	\$ 742.948.223	Vista
Certificados de depósito a término	1.289.418.410	906.077.181	Hasta 6 meses
			Más de 6 a 12
Certificados de depósito a término	713.249.847	655.205.999	meses
			Más de 12 a 18
Certificados de depósito a término	293.855.837	106.768.942	meses
Certificados de depósito a término	1.693.322.610	1.150.893.149	Más de 18 meses
Depósitos de ahorro	4.311.494.843	3.182.590.449	Vista
Cuentas de ahorro programado	64.966.804	48.911.267	Vista
Exigibilidades por servicios bancarios	116.664.420	93.633.962	Vista
Establecimientos afiliados	13.229.661	16.369.077	Vista
Servicios bancarios de recaudo	-	167.268	Vista
Depósitos especiales	120.330	32.674	
Total depósitos y exigibilidades moneda legal	<u>\$ 9.326.978.480</u>	<u>\$ 6.903.598.191</u>	

Depósitos y exigibilidades moneda extranjera -

Depósitos cuentas corrientes bancarias	\$ 9.235.704	\$ 9.307.273	Vista
Bancos corresponsales	275.851	271.916	Vista
Depósitos especiales Gtía Bcos Exterior	-	3.406.884	Vista
Exigibilidades por servicios bancarios	<u>9.264.026</u>	<u>14.772.950</u>	Vista
Total depósitos y exigibilidades moneda extranjera	<u>18.775.581</u>	<u>27.759.023</u>	
Total depósitos y exigibilidades	<u>\$ 9.345.754.061</u>	<u>\$ 6.931.357.214</u>	

Captación por zonas geográficas - El Banco al 31 de diciembre de 2011 y 2010 tenía presencia en 39 y 37 municipios del país, respectivamente y una sucursal en el exterior ubicada en Panamá, en los cuales registraba las siguientes captaciones por zonas geográficas:

Zona geográfica	2011	2010
Bogotá, Chía, Facatativa, Villavicencio, Tunja, Sogamoso, Zipaquirá, Soacha, Mosquera	\$ 4.888.245.707	\$ 3.281.820.644
Norte – Cartagena, Santa Marta, Barranquilla, Valledupar	1.047.450.113	1.011.012.648
Centro - Pereira, Ibagué, Neiva, Armenia, Manizales y Dosquebradas	470.146.515	405.779.437
Occidente - Medellín, Montería, Envigado, Bello Rionegro, Itagüi, Sabaneta	1.776.685.696	1.235.111.432
Oriente - Bucaramanga, Cúcuta, Piedecuesta, Floridablanca, Barrancabermeja	391.564.426	372.417.715
Sur - Cali, Palmira, Ipiales y Pasto, Buga, Cartago, Popayán, Buenaventura	738.334.188	588.621.213
Panamá	<u>33.327.416</u>	<u>36.594.125</u>
Total captaciones	<u>\$ 9.345.754.061</u>	<u>\$ 6.931.357.214</u>

De acuerdo con cada modalidad de captación, los intereses efectivos anuales sobre los saldos promedio diarios generados por estos pasivos durante el año de 2011 y 2010 fueron los siguientes:

Cuentas corrientes	0,47%	0,17%
Certificados de depósito a término	4,63%	4,65%
Depósitos de ahorro ordinarios	3,34%	2,52%

13. POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se descomponía así:

Compromisos de transferencia en operaciones simultáneas – Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores	\$ _____	\$ <u>56.575.732</u>
--	----------	----------------------

Por los anteriores tipos de operaciones, se generaron costos durante el transcurso del año 2011 y 2010 por la suma de \$401.296 y \$1.349.154, respectivamente.

14. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a los créditos recibidos por el Banco para atender las diferentes líneas de descuento y fomento con sus clientes. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2011 y 2010 se descomponía así:

Créditos de Bancos y otras obligaciones financieras en moneda legal:

	2011	2010
Bancoldex	\$ 143.580.060	\$ 87.768.847
Finagro	55.797.815	65.178.024
Findeter	<u>843.811.701</u>	<u>679.771.403</u>
Total moneda legal	<u>\$ 1.043.189.576</u>	<u>\$ 832.718.274</u>

Créditos de bancos y otras obligaciones financieras moneda extranjera:

Bancoldex	\$ 238.346.094	\$ 139.150.319
Banco Colpatría Cayman Inc.	155.964.965	-
Wells Fargo Bank N.A. N.Y. USD	68.287.933	38.437.549
Deutsche Sudamericanische Bank	36.983.642	13.964.963
Standard Chartered N.Y	32.395.296	22.054.462
Bank of América (Miami)	13.529.764	18.864.902
Banco de Bogotá	19.427.000	3.827.960
Findeter	48.567.500	-
Cobank Denker	108.797.655	15.949.784
Bladex Panamá	67.994.500	112.924.820
Bac Florida Bank – Miami	13.285.154	11.411.723
Préstamos Overnight Bancos Exterior	<u>-</u>	<u>11.483.880</u>
Total créditos de bancos moneda extranjera	<u>803.579.503</u>	<u>388.070.362</u>
Total créditos de bancos y otras obligaciones financieras	<u>\$ 1.846.769.079</u>	<u>\$ 1.220.788.636</u>

Los rangos de vencimiento de estos créditos se presentaban de la siguiente manera:

Temporalidad moneda legal

Plazo menor o igual a 3 meses	\$ -	\$ 2.353.477
Plazo mayor a 3 meses y menor o igual a 6 meses	270.000	7.567.602
Plazo mayor a 6 meses y menor o igual a 12 meses	10.375.018	33.142.239
Plazo mayor a 12 meses y menor o igual a 18 meses	353.688	17.356.434
Plazo mayor a 18 meses	<u>1.032.190.870</u>	<u>772.298.522</u>
Total créditos de bancos y otras obligaciones financieras moneda legal	<u>\$ 1.043.189.576</u>	<u>\$ 832.718.274</u>

Temporalidad moneda extranjera	2011	2010
Plazo menor o igual a 3 meses	\$ 324.574.339	\$ 256.160.769
Plazo mayor a 3 meses y menor o igual a 6 meses	118.006.591	58.989.233
Plazo mayor a 6 meses y menor o igual a 12 meses	126.959.282	50.986.525
Plazo mayor a 12 meses y menor o igual a 18 meses	27.197.799	7.829.165
Plazo mayor a 18 meses	<u>206.841.492</u>	<u>14.104.670</u>
 Total créditos de bancos y otras obligaciones financieras moneda extranjera	 <u>803.579.503</u>	 <u>388.070.362</u>
 Total créditos de bancos y otras obligaciones financieras	 <u>\$ 1.846.769.079</u>	 <u>\$ 1.220.788.636</u>

Durante el año 2011 se causó con cargo a gastos por intereses la suma de \$68.555.769, sobre un promedio de créditos de \$1.422.452.458 a una tasa efectiva anual sobre saldos promedio diarios de 4,82%, frente a \$44.958.676 causados en el año 2010 con un promedio de créditos de \$954.822.005 a una tasa efectiva anual sobre saldos promedio diarios de 4,72%.

15. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Intereses, comisiones y honorarios (1)	\$ 54.633.492	\$ 31.338.683
Impuestos	52.734.420	47.822.686
Dividendos y excedentes	805.561	1.055.997
Impuesto del 4X1000 por pagar	2.685.249	1.707.590
Impuesto a las ventas	1.717.454	1.106.818
Prometientes compradores	3.111.119	815.352
Proveedores	39.045.852	47.669.998
Retenciones y aportes laborales	47.435.209	42.474.737
Recaudos de impuestos	10.212.384	14.806.780
Nación Ley 546 de 1999	31.523	31.399
Recaudos IATA	-	27.808
Otras	<u>17.887.876</u>	<u>8.280.548</u>
	<u>\$ 230.300.139</u>	<u>\$ 197.138.396</u>

(1) Los intereses, comisiones y honorarios se componen así:

Depósitos y exigibilidades	\$ 37.516.757	\$ 22.156.126
Préstamos Bancoldex, Fogafin, Findeter	9.819.939	4.257.175
Títulos de inversión en circulación	<u>7.296.796</u>	<u>4.925.382</u>
	<u>\$ 54.633.492</u>	<u>\$ 31.338.683</u>

16. BONOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se presentaban saldos de \$498.014.000 y 484.400.000, respectivamente, compuesto por las siguientes emisiones de bonos:

Emisión	Valor del empréstito	Año de colocación	Saldo	
			2011	2010
Bonos subordinados:				
Emisión 2005 por oferta pública, emisiones por 80.000 y 50.000 bonos de valor nominal \$1.000 cada uno.	130.000.000	2005	\$ 130.000.000	\$ 130.000.000
Bonos Ordinarios emisión 2009 por oferta pública, emisiones de tres series: Serie A por 49.489, Serie B por 38.525 y Serie C por 111.986, bonos de valor nominal \$1.000 cada uno.	200.000.000	2009	88.014.000	200.000.000
Emisión 2010 por oferta pública, emisiones serie FS 154.400 bonos de valor nominal \$1.000 y 45.600 de bonos de valor nominal \$1.000 cada uno colocados en mayo de 2011.	200.000.000	2010	200.000.000	154.400.000
Emisión 2011 por oferta pública, emisiones serie FS 80.000 bonos de valor nominal \$1.000 cada uno.	80.000.000	2011	<u>80.000.000</u>	<u>-</u>
			<u>\$ 498.014.000</u>	<u>\$ 484.400.000</u>

Los bonos subordinados emisión 2005 fueron colocados en dos emisiones por oferta pública, la primera por \$80.000 millones de pesos; su fecha de apertura fue el 18 de mayo de 2005 y su vencimiento es el 18 de mayo de 2015. La componen 80.000 bonos cuya tasa es variable, y para el cálculo de los intereses del período (semestre vencido), se debe tomar la tasa compuesta por la variación de doce (12) meses del IPC Total Nacional publicado por el DANE, correspondiente al inicio de período de causación de intereses más el margen correspondiente que es de 5,6% puntos. La segunda emisión corresponde al monto de \$50.000 millones de pesos; su fecha de apertura fue el 25 de octubre de 2005 y su vencimiento es el 25 de octubre de

2015. La componen 50.000 bonos y el interés es flotante (semestre vencido); se debe tomar como referencia la variación del IPC certificado por el DANE para los últimos doce meses anteriores al inicio del período de causación, más el margen correspondiente que es de 4,55%.

Los bonos ordinarios emisión 2009 fueron colocados en tres (3) series: Serie A por oferta pública, por valor de \$49.489.000, a tres (3) años, su fecha de apertura fue el 7 de septiembre de 2009 y su vencimiento es el 7 de septiembre de 2012, a una tasa de DTF más spread 2,05%, pagadero trimestre vencido y la componen 28 bonos.

Serie B por oferta pública por valor de \$38.525.000, a cinco (5) años, su fecha de apertura fue el 7 de septiembre de 2009 y su vencimiento es el 7 de septiembre de 2014, a una tasa de IPC más spread 5,10%, pagadero semestre vencido y la componen 20 bonos.

Serie C por oferta pública por valor de \$111.986.000, a dieciocho (18) meses, su fecha de apertura fue el 7 de septiembre de 2009 y su vencimiento es el 7 de marzo de 2011, a una tasa de IBR más spread 1,64%, pagadero mes vencido y la componen 59 bonos.

Los bonos subordinados emisión 2010 fueron colocados en una serie: Serie FS por oferta pública, por valor de \$154.400.000 a un plazo de diez (10) años, su fecha de apertura fue el 27 de octubre de 2010 y su vencimiento es el 27 de octubre de 2020, a una tasa del IPC más spread 5,20%, pagadero semestre vencido y la componen 81 bonos.

Los bonos subordinados emisión 2010 fueron colocados en una serie: Serie FS por oferta pública, por valor de \$45.600.000 a un plazo de diez (10) años, su fecha de apertura fue el 27 de octubre de 2010 y su vencimiento es el 27 de octubre de 2020, a una tasa del IPC más spread 5,20%, pagadero semestre vencido y la componen 31 bonos, colocados en mayo de 2011.

Los bonos subordinados emisión 2011 fueron colocados en una serie: Serie FS por oferta pública, por valor de \$80.000.000 a un plazo de diez (10) años, su fecha de apertura fue el 10 de noviembre de 2011 y su vencimiento es el 10 de noviembre de 2021, a una tasa del IPC mas spread 5,25%, pagadero semestre vencido y la componen 37 bonos.

Durante los años 2011 y 2010 se causaron rendimientos por estas obligaciones de \$34.594.918 y \$23.367.853, incluida la corrección monetaria, respectivamente a una tasa efectiva anual sobre los saldos promedio diarios del 8,03% y 6,54%, respectivamente.

17. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2011	2010
Obligaciones laborales (1)	\$ 14.554.229	\$ 12.442.229
Ingresos anticipados (2)	9.035.992	2.739.459
Utilidades por venta de activos	5.794.798	5.661.583
Abonos diferidos- intereses	1.370.338	1.459.728

	2011	2010
Abonos diferidos- descuento compra cartera	1.550.850	2.022.009
Pensiones de jubilación (3)	1.649.345	1.702.149
Cuentas canceladas	4.586.419	4.535.679
Impuesto de renta diferido	3.260.991	76.649
Otros (4)	<u>16.408.023</u>	<u>8.688.206</u>
	<u>\$ 58.210.985</u>	<u>\$ 39.327.691</u>

(1) Obligaciones laborales:

Cesantías consolidadas	\$ 5.142.696	\$ 4.351.901
Intereses a las cesantías	592.886	494.773
Vacaciones	6.818.802	5.902.865
Prima de vacaciones	<u>1.999.845</u>	<u>1.692.690</u>
	<u>\$ 14.554.229</u>	<u>\$ 12.442.229</u>

(2) El movimiento de la cuenta ingresos anticipados por intereses recibidos de constructores y créditos comerciales fue el siguiente:

2010	Débitos	Créditos	2011
<u>\$ 2.739.459</u>	<u>\$ 22.282.794</u>	<u>\$ 28.579.327</u>	<u>\$ 9.035.992</u>

(3) El Banco tiene a su cargo pensiones de jubilación para 15 exempleados, que cubre las siguientes prestaciones: pensión mensual de jubilación, renta post-mortem, una prima de navidad igual a una pensión mensual, una mesada en el mes de junio de cada año y un auxilio funerario de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 100 de 1990.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el monto total del cálculo actuarial ascendió a \$1.649.345 y \$1.702.149 respectivamente, en el año 2011 el cálculo actuarial disminuyó por lo cual se contabilizó en otras recuperaciones un valor de \$52.804 y en el 2010 se amortizó la suma de \$465.105. Entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2011 y 2010 se pagaron pensiones por la suma de \$117.394 y \$118.349, respectivamente, cifras que fueron cargadas directamente al estado de resultados.

El cálculo actuarial se elaboró de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2984 de 2009, que modificó el Decreto 2783 de 2001 y en la tabla de mortalidad RV08 aprobada por la Superintendencia Financiera, resolución Nro. 1555 de julio 30 de 2010, teniendo en cuenta una tasa de incremento salarial pensional actual y de beneficios de la seguridad social del 3,53% y una Tasa real 4,80%.

(4) Los otros pasivos – otros estaban conformados así:

Abonos para aplicar a obligaciones	\$ 6.016.957	\$ 3.412.347
Sobrantes en caja	132.060	123.851
Sobrantes en canje	65.617	12.499
Sucursales y agencias	354.094	602.073
Compensación Red Multicolor, Servibanca y Redeban	24.255	25.111
Fondo Mercadeo Codensa	5.952.450	2.794.451
Cargue Epica Codensa	1.730.300	660.268
Recaudos Fondos Comunes Fiduciaria Colpatria	602.408	555
Otros	<u>1.529.882</u>	<u>1.057.051</u>
	<u>\$ 16.408.023</u>	<u>\$ 8.688.206</u>

18. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo se descomponía así:

	2011	2010
Otras provisiones:		
Impuestos	\$ 99.037	\$ -
Demandas laborales (*)	4.647.931	4.289.738
Litigios en proceso (*)	27.140.812	16.658.509
Riesgo operativo	-	10.100.000
Gastos de personal	7.770.800	-
Honorarios	618.983	-
Puntos tarjetas de crédito	5.880.000	5.280.000
	<u>\$ 46.157.563</u>	<u>\$ 36.328.247</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2011 el Banco tenía 441 procesos en contra entre los cuales se encontraban civiles ordinarios, laborales y administrativos. Las pretensiones ascienden a \$72.003.133 que se encuentran contabilizadas en cuentas contingentes y para las cuales se tiene constituida una provisión por \$31.788.743 registrada en este rubro. Los procesos están discriminados de la siguiente forma:

N° de procesos	Calificación	Clase	Pretensión	Provisión
13	Probable	Civiles Ordinarios	\$ 17.702.060	\$ 17.702.049
7	Probable	Administrativos	2.507.310	2.507.303
156	Eventuales	Civiles Ordinarios	10.555.160	6.931.460
68	Eventuales	Laborales	9.881.100	4.647.931
185	Remotos	Civiles Ordinarios	31.076.703	-
3	Remotos	Laborales	205.200	-
9	Remotos	Administrativos	75.600	-
<u>441</u>			<u>\$ 72.003.133</u>	<u>\$ 31.788.743</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2010 el Banco tenía 502 procesos en contra entre los cuales se encontraban civiles ordinarios, laborales y administrativos. Las pretensiones ascienden a \$82.455.581 que se encuentran contabilizadas en cuentas contingentes y para las cuales se tiene constituida una provisión por \$20.948.247 registrada en este rubro. Los procesos están discriminados de la siguiente forma:

N° de procesos	Calificación	Clase	Pretensión	Provisión
15	Probable	Civiles Ordinarios	\$ 3.217.000	\$ 3.070.250
13	Probable	Administrativos	8.646.000	8.646.000
199	Eventuales	Civiles Ordinarios	11.652.161	4.942.257
58	Eventuales	Laborales	9.551.900	4.289.740
208	Remotos	Civiles Ordinarios	42.560.520	-
2	Remotos	Laborales	100.000	-
7	Remotos	Administrativos	6.728.000	-
<u>502</u>			<u>\$ 82.455.581</u>	<u>\$ 20.948.247</u>

19. PROVISIÓN IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

La determinación de la provisión para impuesto de renta presenta las siguientes cifras conciliatorias para el 31 de diciembre de 2011 y 2010. El Banco determinó su impuesto de renta sobre la base de la renta presuntiva para el año 2011 y sobre la base de la renta líquida para el año 2010. El motivo de liquidar el impuesto sobre la base de la renta presuntiva para el año 2011 se explica en el literal a) de esta nota.

Concepto	2011	2010
Utilidad comercial antes de impuestos	\$ 309.972.004	\$ 268.684.576
Más (menos)		
Ingresos gravados y (no gravados) fiscales:		
Valoración de inversiones	1.569.379	(232.270)
Precio de venta de BRDP	19.777.220	71.486.380
Utilidad en venta de BRDP	(10.747.745)	(3.418.651)
Reintegro provisión de BRDP	(25.900)	-
Dividendos no constitutivos de renta	(15.367.283)	(11.952.819)
Recuperación provisión general de cartera de vivienda	-	(142.962)
Reintegro provisiones para gastos no solicitados fiscalmente en años anteriores	(21.446.343)	(382.928)
Pérdida en valorización derivados financieros 2011 – 2010	(12.624.455)	2.742.665
Utilidad en venta de activos fijos	(1.384.419)	(544.013)
Recuperación por depreciación de Activos Fijos	616.586	-
Gastos no deducibles:		
Provisión impuesto industria y comercio, timbre registro, predial, y vehículo	1.874.806	598.018
Gravamen a los movimientos financieros	18.040.650	-
Impuesto al patrimonio	15.546.351	-
Provisión de otros activos, propiedades y equipos	4.101	297.263
Provisión general de cartera	3.796.603	-
Provisión multas, sanciones y otras contingencias	22.050.413	3.755.864
Pérdida en venta de BRDP	224.695	353.898
Otros gastos no deducibles	12.478.425	5.542.098
Gastos deducibles:		
Gastos por donaciones artículo 158-3 E.T.	(160.735)	(828.750)
Costo de los BRDP	(10.202.357)	(64.000.844)
Mayor gasto fiscal por depreciación y amortización	(943.386)	(876.265)
Renta Líquida Ordinaria del Ejercicio	333.048.610	271.081.260

Concepto	2011	2010
Menos compensaciones:		
Menos pérdidas fiscales año 1999 (a)	<u>(333.048.610)</u>	<u>-</u>
Renta líquida ó pérdida del ejercicio	-	271.081.260
Renta presuntiva 2011/ 2010	31.092.702	26.877.625
Menos rentas exentas:		
Intereses y corrección monetaria cartera Hipotecaria VIS con beneficio	<u>(29.427.833)</u>	<u>(35.381.956)</u>
Renta líquida gravable	1.664.869	235.699.304
Tarifa aplicable	<u>33%</u>	<u>35%</u>
Total impuesto a cargo año 2011/ 2010	<u>549.407</u>	<u>82.494.756</u>
Costo fiscal de activos fijos	(3.053.144)	(1.371.569)
Ingreso por venta de activos fijos	<u>3.132.158</u>	<u>1.405.027</u>
Ganancias ocasionales gravables	79.014	33.458
Tarifa aplicable por ganancia ocasional	<u>33%</u>	<u>35%</u>
Total impuesto por ganancia ocasional	<u>26.075</u>	<u>11.710</u>
Provisión para impuestos	<u>575.481</u>	<u>82.506.467</u>
Impuesto diferido por forward y portafolio 2011/ 2010	3.260.991	(76.649)
Más Impuesto diferido año anterior por pagar 2010/ 2009	<u>(76.649)</u>	<u>1.369.354</u>
Impuesto diferido	3.184.342	1.292.705
Gasto Impuesto	3.759.824	83.799.172
Impuesto por pagar	575.481	83.799.172
Menos anticipos, retenciones y pagos	<u>(57.231.017)</u>	<u>(40.673.061)</u>
(Saldo a favor) impuesto a pagar (a)	<u>\$ (56.655.536)</u>	<u>\$ 43.126.111</u>

Cálculo de la renta presuntiva -

Concepto	2011	2010
Patrimonio bruto años de 2011/ 2010	\$ 9.972.376.114	\$ 8.571.396.196
Patrimonio líquido años 2011/ 2010	1.041.862.187	902.513.371
Relación de patrimonio líquido sobre patrimonio bruto	10,45%	10,53%
Menos: activos a excluir de la renta presuntiva:		
Inversiones en acciones de sociedades nacionales	<u>52.058.364</u>	<u>62.610.943</u>
Total activos excluidos	<u>52.058.364</u>	<u>62.610.943</u>
Menos valor patrimonial neto de activos excluidos	<u>(5.438.788)</u>	<u>(6.592.533)</u>
Patrimonio líquido gravable 2011/ 2010	<u>1.036.423.399</u>	<u>895.920.838</u>
Renta presuntiva 3%	<u>\$ 31.092.702</u>	<u>\$ 26.877.625</u>

- (a) En el mes de julio de 2011, el Consejo de Estado falló parcialmente a favor del Banco la demanda que este había entablado contra la DIAN con el propósito de que se le reconociera el derecho que tenía a deducciones originadas en su declaración de renta del año gravable de 1999. En dicho fallo se estableció que el Banco tenía derecho por el año gravable de 1999 a deducir provisiones de cartera del orden de \$ 195.996.447 que habían sido rechazadas por la DIAN. Dicho valor actualizado de acuerdo a lo establecido en el artículo 147 del Estatuto Tributario nacional representa un crédito fiscal de \$ 377.538.904, valor que se compensará en las declaraciones de renta de los años 2011 y 2012.

Por lo anterior y para efectos del impuesto de renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, se genera el saldo a favor del Banco por valor de \$56.655.536, considerando el valor de los anticipos y de las retenciones que le fueron practicadas.

- (b) El Banco tiene en firme sus declaraciones hasta el año 2008 con excepción del año 2004, que se encuentra en definición ante el Consejo de Estado. Por los años 2009 y 2010 la DIAN aún no ha efectuado ningún requerimiento.

Conciliación del patrimonio contable al fiscal - La conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal presenta las siguientes partidas conciliatorias:

Concepto		
Patrimonio contable a diciembre 31	\$ 1.229.469.078	\$ 999.501.360
Más aumentos al patrimonio:		
Provisión general de cartera	13.950.633	10.154.029
Provisión de propiedades y equipo y BRDP	294.270	423.305
Valor fiscal de los bienes recibidos en dación en pago	51.079.587	31.584.825

Concepto	2011	2010
Valor fiscal de los terrenos	10.260.721	9.293.416
Valor fiscal de los edificios	142.635.518	133.459.411
Valor fiscal de los muebles y enseres	50.235.425	49.035.825
Valor fiscal de los equipos de computo	72.327.069	78.385.014
Provisión otros activos	2.334.138	2.335.326
Pasivos estimados. y provisiones para litigios	31.887.780	20.948.247
Pasivos estimados diversos	14.269.783	15.380.000
Valor patrimonial Forward (utilidad) pérdida	(9.881.790)	2.742.665
Menos disminución al patrimonio:		
Valor contable (costo) de los bienes recibidos en dación en pago	(45.476.610)	(25.981.848)
Valor contable de los terrenos	(7.093.600)	(6.088.871)
Valor contable de los edificios	(63.855.837)	(57.903.276)
Valor contable de los muebles y enseres	(40.745.911)	(39.156.007)
Valor contable de los equipos de cómputo	(68.804.455)	(73.439.032)
Valor de las valorizaciones de bienes muebles	(93.025.658)	(73.542.356)
Valor neto de las depreciaciones acumuladas	<u>(35.421.616)</u>	<u>(35.421.616)</u>
Patrimonio fiscal a diciembre 31	<u>\$ 1.254.438.525</u>	<u>\$ 1.041.710.417</u>

20. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital - Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el capital autorizado del Banco era de \$350.000.000, representado en 54.263,5 millones de acciones, de valor nominal de seis pesos con cuarenta y cinco centavos (\$6,45 m/cte.) cada una, con un total de acciones suscritas y pagadas de 36.260.177.377.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el patrimonio de los accionistas se descomponía así:

Capital autorizado	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000
Capital por suscribir	<u>(116.121.856)</u>	<u>(116.121.856)</u>
Capital suscrito y pagado	233.878.144	233.878.144
Reserva legal	503.507.061	408.629.231
Reserva para beneficencia y donaciones	684.000	663.000
Reservas ocasionales valoración inversiones	232.269	1.779.044
Reservas ocasionales futuros dividendos	52.087.541	52.087.541
Superávit por valorizaciones, neto	134.506.693	116.578.375
Utilidades no realizadas inversiones	(1.638.810)	(292.084)
Resultado del ejercicio	<u>306.212.180</u>	<u>186.178.109</u>
	<u>\$ 1.229.469.078</u>	<u>\$ 999.501.360</u>

21. INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS

Corresponde a los ingresos financieros directos generados en las actividades de colocación de cartera e intermediación de inversiones por exceso de liquidez y a la prestación de servicios por el Banco. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los ingresos operacionales estaban representados por los siguientes conceptos:

	2011	2010
Intereses de colocación	\$ 1.163.145.384	\$ 920.906.427
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda	15.529.071	19.350.931
Utilidad en la valoración de inversiones para mantener hasta el vencimiento	21.275.155	18.777.362
Utilidad en posiciones en corto	414.482	1.486.779
Utilidad valoración de inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	9.979.324	341.499
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos participativos	120.238	2.474.204
Corrección monetaria (UVR)	27.022.834	22.125.592
Comisiones y honorarios	177.035.698	144.221.381
Cambios	43.325.120	22.991.452
Utilidad en venta de inversiones	8.340.100	10.393.511
Utilidad en venta de cartera	-	9.381.217
Utilidad en valoración de derivados	63.117.439	64.304.465
Utilidad en venta de derivados	393.019.212	258.546.496
Otros intereses	14.084.416	5.595.822
Componente financiero leasing habitacional	16.974.704	5.010.207
	<u>\$ 1.953.383.177</u>	<u>\$ 1.505.907.345</u>

22. GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS

Corresponde a los gastos financieros directos generados en las actividades de captación y servicios prestados al Banco dentro de su objeto social, los cuales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encontraban discriminados así:

Intereses de cuentas de ahorro	\$ 122.475.763	\$ 70.217.476
Intereses de certificados y cuentas corrientes	163.883.468	131.441.350
Intereses de bonos ordinarios	34.594.918	23.206.569
Corrección monetaria	1.752.125	1.618.604
Intereses de créditos	66.882.139	43.478.514
Intereses de fondos interbancarios y repos	14.410.178	18.441.601
Cambios	32.159.834	22.368.215
Pérdida en valoración y venta de inversiones y derivados	456.792.180	329.028.707
Comisiones	151.354.305	133.166.326
	<u>\$ 1.044.304.910</u>	<u>\$ 772.967.362</u>

23. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Representan los ingresos por otros servicios prestados por el banco, especialmente en la red de cajeros electrónicos, los cuales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se detallaban así:

	2011	2010
Dividendos y participaciones	\$ 16.258.375	\$ 11.952.819
Recuperaciones de cartera	272.126.923	255.388.775
Recuperaciones riesgo operativo	300	460
Otros:		
Venta de chequeras	6.189.647	5.986.446
Información comercial	264.019	232.607
Portes y correo	79.806	91.438
Cuotas de manejo de tarjetas débito	27.505.830	33.226.133
Cuotas de manejo de tarjetas crédito	113.353.505	103.259.534
Cuotas de manejo de tarjetas Codensa	34.818.621	28.149.037
Otros ingresos diversos	<u>1.012.187</u>	<u>926.642</u>
	<u>183.223.615</u>	<u>171.871.837</u>
	<u>\$ 471.609.213</u>	<u>\$ 439.213.891</u>

24. OTROS GASTOS OPERACIONALES

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se descomponía así:

Gastos de personal:		
Salario integral	\$ 37.368.997	\$ 32.712.043
Sueldos	61.320.497	52.480.994
Horas extras	535.046	358.749
Auxilio de transporte	1.040.126	973.758
Cesantías	5.566.573	4.768.626
Intereses cesantías	623.985	529.450
Prima legal	5.579.935	4.789.036
Prima extralegal	4.526.223	3.950.253
Vacaciones	6.833.209	5.670.094
Prima de vacaciones	2.402.187	2.023.882
Bonificaciones	6.472.789	5.778.517
Indemnización	380.219	305.540
Aportes ISS y EPS	19.120.025	16.790.931
Caja de compensación, ICBF, SENA	9.016.314	7.934.744
Auxilios al personal	5.685.967	5.288.094
Otras prestaciones sociales	<u>362.304</u>	<u>839.771</u>
	<u>166.834.396</u>	<u>145.194.482</u>
Honorarios	<u>22.894.738</u>	<u>19.629.196</u>

	2011	2010
Impuestos:		
Registro y notariales	176.898	180.182
Industria y comercio	16.709.269	13.179.378
Predial	869.886	774.864
Impuesto al patrimonio	15.546.351	-
Gravamen a los movimientos financieros	24.054.199	-
Timbres	25.872	537.875
IVA no descontable	28.573.792	24.576.261
Otros impuestos	240.408	190.990
	<u>86.196.675</u>	<u>39.439.550</u>
Arrendamientos	13.291.010	12.079.519
Seguros	31.082.128	25.096.689
Contribuciones y afiliaciones	12.669.844	10.977.876
Mantenimiento y reparaciones	16.977.040	13.278.443
Adecuaciones e instalación de oficinas	1.751.067	1.504.115
Diversos:		
Aseo y vigilancia	11.026.732	10.370.519
Servicios temporales	754.646	168.370
Publicidad y propaganda	24.915.551	23.459.293
Relaciones públicas	350.894	268.135
Servicios públicos	15.703.719	15.010.488
Procesamiento electrónico de datos	8.769.503	7.054.431
Gastos de viaje	3.201.645	1.797.830
Transporte	26.937.367	24.025.543
Útiles y papelería	11.544.942	10.595.159
Donaciones	694.265	688.600
Otros	380.086	190.799
	<u>104.279.350</u>	<u>93.629.167</u>
	<u>\$ 455.976.248</u>	<u>\$ 360.829.037</u>

25. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Inversiones	\$ 2.268.548	\$ 3.095.931
Cartera de créditos	492.275.952	472.237.664
Cuentas por cobrar	38.891.688	30.882.680
Propiedades y equipo	-	27.206
Componente contracíclico provisiones individuales		
Capital	106.833.788	58.929.030
Cuentas por cobrar	3.135.581	1.609.984
Bienes recibidos en pago	8.730.508	7.137.788
Otros activos	4.101	270.057
	<u>\$ 652.140.166</u>	<u>\$ 574.190.340</u>

26. DEPRECIACIONES BIENES PROPIOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2011	2010
Edificios	\$ 2.611.744	\$ 2.633.131
Equipos, muebles y enseres de oficina	1.843.139	1.681.733
Equipo de computación	9.781.115	8.639.094
Vehículos	-	12.938
	<u>\$ 14.235.998</u>	<u>\$ 12.966.896</u>

27. INGRESOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Utilidad en venta de bienes recibidos en pago y restituidos	\$ 10.747.745	\$ 3.418.651
Utilidad en venta de propiedades - Equipo y de otros activos	1.384.419	544.013
Recuperaciones:		
Cartera castigada	64.354.794	51.104.758
Siniestros	36.501	413
Reintegro provisiones activos fijos	-	42.421
Reintegro provisiones inversiones	-	3.483.361
Reintegro de incapacidades EPS	889.338	699.851
Reintegro provisiones bienes recibidos en pago	25.900	48.108
Reintegro otras provisiones y gastos no deducidos fiscalmente en años anteriores (*)	17.554.908	-
Devolución seguro de depósito	1.827.198	2.014.622
TIPS-5, TIPS-6, TIPS E-1 B 2001, TIPS COP E6 MZ, Y		
TIPS COP E6B	2.821.136	-
Otras recuperaciones	<u>7.493.438</u>	<u>3.596.893</u>
	<u>95.003.213</u>	<u>60.990.427</u>
Otros ingresos no operacionales		
Arrendamientos	2.381.324	2.407.175
Diversos	<u>1.487.789</u>	<u>794.327</u>
	<u>\$ 111.004.490</u>	<u>\$ 68.154.593</u>

(*) En el año 2011 obedece principalmente a la recuperación de provisión por valor de \$10.100.000 realizada entre los años 2002 al 2006 para eventos de riesgo operativo de mayor cuantía. Igualmente se recuperó \$6.737.137 por valor de provisión constituida para litigios con la DIAN

28. GASTOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de esta cuenta se descomponía a sí:

	2011	2010
Pérdida en venta de bienes recibidos en pago y restituidos	\$ 224.695	\$ 353.898
Pérdida por siniestros	5.103.480	2.377.332
Otros gastos no operacionales:		
Multas, litigios, sanciones e indemnizaciones (*)	22.050.413	3.755.863
Diversos	<u>13.885.268</u>	<u>4.837.416</u>
	<u>35.935.681</u>	<u>8.593.279</u>
	<u>\$ 41.263.856</u>	<u>\$ 11.324.509</u>

(*) En el año 2011 se realizó una provisión por valor de \$14.937.000 a un proceso en contra del Banco, el cual se encuentra con fallo en segunda instancia y en trámite de recurso de casación.

29. CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS

Las cuentas contingentes deudoras presentan las siguientes cifras al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Cuentas contingentes deudoras:

Valores entregados Operaciones Repo-Simultaneas-Transferencia temporal de valores	\$ -	\$ 56.781.267
Intereses cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	31.616.781	34.475.921
Cánones y sanciones en contratos leasing operativo	5.483.556	307.112.512
Pérdidas fiscales por amortizar (1)	377.538.904	-
Derechos en opciones de especulación y cobertura	665.937.400	291.505.279
Otras	<u>563.854.531</u>	<u>317.804.902</u>
	<u>\$ 1.644.431.172</u>	<u>\$ 1.007.679.881</u>

(1) Éstas pérdidas se registran una vez generado el fallo del Consejo de Estado respecto al proceso de renta año 1999 ver literal (a) de la nota 19.

30. CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS

Las cuentas contingentes acreedoras presentan las siguientes cifras al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	2011	2010
Avales y garantías	\$ 256.151.418	\$ 200.753.419
Cartas de crédito	33.502.127	30.263.876
Créditos aprobados no desembolsados	1.468.971.446	515.275.348
Aperturas de crédito	3.335.771.231	2.811.399.227
Obligaciones en opciones de especulación y Cobertura	788.310.298	291.873.671
Otras contingencias	<u>105.244.555</u>	<u>122.730.029</u>
	<u>\$ 5.987.951.075</u>	<u>\$ 3.972.295.570</u>

31. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las cuentas de orden deudoras presentan las siguientes cifras al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Bienes y valores en custodia	\$ 975.070.809	\$ 833.345.498
Valorización bienes recibidos en pago	22.499.088	12.933.521
Remesas y otros efectos enviados al cobro	1.161.013	327.119
Cheques negociados impagados	287.400	283.151
Activos castigados	1.015.470.748	995.373.163
Líneas de crédito directo	8.402.178	8.277.964
Ajustes por inflación activos	3.661.237	4.549.620
Créditos a accionistas y vinculados	1.998.903	92.537
Propiedades y equipo totalmente depreciados	52.153.445	54.763.545
Valor fiscal de los activos	9.972.376.114	8.571.396.195
Provisión personas en situación concordataria	40.194.207	31.690.812
Inversiones negociables en títulos de deuda	405.019.781	351.340.969
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	488.057.551	494.828.247
Operaciones recíprocas activas	8.425	6.901
Operaciones recíprocas que afectan gasto	7.319.633	19.521.233
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	202.211.126	124.043.632
Crédito mercantil	50.457.423	50.457.423
Otras cuentas de orden deudoras	<u>1.718.978.302</u>	<u>1.491.608.895</u>
	<u>\$ 14.965.327.383</u>	<u>\$ 13.044.840.425</u>

32. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las cuentas de orden acreedoras al 31 de diciembre de 2011 y 2010 estaban conformadas así:

Cuentas de orden acreedoras:		
Bienes y valores recibidos en garantía	\$ 16.062.547.019	\$ 11.140.733.662
Cobranzas recibidas	5.800.856	4.999.391
Ajustes por inflación patrimonio	17.685.507	17.685.507

	2011	2010
Capitalización por revalorización del patrimonio	17.685.507	17.685.507
Rendimientos inversiones negociables renta fija	50.791.559	24.714.098
Valor fiscal del patrimonio	1.041.862.187	902.513.371
Recuperación activos castigados	64.354.794	-
Calificación operaciones de leasing financiero vigente y mora hasta 1 mes	219.450.242	119.087.626
Calificación operaciones de leasing financiero vigente y mora mayor a 1 mes y hasta 3 meses	517.776	405.401
Calificación operaciones de leasing financiero vigente y mora mayor a 3 meses y hasta 6 meses	-	1.799.622
Calificación operaciones de leasing financiero vigente y mora mayor a 6 y hasta 12 meses	176.683	-
Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta 1 mes	5.458.275.006	3.816.731.418
Calificación créditos comerciales vigente y mora mayor a 1 mes hasta 3 meses	20.819.373	26.177.532
Calificación créditos comerciales vigente y mora mayor a 3 meses hasta 6 meses	23.744.843	20.335.307
Calificación créditos comerciales vigente y mora mayor a 6 meses hasta 12 meses	18.460.240	33.478.784
Calificación créditos comerciales vigente y mora mayor a 12 meses	26.212.695	31.338.833
Calificación microcréditos vigente y mora hasta 1 mes	4.138	11.317
Calificación microcréditos vigente y mora mayor a 2 meses hasta 3 meses	10.176	-
Calificación microcréditos vigente y mora mayor a 4 meses hasta 6 meses	2.070	-
Calificación créditos consumo vigente y mora hasta 1 mes	3.624.903.655	2.893.943.965
Calificación créditos consumo vigente y mora mayor a 1 mes hasta 2 meses	67.373.765	55.776.774
Calificación créditos consumo vigente y mora mayor a 2 meses hasta 3 meses	43.012.734	33.245.224
Calificación créditos consumo vigente y mora mayor a 3 meses hasta 6 meses	74.065.169	62.310.154
Calificación créditos consumo vigente y mora mayor a 6 meses	33.683.098	32.750.187
Calificación créditos vivienda vigente y mora hasta 1 mes	1.263.901.350	878.471.924
Calificación créditos de vivienda mora mayor a 1 mes hasta 4 meses	84.645.621	80.934.334
Calificación créditos de vivienda mora mayor a 4 meses hasta 6 meses	16.385.745	17.369.628
Calificación créditos de vivienda mora mayor a 6 meses hasta 12 meses	17.436.878	19.370.691

	2011	2010
Calificación créditos de vivienda mora mayor a 12 meses	25.336.279	29.453.944
Operaciones recíprocas pasivas	194.303.119	63.151.417
Operaciones recíprocas que afectan ingresos	42.545.701	36.942.441
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>1.418.501.326</u>	<u>1.326.410.871</u>
	<u>\$ 29.934.495.111</u>	<u>\$ 21.687.828.930</u>

33. TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS Y VINCULADOS

Los siguientes son los saldos activos y pasivos con accionistas y vinculados que se encontraban registrados con corte 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Vinculado	Saldos activos		Saldos pasivos	
	2011	2010	2011	2010
Fiduciaria Colpatría S.A.	\$ -	\$ -	\$ 2.307.483	\$ 7.201.034
Mercantil Colpatría S.A.	-	156	239.127	20.682.578
Gestiones y Cobranzas S.A.	-	-	11.702.181	10.328.935
Seguros de Vida Colpatría S.A.	968	345	13.846.720	12.180.267
Seguros Colpatría S.A.	497	292	9.032.569	6.254.429
Capitalizadora Colpatría S.A.	1.945.027	136	6.260.750	8.553.631
Constructora Colpatría S.A.	-	1.022.607	14.547.427	7.436.461
Salud Colpatría S.A. E.S.P.	1.265	3.212	5.338.524	5.056.230
Constructora San Isidro S.A.	-	-	1.204	1.394
Compañía de Inversiones Colpatría	-	-	712.054	1.424.660
Olimpia Management S.A.	589.777	1.921.963	1.703.302	1.164.897
Multiacciones S.A.	-	-	852	852
Acciones y Valores Colpatría S.A.	-	-	528.601	1.437.449
Acciones y valores Nuevo Milenio	-	-	154.702	495.931
Colfondos S.A.	-	-	7.977.750	20.702.581
Vince Business Corp.	180.961	-	111.175	-
Banco Colpatría Cayman Inc.	<u>7.034</u>	<u>6.899</u>	<u>156.821.484</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2.725.529</u>	<u>\$ 2.955.610</u>	<u>\$ 231.285.905</u>	<u>\$ 102.921.329</u>

A 31 de diciembre de 2011 se presentaban las siguientes operaciones de forward con compañías vinculadas así:

Compañía	Derechos	Obligaciones	Forward
Mercantil Colpatría	\$ 6.310.743	\$ 6.326.292	Venta
Vince Business Corp	<u>284.447.756</u>	<u>284.427.969</u>	Venta
	<u>\$ 290.758.499</u>	<u>\$ 290.754.261</u>	

A 31 de diciembre de 2010 se presentaban las siguientes operaciones de forward con compañías vinculadas así:

Compañía	Derechos	Obligaciones	Forward
Constructora Colpatría	\$ 14.604.013	\$ 14.205.213	Compra
Mercantil Colpatría	<u>18.815.252</u>	<u>18.868.785</u>	Compra
	<u>\$ 33.419.265</u>	<u>\$ 33.073.998</u>	

Ingresos recibidos - Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se habían recibido los siguientes ingresos de los vinculados económicos por concepto de intereses y comisiones y servicios bancarios:

Vinculado	2011		2010	
	Intereses y comisiones	Servicios	Intereses y comisiones	Servicios
Capitalizadora Colpatría S.A.	\$ 6.271	\$ 2.109.138	\$ 2.234	\$ 2.374.358
Constructora Colpatría S.A.	4.530	216.278	1.703	1.021.309
Seguros de Vida Colpatría S.A.	13.252	27.988.431	12.507	26.381.621
Constructora San Isidro S.A.	-	-	-	36
Fiduciaria Colpatría S.A.	154	1.805.434	31	1.656.964
Gestiones y Cobranzas S.A.	-	310.114	-	395.175
Compañía de Inversiones Colpatría	-	521	-	1.527
Mercantil Colpatría S.A.	2.278	154	757	204.386
Salud Colpatría S.A.	9.932	888.707	1.938	1.116.952
Seguros Colpatría S.A.	26.171	5.685.071	61.988	4.042.403
Olimpia Managemet S.A.	4.522	2.069	2.163	3.175
Acciones y Valores Colpatría	-	84	101	323
Colfondos S.A.	1	3.977.951	-	1.451.894
Acciones y Valores Nuevo Milenio	-	79	-	319
Banco Colpatría Cayman Inc.	-	933.826	-	958.441
	<u>\$ 67.111</u>	<u>\$ 43.917.857</u>	<u>\$ 83.422</u>	<u>\$ 39.608.883</u>

Gastos pagados - Durante los años 2011 y 2010 se causaron gastos a favor de los vinculados económicos por concepto de intereses de las cuentas de captación y pagos de servicios prestados al Banco, así:

Vinculado	2011		2010	
	Intereses	Servicios	Intereses	Servicios
Fiduciaria Colpatría S.A.	\$ 130.780	\$ 96.499	\$ 76.698	\$ -
Gestiones y Cobranzas S.A.	270.286	7.162.217	165.311	4.498.061
Seguros de Vida Colpatría S.A.	1.140.885	499.584	994.255	7.451.629
Seguros Colpatría S.A.	513.765	1.173.602	384.459	6.196.635
Capitalizadora Colpatría S.A.	993.986	293.497	747.066	1.806.132
Constructora Colpatría S.A.	30.617	383.684	12.748	2.461.801
Salud Colpatría S.A.	418.872	-	342.714	-
Compañía de Inversiones Colpatría	183.728	-	3.827	11.628
Mercantil Colpatría S.A.	317.757	580.452	28.701	3.350.972
Olimpia Management S.A.	-	993.909	-	628.323
Acciones y Valores Colpatría	170.993	-	14.094	-
Acciones y Valores Nuevo Milenio	113.941	-	8.193	-
Colfondos S.A.	756.791	16.797	273.240	-
Vince Business Corp.	-	18.587.180	-	-
Banco Colpatría Cayman Inc.	1.703.447	-	1.591.117	-
	<u>\$ 6.745.848</u>	<u>\$ 29.787.421</u>	<u>\$ 4.642.423</u>	<u>\$ 26.405.181</u>

Dividendos - Durante los años 2011 y 2010 se decretaron y pagaron dividendos a favor de los vinculados económicos así:

Vinculado	2011	2010
General Electric Emerald Inc.	\$ 9.727.644	\$ 6.535.761
Mercantil Colpatría S.A.	31.857.454	20.676.901
Multiacciones S.A.	21.173.623	14.226.028
Internacional Yorkshire Limited	7.769.541	5.220.160
Mayaro Ltda.	7.533.298	5.061.435
Seguros de Vida Colpatría S.A.	2.046.473	1.374.974
Capitalizadora Colpatría S.A.	274.823	184.646
Constructora Colpatría S.A.	-	727.326
Acciones y Valores Colpatría S.A.	1.748.379	1.174.692
Compañía de Inversiones Colpatría S.A.	652.792	438.595
Salud Colpatría S.A. ESP	568.930	382.250
Vince Business Corp.	9.273.323	6.230.514
	<u>\$ 92.626.280</u>	<u>\$ 62.233.282</u>

Los préstamos a representantes legales, miembros de junta directiva y cargos directivos son:

Funcionario	2011	2010
Gonzalo Parral	\$ -	\$ 886
Reyna Torrecillas	-	21.970
Ernesto Viola	182.998	9.292
Eduardo Pacheco Cortés	330.559	405.406
Jaime Eduardo Santos	30.507	26.989
Jorge Rojas Dumit	272.588	62.029
Marco Fidel Rocha	-	6.127
Raúl González Cardozo	311.700	219.106
Santiago Perdomo	798.116	807.790
Julio Manuel Ayerbe	70	3.300
Fabiola Sojet Borrero	-	654.653
Gina Maria del Socorro Goeta Aguirre	114.156	38.686
Danilo Morales Rodríguez	329.568	64.214
Ramón Garcés Díaz	322.929	438.909
Igor Alexis Peña	-	25.299
Carlos Guillermo Escobar Barco	151.986	-
Enrique de Jesus Brando Pradilla	1.697	-
Magda Liliana Suarez Mendoza	145.811	-
Walter Harvey Pinzón Fuentes	262.412	-
Nicolas Duran Martínez	59.894	-
Andres Cardenas Castro	10.100	-
Jaime Elías Robledo	100.879	40.381
	<u>\$ 3.425.970</u>	<u>\$ 2.825.037</u>

34. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Banco de acuerdo a lo estipulado en la normatividad de la Superintendencia Financiera, ha establecido estrategias, políticas y mecanismos de medición y control para los riesgos propios de la actividad bancaria, tanto para cumplir con las regulaciones vigentes como garantizar la solidez de la institución, los cuales son reportados permanentemente en las reuniones de Junta Directiva y comités de riesgo, estableciendo los controles necesarios para cada uno de ellos, así:

Riesgo de mercado - Se realiza un seguimiento permanente de los riesgos de liquidez, tasa de interés y tipo de cambio, y se aplican las medidas correctivas adecuadas.

El Banco para el desarrollo de las actividades de tesorería cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Circular Externa 042 de 2010 emitida por la Superintendencia Financiera, respecto a las operaciones de mercado monetario, mercado cambiario, derivados, transacciones con títulos valores, simultáneas, pactos de recompra y reventa.

En concordancia con lo dispuesto en el Capítulo XXI de la CBFC, referente a las reglas aplicables a la gestión de los riesgos de mercado, la Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco han revisado y aprobado el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM compuesto por políticas, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que

permiten a la entidad adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación de los riesgos de mercado y mantener un monto de capital adecuado que guarde correspondencia con los niveles de riesgo definidos.

Políticas - La política de gestión y control de los riesgos es fijada directamente por la Alta Gerencia de la Entidad, analizada y aprobada por la Junta Directiva, y divulgada apropiadamente en el Banco.

Procedimientos - La medición y control de riesgos de mercado se realiza en las siguientes etapas:

- Identificación de riesgos: para las operaciones de tesorería así como de las operaciones de intermediación financiera, para tasas de interés en moneda legal y extranjera, así como de los tipos de cambio.
- Medición de riesgos: se utiliza el modelo estándar definido por la Superintendencia Financiera y modelos internos que se han desarrollado para el libro de tesorería.
- Control de los riesgos: establecimiento de políticas y límites, validación de los modelos de valoración y riesgo utilizados.
- Monitoreo: se lleva a cabo el seguimiento a la exposición de los riesgos del libro de tesorería a través de la elaboración de informes, documentación de procesos, infraestructura tecnológica, divulgación de información interna y externa.

Metodologías para medición de riesgos - La medición de los riesgos de mercado se ciñe a los criterios y procedimientos del Capítulo XXI de la CBFC.

Información cuantitativa - El valor de la exposición por Riesgo de Mercado que se incorpora en el cálculo de la relación de solvencia del Banco, resultante de la medición de los riesgos que se derivan de las posiciones en el libro de tesorería y libro bancario, que corresponde a \$30.029.250 y \$31.580.577 al corte del mes de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente, la cual se descomponen de la siguiente manera:

Factor de riesgo	2011	2010
Tasa de interés	\$ 20.005.789	\$ 15.917.218
Tasa de cambio	741.595	1.098.442
Precio de acciones	9.028.875	9.372.193
Carteras colectivas	<u>252.991</u>	<u>5.192.724</u>
Valor en riesgo total	<u>\$ 30.029.250</u>	<u>\$ 31.580.577</u>

Los valores mensuales, mínimos, máximos y promedio de los portafolios de títulos de renta fija de tesorería del año 2011 y 2010 son los siguientes:

	2011	2010
Enero	\$ 1.079.092.917	\$ 1.128.150.292
Febrero	1.001.450.138	1.201.779.649
Marzo	1.167.972.098	1.031.323.898
Abril	1.264.168.683	1.225.129.573
Mayo	1.206.242.649	1.141.616.150
Junio	1.189.178.067	1.261.662.795
Julio	1.204.187.814	841.219.474
Agosto	1.400.098.285	930.933.139
Septiembre	1.004.908.338	797.292.547
Octubre	1.188.746.937	826.104.969
Noviembre	1.079.794.975	828.777.106
Diciembre	1.064.152.408	996.796.654
Promedio en el año	1.154.166.109	1.017.565.521
Máximo en el año	1.400.098.285	1.261.662.795
Mínimo en el año	1.001.450.138	797.292.547

La composición de los portafolios de tesorería al cierre del mes de diciembre era la siguiente:

Portafolio de inversiones

Clase de título	2011		2010	
Bonos capitalización	\$ -	\$ -	\$ 37.607.738	3.76%
Bonos sector real	-	-	970.138	0.10%
TDA A al vencimiento	118.136.745	11.10%	95.563.837	9.59%
TDA B al vencimiento	173.758.426	16.33%	141.953.213	14.24%
Tes B	168.455.380	15.83%	67.290.462	6.75%
Tes UVR	-	-	10.618.152	1.07%
Tidis	-	-	67.515	0.01%
Títulos Sector financiero	316.064.321	29.70%	244.483.320	24.53%
TIP's	188.931.223	17.75%	248.174.525	24.90%
TRD	97.085.285	9.12%	114.743.101	11.51%
CCA	<u>1.721.029</u>	<u>0.16%</u>	<u>35.324.653</u>	<u>3.54%</u>
Total Portafolio	<u>\$ 1.064.152.409</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 996.796.654</u>	<u>100%</u>

Riesgo de liquidez - El Banco ha implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL, de acuerdo a los lineamientos señalados en el capítulo VI de la CBFC, el cual contempla la determinación de las políticas, procedimientos, metodologías, mecanismos de control interno y la plataforma tecnológica requerida para el modelo estándar, así como para el desarrollo del modelo interno.

El SARL permite a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por contingencias deudoras y acreedoras.

Políticas - Es política del Banco Colpatria cumplir las leyes, normas y reglamentos que rigen a los establecimientos bancarios y lograr mantener suficiente liquidez para satisfacer posibles requerimientos de flujo de caja a costo razonable bajo una amplia gama de condiciones de operación.

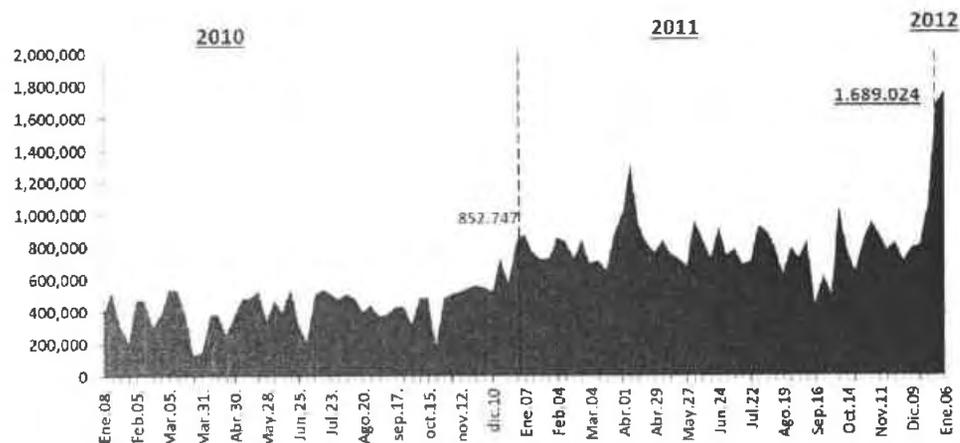
Procedimientos - La medición de los riesgos de liquidez se ciñe a los criterios y procedimientos del Capítulo VI de la CBFC. La medición y control de riesgos de liquidez se realiza en las siguientes etapas:

- Identificación de riesgos: se evalúan los factores de riesgo de mercado, fondeo y contingencias.
- Medición de riesgos: se analiza y cuantifica la diversificación y fuentes de fondeo, concentración de pasivos, volatilidad de los depósitos, y el Gap de activos y pasivos. El Banco utiliza para la medición de riesgo de liquidez, el modelo regulatorio establecido.
- Control de los riesgos: se controlan las políticas y límites de liquidez, límites regulatorios – Índice de Riesgo de Liquidez (IRL), las posiciones y fondeo de partes relacionadas.
- Monitoreo de los riesgos: seguimiento de las políticas y límites de riesgo, reportes de liquidez, planes de contingencia, documentación de procesos, infraestructura tecnológica, divulgación de información interna y externa.

Información cuantitativa – Al corte del mes de diciembre de 2011 y 2010 el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) correspondía a \$1.705.138 millones y \$865.771 millones, respectivamente. El IRL al corte de la última semana de 2011 correspondía a \$1.689.024 millones, frente a \$852.747 millones al corte de la última semana de 2010. El incremento en el indicador del cierre de 2011 respecto al cierre del año 2010 se debe a la entrada en vigencia de la modificación de la metodología para la medición y reporte estándar del Riesgo de Liquidez (C.E. 044 de 2011).

Durante el año 2011 el Banco mantuvo un IRL promedio de \$826,000 millones, el cual fue incrementado casi en un 50% respecto a los niveles promedio de 2010 del orden de \$450.000 millones. Este incremento comenzó a presentarse a finales de 2010 a partir del incremento en el nivel de activos líquidos.

Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL



En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 044 de 2011 de la Superintendencia Financiera, en cuanto a la modificación del Sistema de Administración de Liquidez (SARL) para ajustar el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), así como el establecimiento de un nivel mínimo de activos de alta calidad (70%) respecto a los activos líquidos totales, el Banco desarrolló un proyecto para ajustar la plataforma tecnológica al modelo estándar requerido y tomó las medidas necesarias para iniciar el ajuste hacia los niveles mínimos de Activos de Alta Calidad requeridos en la regulación.

Bajo este contexto, el Banco continúa con la implementación de mejoras continuas a nivel de procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permitan a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por contingencias deudoras y acreedoras.

La modificación de la metodología para la medición y reporte estándar del Riesgo de Liquidez del capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, rige a partir del 1 de enero de 2012 con el corte de 30 de diciembre de 2011.

Sistema administración de riesgo crediticio (SARC) –

Políticas y procedimientos - El Banco cuenta con un manual SARC que consolida las políticas que rigen para cada uno de los portafolios en relación con los procesos de crédito y cobranza. Las políticas y procedimientos aprobadas por Junta Directiva permanecen actualizados y publicados para asegurar el pleno conocimiento de las áreas involucradas al interior de la organización de manera que de la mano con los controles diseñados por la administración, pueda garantizarse el total cumplimiento.

Cartera de crédito personas - Para el año 2011 el índice de morosidad de la cartera de consumo se mantuvo por debajo del alcanzado en el año 2010, de otro lado, el Banco implementó eficientemente nuevas herramientas tecnológicas para mejorar la calidad de las originaciones.

Igualmente, se continuó con la generación de modelos robustos de originación y comportamiento así como con el desarrollo de segmentaciones de riesgo con un mayor nivel de precisión que funcionan hoy en día como herramientas de apoyo en la toma de decisiones en cada uno de las etapas del ciclo de vida del cliente.

Es importante resaltar que durante los meses de octubre a diciembre de 2011 se implementó la Circular 043 de 2011 de la SFC, en cuanto al aumento de la PDI para productos sin garantía del 65% al 75%.

Cartera de crédito de empresas – En el año 2011 el índice de calidad de la cartera comercial aumento en los primeros meses del año, disminuyendo en los meses de junio - agosto para volver a presentar una tendencia al alza en septiembre – octubre tendencia que se revirtió en los últimos dos meses del año. En cuanto al indicador de cartera vencida de este segmento, se mantuvo estable en los primeros meses del año para mostrar una disminución significativa en el segundo semestre, salvo el mes de octubre mostrando el mejor cierre de año de los últimos cinco periodos (2007 – 2011).

Sistema administración de riesgo operativo (SARO) - En Banco Colpatria se desarrolla la gestión, administración, control y monitoreo del Riesgo Operativo de conformidad con los requerimientos establecidos por la Superintendencia Financiera. Durante 2011, como parte del Manejo del Riesgo - uno de los 6 objetivos estratégicos para el periodo 2010 – 2014, fueron ejecutadas las siguientes actividades:

Reuniones mensuales del Comité RADAR (Reunión de Administración, Diagnóstico y Análisis de Riesgos) , al cierre de octubre de 2011 este Comité cuenta con la participación de 19 áreas, conformadas por: Tecnología, Operaciones Banco de Empresas, Tesorería Operativa, Operaciones Banca Personas, Fiduciaria, Contabilidad, SARLAFT, SARM/ SARL, Vicepresidencia Jurídica y Legal, Gestiones y Cobranzas, Vicepresidencia de Mercadeo, Operaciones Bancarias, Fraude, Crédito a Personas, Crédito PYME, Endeudamiento, Tesorería Comercial, Gestión Humana y PCN; la agenda se focaliza en cinco aspectos:

- Verificar el avance de los planes de acción implementados dentro del marco del SCI y de las recomendaciones hechas por la Auditoría Interna.
- Observar el comportamiento de los indicadores establecidos en el ejercicio de mejoramiento de procesos, a través de los Paneles de Control.
- Revisar el estado de los reportes de eventos de Riesgo Operativo y generales relevantes o pendientes.
- Conocer el cambio o introducción de nuevos de procesos.
- Efectuar seguimiento del avance de AGPs (Acuerdos de Gestión de Procesos)

La coordinación de este Comité está a cargo de la URO en cabeza de su Gerente, sus participantes son los Gerentes de las diferentes áreas del Banco y en algunas ocasiones se cuenta con la presencia de los Vicepresidentes.

Los indicadores de Riesgo Clave (KRI – por sus siglas en Inglés) se han presentado de forma consistente de acuerdo a los umbrales establecidos, en la actualidad se cuenta con diez (10) indicadores alineados con los objetivos estratégicos del negocio.

La URO participó activamente en los Comités de Nuevos Productos / Procesos como Banca Móvil, PIN de pago, MiniATM, Monedero Electrónico y Reducción de Huellas.

El Comité de Gestores de Riesgo Operativo fue reemplazado por las reuniones de Comité RADAR – Reunión de Administración, Diagnóstico y Análisis de Riesgos.

El último trimestre del año el Gerente de la URO visitó diferentes zonas del país dentro de la agenda se incluyó entre otras, la capacitación en Riesgo Operativo a funcionarios comerciales y operativos de las ciudades de Cali y Barranquilla.

V.I.G.I.A., la herramienta empleada para la administración del Riesgo Operativo del Banco Colpatria, fue utilizada satisfactoriamente durante 2011 y permitió el cargue de Procedimientos documentados, Riesgos identificados y Eventos materializados.

La capacitación en Riesgo Operativo se diseñó, desarrolló e implementó de forma virtual utilizando juego valorativo de los temas expuestos, se logró una cobertura total. Los funcionarios nuevos fueron capacitados mediante cursos de inducción.

Por otra parte en octubre se realizaron las Olimpiadas del Saber con enfoque en SARO Y SARLAFT dando cobertura a los funcionarios contratados a término fijo indefinido con el Banco y sus filiales.

La actualización al manual SARO se focalizó en profundizar los aspectos de reporte y monitoreo de Riesgo Operativo.

Los informes de Riesgo Operativo se presentaron oportunamente a la Junta Directiva de forma periódica.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) - Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Básica Jurídica 007 de 1996 (Título I Capítulo XI) emitida por la Superintendencia Financiera, el Banco Colpatria gestiona un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, con el fin de prevenir y controlar ser a utilizado de forma directa o indirecta como instrumento para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades ilícitas o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Los aspectos más relevantes de la gestión de dicho sistema de administración de riesgos durante la vigencia de 2011 son los siguientes :

Gestión del riesgo de LA/FT - En la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) el Oficial de Cumplimiento y la Gerencia SARLAFT han apoyado a la administración del Banco en la identificación de los riesgos de LA/FT y en la implementación de los controles necesarios para su mitigación.

En cumplimiento de la etapa de monitoreo se ha realizado el seguimiento al SARLAFT y al perfil de riesgo de LA/FT de la entidad y se han valorado los controles establecidos para garantizar que los niveles de exposición al riesgo de LA/FT se encuentren dentro de los límites establecidos. Los reportes internos correspondientes a esta etapa han sido presentados de forma oportuna para consideración y aprobación de los miembros de Junta Directiva.

Políticas y procedimientos - Las políticas y procedimientos del SARLAFT adoptados por el Banco se encuentran debidamente documentados y actualizados en el Manual SARLAFT. Las modificaciones a los textos de dicho manual y sus anexos fueron presentadas para consideración y aprobación de la Junta Directiva.

Detección de operaciones inusuales y sospechosas - Los procesos de identificación y análisis de operaciones inusuales, así como el de determinación y reporte de operaciones sospechosas mantuvieron la dinámica de los años anteriores, sin que se advirtieran tipologías o situaciones fuera del alcance de los controles establecidos.

Con el fin de fortalecer el reporte de inusualidades por parte de los funcionarios de la entidad se habilitó el Buzón SARLAFT (buzonsarlaft@colpatria.com) con el propósito adicional de atender y registrar todos los requerimientos de clientes internos (consultas de lista de vigilancia, consultas de PEPs, inquietudes respecto de políticas del Manual SARLAFT y vinculación de clientes, entre otros).

En relación a los clientes con alto perfil de riesgo de LA/FT, se adelantaron las gestiones tendientes a su identificación y marcación dentro de la plataforma de monitoreo de operaciones, aprovechando una de sus funcionalidades conocida como "High Risk Parties List". Estos perfiles de alto riesgo corresponden a las personas expuestas públicamente PEPs, las campañas y partidos políticos, los clientes requeridos por autoridades, los contratistas del Estado, entre otros.

Como complemento a los procesos de cruce de listas por demanda y periódicos, se habilitó en la plataforma de mensajería SWIFT el cruce contra listas de vigilancia de los textos de los mensajes correspondientes a las transferencias internacionales.

Reportes externos - Se ha cumplido con el envío oportuno de los reportes a la UIAF, en relación con transacciones en efectivo, clientes exonerados del reporte de operaciones en efectivo, vehículos y productos ofrecidos. De igual forma se atendieron todos los requerimientos de la Superintendencia Financiera y de las autoridades competentes (Fiscalía, Policía, etc.).

Capacitación – El plan de capacitación del 2011 dio alcance a funcionarios y terceros, destacándose las siguientes actividades de capacitación :

Participación activa en el programa de Pasantías Financieras contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito UNODC. El objetivo principal de este programa es acercar a funcionarios de la rama judicial (investigadores, fiscales y jueces) y el sector financiero de tal forma que permita un intercambio de conocimientos en materia de instrumentos financieros y de prevención de actividades delictivas.

Realización del VII Seminario SALARFT, este evento de capacitación congregó a 229 personas entre invitados de las autoridades nacionales, oficiales de cumplimiento del sector bancario y de directivos y funcionarios del Banco y del Grupo Colpatria.

Olimpiadas del Saber, esta actividad permitió desplegar un nuevo contenido de capacitación virtual, el cual tenía como propósito principal sensibilizar a los funcionarios acerca de la importancia de anteponer el cumplimiento de las políticas y procedimientos de prevención de lavado de activos al logro de los objetivos comerciales y personales.

35. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva y la Alta Gerencia sí están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Estos órganos determinan y aprueban las políticas y el perfil de riesgo del Banco e intervienen en la aprobación de los límites de operación de crédito y tesorería.

Políticas y división de funciones - Las políticas de gestión de los diferentes Sistemas de Administración de Riesgo del Banco (SARO, SARC, SARLAFT, SAC, SCI, SARL, SARM), han sido aprobadas oportunamente por la Junta Directiva y están armonizadas en lo pertinente entre éstos. Previa a su aprobación, el responsable de la administración de cada uno de los Sistemas, remite el contenido de las políticas para que sean estudiadas y consideradas por los Directores.

Al interior de la Entidad, la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios, es realizada por áreas independientes y especializadas.

Reportes a la Junta Directiva - Mensualmente, las áreas que administran el SARM , el SARL el SARC ,el Comité RADAR, trimestralmente la Gerencia URO y la Gerencia SARLAFT y semestralmente la Gerencia que administra el SAC, reportan a la Junta Directiva entre otra, la información acerca de las posiciones en riesgo, describiendo las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio, así como los eventuales incumplimientos de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado y las operaciones con los vinculados al Banco.

Infraestructura tecnológica - Las áreas que administran los diferentes sistemas de riesgo del Banco, así como Auditoría Interna, cuentan con una infraestructura tecnológica que les permite brindar la información y los resultados necesarios, tanto por el tipo de operaciones que realizan,

como por el volumen de las mismas. Estas áreas rinden informes periódicos a la Administración y a la Junta Directiva, a fin de que estos organismos, realicen un monitoreo de su gestión.

Metodologías para medición de riesgos - Al interior de la Entidad existen diversos tipos de sistemas de medición que permiten identificar los diferentes tipos de riesgo y así mismo determinar, con un alto grado de confiabilidad, las posiciones para cada uno de los riesgos gestionados.

Estructura organizacional - Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, y a su vez, éstas son dependientes de áreas funcionales diferentes para cada uno de los Riesgos administrados.

Recurso humano -Las personas que administran los diferentes sistemas de administración de riesgo del Banco, están calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.

Verificación de operaciones - El Banco cuenta con mecanismos de seguridad en la negociación, que permiten validar que las operaciones se hacen en las condiciones pactadas y mediante medios internos de comunicación, que aseguran la comprobación de las condiciones pactadas. La contabilización de las operaciones se realiza de manera oportuna y adecuada, a fin de prevenir y evitar incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

Auditoria - Las áreas de auditoría interna y externa, diseñan programas de trabajo con evaluaciones periódicas a diferentes Áreas Centralizadas del Banco y Red Nacional de Oficinas. Igualmente realizan un seguimiento al cumplimiento de los planes de acción que surgen en cada una de las auditorias como oportunidades de mejora, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la Entidad. El resultado de los trabajos que realizan es informado a la Administración, en todos los casos y al Comité de Auditoria y a la Junta Directiva en casos relevantes.

Con respecto al tema de control (cumplimiento de los artículos 44, 45 y 47 de la Ley 964 de 2005), al interior del Banco:

En la nota 2 a los Estados Financieros, se describen las políticas adoptadas por el Banco en las cuales se revelan los procedimientos seguidos para un adecuado control y presentación de los estados financieros, políticas que se aplican en forma consistente en los diferentes periodos contables. En las notas 3 a la 32 de los mismos estados financieros se revelan las principales partidas que componen las diferentes cuentas del balance general, estado de resultados y cuentas contingentes y de orden, ampliando en cada uno de los rubros las operaciones que tienen alguna relevancia en dichas cifras. Con estas políticas y procedimientos se preserva un control permanente de la información financiera, los cuales son actualizados con las diferentes normas expedidas por la Superintendencia Financiera o por el Gobierno Nacional cuando haya lugar, todo en concordancia con el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, según se enuncia en el último capítulo del informe del Presidente del Banco a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (Otra información de Ley).

Los Representantes Legales con su participación como integrantes de los Comités: Cumplimiento, RADAR, ALCO, Servicio, Control Presupuestal, Crédito de Empresas, Constructor y Personas, Evaluación de Cartera, Nominación y Remuneración (Comités que sirven de apoyo a la Junta Directiva), así como en los Comités que se encuentran constituidos en cada una de sus áreas, verifican la operatividad de los controles establecidos al interior del Banco.

En el informe del Presidente del Banco a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el capítulo de Riesgos, el Presidente informa a la Asamblea las políticas y estrategias para mantener un adecuado control del riesgo de las operaciones.

Los Representantes Legales a través del Comité Directivo de Auditoría, de Auditoría y del Comité de Cumplimiento conocen las deficiencias de cualquier índole que se haya presentado en el Banco, pero hasta la fecha no ha existido ninguna clase de deficiencia significativa que haya impedido al Banco cumplir con su misión y que haya afectado la calidad de la información financiera, lo cual ha permitido que se evalúe ésta en forma consistente y razonable con lo acontecido en los períodos contables precedentes. Los informes del Comité de Auditoría se ponen a disposición de la Revisoría Fiscal, quienes además asisten a los mismos, presentando un informe preliminar sobre su evaluación del control interno del Banco, resaltando los principales eventos encontrados en el proceso de su trabajo como Revisores Fiscales. De la misma manera, los miembros externos de la Junta Directiva participan como miembros en el Comité de Auditoría, lo que les permite disponer de la información completa a ser tratada en las reuniones, igualmente tiene acceso a las respectivas Actas y sus anexos.

De la misma forma tampoco se han presentado hasta la fecha casos de fraude que hayan afectado la calidad de la información financiera, al igual que en el punto anterior permite mostrarla en forma razonable y consistente con los períodos contables precedentes.

36. CONTROLES DE LEY

Durante el año 2011 el Banco ha dado cumplimiento a los requerimientos de encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, efectuó las inversiones obligatorias y pagó los seguros de depósito a FOGAFIN y las contribuciones a los entes gubernamentales de vigilancia, así como los impuestos nacionales y municipales que liquidó de acuerdo con su operación.

37. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

- ***Terminación del acuerdo entre Mercantil Colpatría S.A. y General Electric Capital Corporation*** - El Banco fue informado por su matriz Mercantil Colpatría S.A. de la terminación anticipada de común acuerdo y la readquisición de la participación que tenía General Electric Capital Corporation que era del 49,77%, proceso que se culminó en el mes de junio de 2011. Por lo anterior desde dicha fecha se terminó el control conjunto que existía entre estos sobre el Banco Colpatría y sus filiales.
- ***Acuerdo entre Mercantil Colpatría S.A. y The Bank of Nova Scotia (BNS)***. El Banco ha sido informado por su matriz sobre el acuerdo celebrado con The Bank of Nova Scotia

(BNS) de origen canadiense (Scotiabank) para la adquisición por parte de este del 51% de las acciones en circulación, situación que al 31 de diciembre se encontraba en proceso de legalización y que a la fecha de este informe ha culminado satisfactoriamente. El Scotiabank es una entidad financiera con más de 180 años de experiencia y con presencia en más de 55 países, tiene más de 75.000 empleados en todo el mundo y la mitad de ellos hablan español. Se ubica entre los principales 50 bancos del mundo y tiene más de 2.000 sucursales alrededor de este.

- **Calificación del Banco.** A la fecha de este informe el Banco ha sido notificado que la calificadora de riesgo Value and Risk Rating S.A. SCV, en revisión extraordinaria, decidió mantener la calificación VrR 1+ para la deuda a corto plazo y asignar la calificación AAA para la calificación a largo plazo del Banco Colpatria S.A., calificaciones estas que son las más altas asignadas tanto para la deuda a corto plazo como a largo plazo.
 - **Valoración de Garantías** - La Superintendencia Financiera mediante Circular Externa 043 de octubre 6 de 2011, modificó las instrucciones referentes a la valoración de garantías para créditos y bienes recibidos en pago, entre otros. Es así como en el último trimestre del año, el Banco Colpatria inició un proceso de modificación de los archivos de administración de garantías crediticias, tendiente a incluir nuevas funcionalidades que le permitan una valoración de éstas, un control adecuado de las fechas válidas de los avalúos y una oportuna actualización de acuerdo a las instrucciones normadas en la circular. Este tema, así como la cuantificación del efecto en la determinación de las provisiones debe estar concluido para finales del primer semestre del año 2012.
-